

ANEXO 1.3

**MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS
DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA
Y ANTEQUERA - UNICAJA**

Informe de auditoría,
cuentas anuales e informe de gestión
al 31 de diciembre de 2008

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Asamblea General de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera - UNICAJA

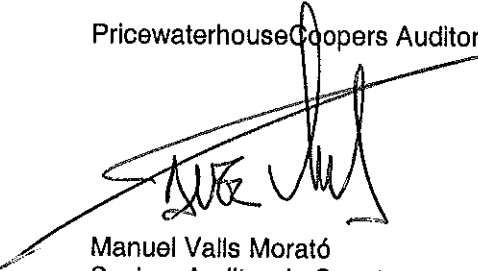
Hemos auditado las cuentas anuales de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera - UNICAJA que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Entidad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 21 de abril de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera - UNICAJA al 31 de diciembre de 2008 y de resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas contables contenidas en la Circular 4/2004 de Banco de España, que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.

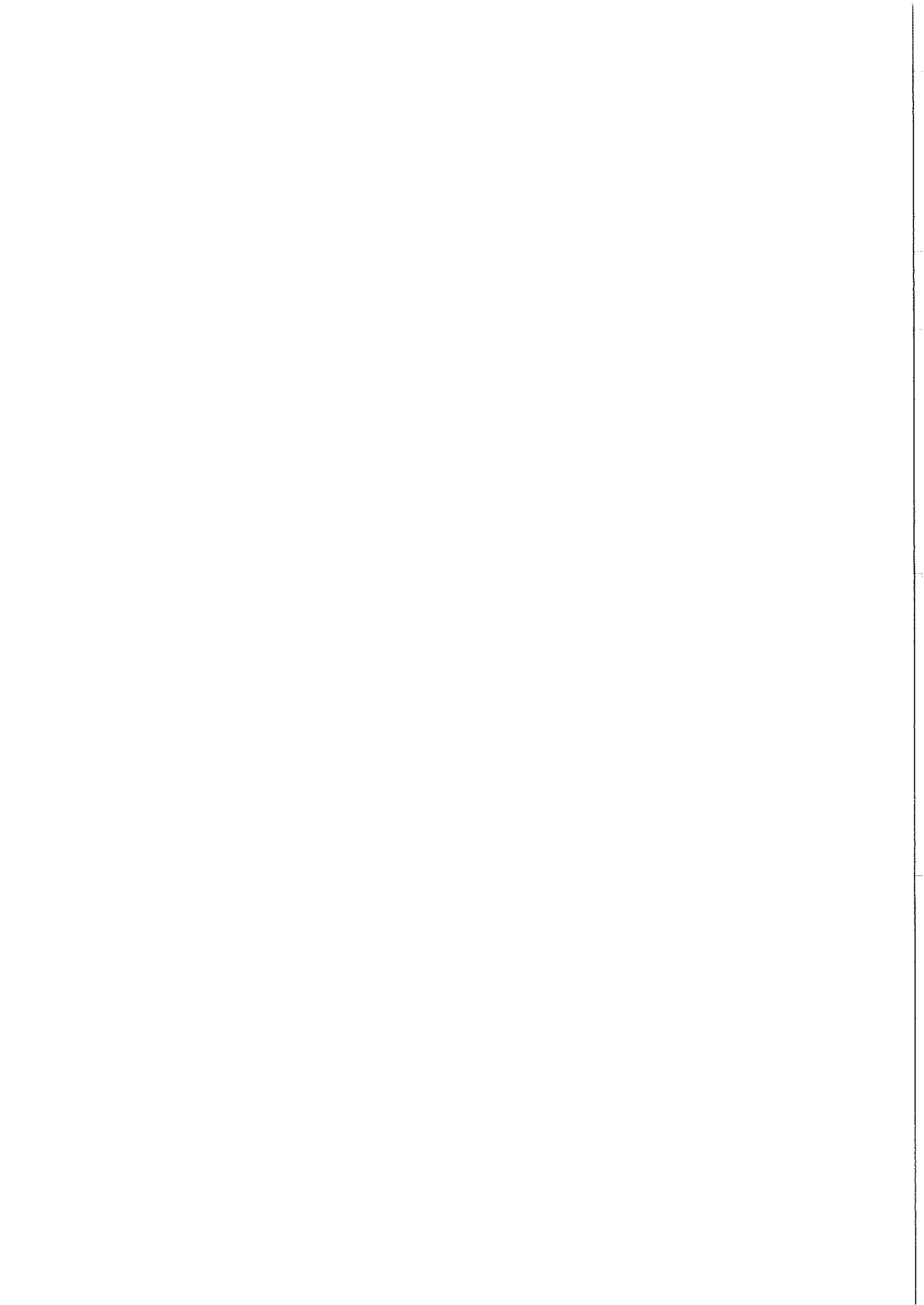
El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera - UNICAJA.

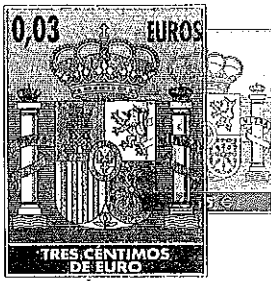
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Manuel Valls Morató
Socio – Auditor de Cuentas

20 de abril de 2009





0J6710925
9A8886408

06/2008

CLASE 8.^a



MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA UNICAJA

CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO 2008

El Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera - UNICAJA, en su sesión celebrada en el día de hoy, formula y aprueba las Cuentas Anuales de la Institución referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008 y la Propuesta de Distribución del Excedente relativo al ejercicio 2008, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 0J6729191 al 0J6729387, todos inclusive, de la Serie 0J, Clase 8.^a de 3 céntimos de euros cada una, en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 27 de marzo de 2009

D. Braulio Medel Cámara
Presidente Ejecutivo

D. Manuel Atencia Robledo
Vicepresidente 1.^o

D. Juan Fraile Cantón
Vicepresidente 2.^o

D. Agustín Molina Morales
Secretario

D. Santiago Orosa Vega
Vicesecretario

D. Javier Arcas Cubero
Vocal

D. Federico Bertran Galindo
Vocal

D.ª María Luisa Bustinduy Barrero
Vocal



0J6710926

CLASE 8.ª

D. Tomás Cano Rodrigo
Vocal

D. José Luis Cid Jiménez
Vocal

D. Ildelfonso M. Dell'Olmo García
Vocal

D. Pedro Fernández Céspedes
Vocal

D. José Luis Gómez-Boza
Vocal

D. Francisco González Cabaña
Vocal

D. Francisco Herrera Nuñez
Vocal

D. Juan Ramón Casero Domínguez
Vocal

D. Ricardo Millán Gómez
Vocal

D.ª María del Rosario Mora Cabezas
Vocal

D. Luis Reina Alcolea
Vocal

D. José María Vargas Lirio
Vocal

0J6729191
9A8886407

06/2008

CLASE 8.^a
MONTES DE PIEDADMONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA,
MÁLAGA Y ANTEQUERA - UNICAJABALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	2008	2007	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2008	2007
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	6	609 447	685 920	PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	7	66 301	60 108	CARTERA DE NEGOCIACIÓN	7	0 338	10 355
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Depósitos de bancos centrales		-	-
Crédito a la clientela		-	-	Depósitos de entidades de crédito		-	-
Valores representativos de deuda		61 885	70 032	Depósitos de la clientela		-	-
Instrumentos de capital		1 173	1 487	Débitos representados por valores negociables		-	-
Derivados de negociación		3 303	7 709	Derivados de negociación		9 338	10 355
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	Posiciones cortas de valores		-	-
		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Depósitos de bancos centrales		-	-
Crédito a la clientela		-	-	Depósitos de entidades de crédito		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Depósitos de la clientela		-	-
Instrumentos de capital		-	-	Débitos representados por valores negociables		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	Pasivos subordinados		-	-
		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	8	3 513 014	4 186 226	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	13	28 782 063	27 064 010
Valores representativos de deuda		2 413 709	2 295 769	Depósitos de bancos centrales		246 242	487 786
Instrumentos de capital		1 099 305	1 870 457	Depósitos de entidades de crédito		466 805	822 171
Pro-memoria: Prestados o en garantía		2 217 018	1 130 344	Depósitos de la clientela		24 725 764	23 409 801
		-	-	Débitos representados por valores negociables		2 905 165	2 762 402
INVERSIONES CREDITICIAS	9	25 766 317	25 498 414	Pasivos subordinados		242 278	332 174
Depósitos en entidades de crédito		1 142 675	1 397 728	Otros pasivos financieros		205 769	146 674
Crédito a la clientela		24 613 742	24 100 686			-	-
Valores representativos de deuda		-	-	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		2 823 057	1 440 268			-	-
		-	-	DERIVADOS DE COBERTURA	10	13 734	388 073
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO		-	-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-			-	-
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		-	-	PROVISIONES	14	337 842	476 107
		-	-	Fondos para pensiones y obligaciones similares		166 419	237 036
DERIVADOS DE COBERTURA	10	241 520	16 103	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		33 711	19 896
		-	-	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		137 712	218 174
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		10 609	949	Otras provisiones		-	-
PARTICIPACIONES	11	620 853	643 390	PASIVOS FISCALES	19	96 898	348 235
Entidades asociadas		110 159	118 873	Contenidos		15 385	44 420
Entidades multigrupo		180 132	204 161	Diferidos		81 513	303 805
Entidades del grupo		305 682	320 386	FONDO DE LA OBRA SOCIAL	25	102 139	162 892
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES		120 741	129 856	RESTO DE PASIVOS	18	138 321	167 733
ACTIVO MATERIAL	12	687 817	682 581			-	-
Inmovilizado material		658 739	664 840	TOTAL PASIVO		29 480 365	29 464 406
De uso propio		579 998	579 885			-	-
Cedido en arrendamiento operativo		-	-	PATRIMONIO NETO		-	-
Afecto a la Obra Social		76 741	84 955	FONDOS PROPIOS	16	2 600 053	2 294 859
Inversiones inmobiliarias		11 076	17 741	Fondo de dotación		12	12
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero		10 146	17 663	Escriturado		12	12
		-	-	Menos: Capital no exigido		-	-
ACTIVO INTANGIBLE		526	380	Prima de emisión		-	-
Fondo de comercio		-	-	Reservas		2 215 807	1 044 250
Otro activo intangible		526	380	Otros instrumentos de capital	17	24 040	24 040
ACTIVOS FISCALES	19	238 161	276 969	De instrumentos financieros compuestos		-	-
Corrientes		17 479	592	Cuentas participativas y fondos asociados		-	-
Diferidos		220 702	276 377	Resto de instrumentos de capital		24 040	24 040
RESTO DE ACTIVOS	15	162 471	34 712	Menos: Valores propios		-	-
		-	-	Resultado del ejercicio		260 194	328 648
		-	-	Menos: Dividendos y retribuciones		-	-
		-	-	AJUSTES POR VALORACIÓN	18	(43 551)	436 355
		-	-	Activos financieros disponibles para la venta		(76 020)	437 303
		-	-	Coberturas de los flujos de efectivo		32 599	(259)
		-	-	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
		-	-	Diferencias de cambio		(230)	(688)
		-	-	Activos no corrientes en venta		-	-
		-	-	Resto de ajustes por valoración		-	-
TOTAL ACTIVO		31 936 857	32 216 619	TOTAL PATRIMONIO NETO		2 466 602	2 731 214
		-	-	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		31 936 857	32 216 619
PRO-MEMORIA		-	-			-	-
RIESGOS CONTINGENTES	26.1	1 350 057	1 318 711			-	-
COMPROMISOS CONTINGENTES		4 657 319	4 728 039			-	-

Las Notas 1 a 39 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III, adjuntos, forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2008.



0J6729192

CLASE 8.^a

Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería,
Málaga y Antequera - UNICAJA

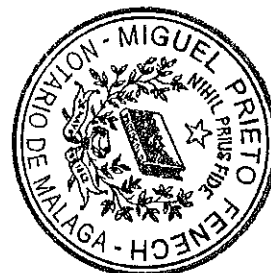
Cuentas de Pérdidas y Ganancias
Correspondientes a los Ejercicios Anuales Terminados
El 31 de Diciembre de 2008 y 2007
(Miles de euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		2008	2007
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	27	1 681 354	1 366 854
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	28	(1 024 086)	(756 791)
MARGEN DE INTERESES		657 268	610 063
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	29	107 989	107 414
COMISIONES PERCIBIDAS	30	152 171	161 989
COMISIONES PAGADAS	31	(29 204)	(26 662)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	32	72 363	59 437
Cartera de negociación		(5 639)	(1 292)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		73 779	64 889
Otros		4 223	(4 140)
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)		(1 613)	(2 562)
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	33	14 640	21 241
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	34	(13 202)	(11 410)
MARGEN BRUTO		960 392	909 510
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	35	(370 166)	(359 907)
Gastos de personal		(262 677)	(254 525)
Otros gastos generales de administración		(107 478)	(105 382)
AMORTIZACIÓN	12	(37 821)	(37 229)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	14	(23 408)	(45 325)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto)		(274 339)	(104 272)
Inversiones crediticias	9	(269 875)	(88 820)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	8	(14 464)	(15 452)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		254 669	362 777
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)		(18 664)	(11 481)
Fondo de comercio y otro activo intangible		-	-
Otros activos		(18 664)	(11 481)
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	36	51 540	52 290
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	37	(1 039)	1 800
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		286 506	405 386
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	19	(26 312)	(78 838)
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		260 194	326 548
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		260 194	326 548

Las Notas 1 a 39 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008.

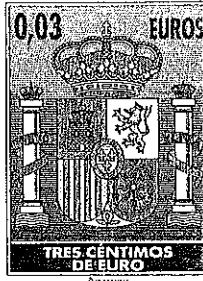
0J6729193
9A8886406

06/2008

CLASE 8.^aMONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA,
MÁLAGA Y ANTEQUERA - UNICAJAESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Miles de euros)

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	260 194	326 548
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(479 906)	28 444
Activos financieros disponibles para la venta	(733 175)	41 008
Ganancias (pérdidas) por valoración	(681 751)	104 614
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(51 424)	(63 606)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	46 939	(370)
Ganancias (pérdidas) por valoración	46 939	(370)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio	656	(4)
Ganancias (pérdidas) por valoración	656	(4)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	205 674	(12 190)
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	(219 712)	354 992

Las Notas 1 a 39 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III, adjuntos,
forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2008.



0J6729194

**MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA,
MÁLAGA Y ANTEQUERA - UNICAJA**

**ESTADOS TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO PÚBLICO EN LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

(Miles de euros)

CLASE 8.ª

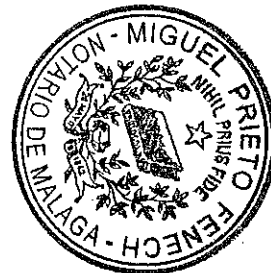
	Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio	FONDOS PROPIOS		AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
							Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos Propios		
Saldo final al 31/12/2006	12	-	1 719 804	24 040	-	270 895	-	2 014 751	407 911	2 422 662
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial ajustado	12	-	1 719 804	24 040	-	270 895	-	2 014 751	407 911	2 422 662
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	326 548	326 548	326 548	28 444	354 992
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	(270 895)	(46 440)	(46 440)	-	(46 440)
Aumentos fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	224 455	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneraciones a los socios (c)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	224 455	-	-	(224 455)	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	(46 440)	-	(46 440)	-	(46 440)
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31/12/2007	12	-	1 944 259	24 040	-	326 548	-	2 294 859	436 355	2 731 214
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo Inicial ajustado	12	-	1 944 259	24 040	-	326 548	-	2 294 859	436 355	2 731 214
Total Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	260 194	260 194	260 194	(479 906)	(219 712)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	(326 548)	(55 000)	(55 000)	-	(55 000)
Aumentos fondo de dotación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	271 548	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneraciones a los socios (c)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	271 548	-	-	(271 548)	-	-	-	-
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	(55 000)	-	(55 000)	-	(55 000)
Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31/12/2008	12	-	2 215 807	24 040	-	260 194	-	2 500 053	(43 551)	2 456 502

Los Números 1 a 39 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III, adjuntos, forman parte integrante del estado del estado del patrimonio neto del ejercicio 2008

0J6728195
9A8886405

06/2008

CLASE 8.ª

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA,
MÁLAGA Y ANTEQUERA - UNICAJA

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUALES EN LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
 (Miles de euros)

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	214 538	(254 142)
Resultado del ejercicio	280 194	328 548
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	(567 799)	(675 930)
Amortización	37 821	37 228
Otros ajustes	(605 620)	(713 159)
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	35 995	(4 192 990)
Cartera de negociación	13 737	93 221
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	653 222	(1 515 498)
Inversiones crediticias	(257 903)	(2 745 665)
Otros activos de explotación	(373 061)	(25 048)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	247 287	4 213 041
Cartera de negociación	234	(2 988)
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	839 533	3 910 940
Otros pasivos de explotación	(592 480)	305 089
Cobros/Pagos por impuesto sobre beneficios	238 861	75 189
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	26 651	(34 886)
Pagos	(9 706)	(34 886)
Activos materiales	-	(15 626)
Activos intangibles	(146)	-
Participaciones	-	(39)
Otras unidades de negocio	-	(18 927)
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(9 560)	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	(294)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	36 357	-
Activos materiales	13 920	-
Activos intangibles	-	-
Participaciones	22 437	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-

(Continúa)

Las Notas 1 a 39 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III, adjuntos,
forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2008



0J6729196

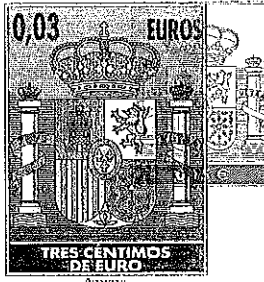
CLASE 8.ª

MONTES DE PIEDAD

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA,
MÁLAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUALES EN LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007 – Continuación**
(Miles de euros)

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	89 896	89 669
Pagos	-	-
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	89 896	89 669
Pasivos subordinados	89 896	89 669
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	331 085	(199 359)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	290 535	489 894
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	621 621	290 535
PRO-MEMORIA:		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja	234 099	244 414
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	275 348	(25 628)
Otros activos financieros	112 174	71 747
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	-	-

Las Notas 1 a 39 descritas en la Memoria y los Anexos I, II y III, adjuntos, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2008

0J6729197
9A8886404

06/2008

CLASE 8.^a
REGISTRO DE MARCAS

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA UNICAJA

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
(Expresada en miles de euros)

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1 Introducción

Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera - UNICAJA (en adelante Unicaja, la Caja o la Institución), es una Institución Benéfico Social, sin afán de lucro y con finalidad social, constituida el 18 de marzo de 1991 por tiempo indefinido, mediante la fusión de las siguientes instituciones: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, Caja de Ahorros Provincial de Málaga y Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera.

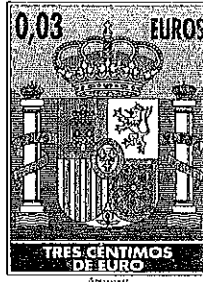
La Caja es una entidad sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias que operan en España. Tanto en la "web" oficial de la Institución (www.unicaja.es) como en su domicilio social (Avenida de Andalucía, 10 y 12, Málaga) puede consultarse otra información pública sobre la Institución.

Tiene por objeto básico promover y estimular el ahorro, financiar los sectores productivos de mayor interés para el desarrollo de su zona de actuación, realizar aquellas inversiones que contribuyan al incremento de la riqueza en su zona de influencia, atender las necesidades de sus clientes, prestar los servicios financieros que la sociedad demande y crear y sostener obras sociales, culturales y benéficas que redunden en beneficio de la zona de actuación de la Institución. La Institución está asociada a la Confederación Española de Cajas de Ahorros y forma parte del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorros.

La gestión y utilización de los recursos ajenos captados por las cajas de ahorros, así como otros aspectos de su actividad económica y financiera, se hallan sujetos a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento en forma de depósitos en Banco de España de un porcentaje de los recursos computables de clientes para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas.
- Distribución del 50%, como mínimo, del excedente neto del ejercicio a reservas y el importe restante, al Fondo de la Obra Benéfico-Social.
- En virtud del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondo de Garantía de Depósitos en entidades de Crédito, modificado por el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, respecto a los sistemas de indemnización de los inversores y por la Circular 4/2001, de 24 de septiembre, la Institución tiene obligación aportar anualmente hasta un límite máximo del 2 por mil de los recursos computables de terceros, más el 0,1 por mil del valor de los valores e instrumentos financieros en ella depositados o registrados por los inversores, al Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorros, con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio. La garantía de este Fondo cubre los depósitos hasta el equivalente a 100.000 euros por impositor (véase Nota 1.9).

Con fecha 24 de junio de 2000, la Asamblea General de la Institución aprobó la adaptación de sus Estatutos y Reglamento de procedimiento electoral, con objeto de dar cumplimiento a los preceptos establecidos por la Ley 15/1999 de Cajas de Ahorros de Andalucía. Mediante Orden de fecha 6 de febrero de 2001, la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía autorizó la mencionada adaptación.



0J6729198

CLASE 8.ª

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, la Caja es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo Unicaja. Consecuentemente, la Caja ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo Unicaja de acuerdo a la normativa vigente que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en asociadas.

En aplicación de la normativa vigente, el Consejo de Administración de la Caja ha formulado, con esta misma fecha, las cuentas anuales consolidadas del Grupo. El efecto de dicha consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo de los ejercicios 2008 y 2007 adjuntos, supone las siguientes diferencias:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Activo	31 936 857	32 155 652	32 215 619	32 845 071
Patrimonio neto	2 456 502	2 723 943	2 731 214	3 216 022
Resultado del ejercicio	260 194	286 123	326 548	357 675
Ingresos y gastos totales del estado en cambios en el patrimonio	(219 712)	(432 484)	354 992	336 985
Aumento / (Disminución) neta del efectivo o equivalentes	331 085	331 472	(199 359)	(187 576)

Las cuentas anuales del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Caja celebrada el 31 de mayo de 2008. Las cuentas anuales de la Institución, correspondientes al ejercicio 2008, se encuentran pendientes de aprobación por su Asamblea General. No obstante, el Consejo de Administración de la Institución entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios significativos.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Institución y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, y sus modificaciones posteriores según lo establecido por la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Institución al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración generalmente aceptados, incluyéndose en la Nota 2 un resumen de los principios y políticas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

0J6728199
9A8886403

06/2008

CLASE 8.ª



1.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Caja.

En las cuentas anuales de Unicaja correspondientes al ejercicio 2008 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 8, 9, 11 y 12).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 2.10 y 35).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2.12, 2.13 y 12).
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos contingentes (véanse Notas 2.14 y 14).
- El periodo de reversión de las diferencias temporarias (véanse Notas 2.11 y 19.4)
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véase Nota 21)

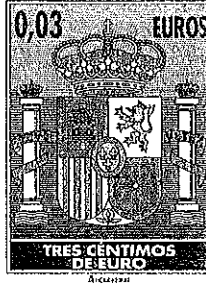
A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.4 Comparación de la información

El Consejo de Administración de la Caja presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio 2007.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, la Entidad presentaba sus cuentas anuales de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España (en adelante, la Circular 4/2004), sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Tal y como se establece en la mencionada Circular 4/2004, dicha Circular, por su propia naturaleza, entronca tanto con las Normas Internacionales de Información Financiera como con el marco contable español y será objeto de adaptación a medida que ese marco global evolucione con el tiempo.

Desde de la aprobación de la Circular 4/2004 se han producido modificaciones, tanto en la legislación española como en las Normas Internacionales de Información Financiera, que afectan a la normativa contable. En consecuencia, Banco de España ha considerado necesario modificar la Circular 4/2004 y con fecha 26 de noviembre de 2008 ha emitido la Circular 6/2008. Tal y como se indica expresamente en la mencionada Circular 6/2008, las principales modificaciones a la Circular 4/2004 se refieren a la definición de grupo de entidades de crédito, formatos de estados financieros públicos, tratamiento de los instrumentos financieros incluidas las garantías, de los compromisos por pensiones, de los pagos basados en instrumentos de capital y del impuesto de beneficios, así como determinada información que se ha de revelar en la memoria. La Circular 6/2008 también introduce modificaciones menores motivadas por cambios realizados en la normativa que regula la determinación y control de los recursos propios, los requerimientos de información del Banco Central Europeo, el mercado hipotecario y la clasificación nacional de actividades económicas (CNAE).



0J6729200

CLASE 8.ª
ANEXO 1

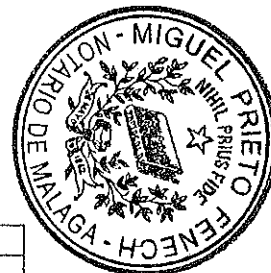
En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, parcialmente modificada por la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de Banco de España y con el Código de Comercio, la Ley de Sociedades Anónimas u otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 2 un resumen de los principios y normas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales. La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Entidad.

A continuación se presenta una conciliación entre los saldos del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias que figuraban en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007 presentados de acuerdo a la Circular 4/2004 y los saldos del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 presentados de acuerdo con los nuevos modelos introducidos por la Circular 6/2008:

0J6728201
9A8886402

06/2008

CLASE 8.ª



Estructura del activo según los estados elaborados de acuerdo a la Circular 4/2004 de Banco de España	Miles de euros			Estructura del activo según los estados elaborados de acuerdo a la Circular 8/2008 de Banco de España
	31/12/07	Reclasificación	31/12/07	
ACTIVO				ACTIVO
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	685 929	-	685 929	CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	80 098	-	80 108	CARTERA DE NEGOCIACIÓN
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	Depósitos en entidades de crédito
Operaciones mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	Crédito a la clientela
Crédito a la clientela	-	-	-	Valores representativos de deuda
Valores representativos de deuda	70 932	-	70 932	Instrumentos de capital
Otros instrumentos de capital	1 467	-	1 467	Derivados de negociación
Derivados de negociación	7 699	10	7 709	<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	-	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	Depósitos en entidades de crédito
Operaciones mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	Crédito a la clientela
Crédito a la clientela	-	-	-	Valores representativos de deuda
Valores representativos de deuda	-	-	-	Instrumentos de capital
Otros instrumentos de capital	-	-	-	<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	4 166 236	-	4 166 226	ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA
Valores representativos de deuda	2 255 779	(10)	2 255 769	Valores representativos de deuda
Otros instrumentos de capital	1 870 457	-	1 870 457	Instrumentos de capital
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	1 139 344	-	1 139 344	<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>
INVERSIONES CREDITICIAS	25 498 414	-	25 498 414	INVERSIONES CREDITICIAS
Depósitos en entidades de crédito	1 172 283	225 436	1 397 720	Depósitos en entidades de crédito
Operaciones mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	-	-	Crédito a la clientela
Crédito a la clientela	24 062 500	8 185	24 100 685	Valores representativos de deuda
Valores representativos de deuda	-	-	-	Otros activos financieros
Otros activos financieros	233 621	(233 621)	-	<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	1 440 268	-	1 440 268	<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	-	-	-	CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-	-	<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO COBERTURAS	-	-	-	AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO COBERTURAS
DERIVADOS DE COBERTURA	16 103	-	16 103	DERIVADOS DE COBERTURA
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	949	-	949	ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	Crédito a la clientela
Crédito a la clientela	-	-	-	Valores representativos de deuda
Valores representativos de deuda	-	-	-	Instrumentos de capital
Instrumentos de capital	-	-	-	Activo material
Activo material	949	-	-	Resto de activos
Resto de activos	-	-	-	PARTICIPACIONES
PARTICIPACIONES	643 390	-	643 390	PARTICIPACIONES
Entidades asociadas	118 873	-	118 873	Entidades asociadas
Entidades multigrupo	204 151	-	204 151	Entidades del grupo
Entidades del grupo	320 366	-	320 366	CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	129 858	-	129 858	CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES
ACTIVO MATERIAL	682 561	-	682 561	ACTIVO MATERIAL
De uso propio	579 685	-	579 685	Inmovilizado material
Inversiones inmobiliarias	17 741	(17 741)	-	De uso propio
Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	-	-	-	Cedido en arrendamiento operativo
Afecto a la Obra Social	84 855	-	84 855	Afecto a la Obra Social
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	17 833	17 741	17 741	Inversiones inmobiliarias
ACTIVO INTANGIBLE	380	-	380	<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>
Fondo de comercio	-	-	-	ACTIVO INTANGIBLE
Otro activo intangible	380	-	380	Fondo de comercio
ACTIVOS FISCALES	276 959	-	276 959	Otro activo intangible
Corrientes	592	-	592	ACTIVOS FISCALES
Diferidos	276 377	-	276 377	Corrientes
PERIODIFICACIONES	17 791	16 921	34 712	Diferidos
OTROS ACTIVOS	16 921	(16 921)	-	RESTO DE ACTIVOS
TOTAL ACTIVO	32 215 619	-	32 215 619	TOTAL ACTIVO



0J6729202

CLASE 8.^a

ESTABLECIMIENTO DE CREDITO PÚBLICO

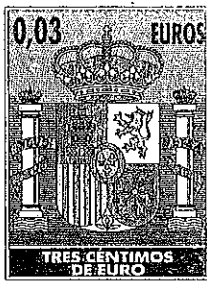
Estructura del pasivo y patrimonio neto según los estados elaborados de acuerdo a la Circular 4/2004 de Banco de España	Miles de euros			Estructura del pasivo y patrimonio neto según los estados elaborados de acuerdo a la Circular 6/2008 de Banco de España
	31/12/07	Reclasificación	31/12/07	
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	9 104	-	10 355	CARTERA DE NEGOCIACIÓN
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	Depósitos de bancos centrales
Operaciones mercado monetario a través de entidades con contrapartida	-	-	-	Depósitos de entidades de crédito
Depósitos de la clientela	-	-	-	Depósitos de la clientela
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	Débitos representados por valores negociables
Derivados de negociación	-	-	-	Derivados de negociación
Posiciones cortas de valores	9 104	1 281	10 355	Posiciones cortas de valores
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	Depósitos de bancos centrales
Depósitos de la clientela	-	-	-	Depósitos de entidades de crédito
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	Depósitos de la clientela
PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO	-	-	-	PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	Depósitos de bancos centrales
Depósitos de la clientela	-	-	-	Depósitos de entidades de crédito
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	Depósitos de la clientela
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	27 842 550	-	27 854 010	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
Depósitos de bancos centrales	487 788	-	487 788	Depósitos de bancos centrales
Depósitos de entidades de crédito	822 171	-	822 171	Depósitos de entidades de crédito
Operaciones mercado monetario a través de entidades con contrapartida	-	-	-	Depósitos de la clientela
Depósitos de la clientela	23 402 693	(1 892)	23 400 801	Débitos representados por valores negociables
Débitos representados por valores negociables	2 782 402	-	2 782 402	Pasivos subordinados
Pasivos subordinados	332 174	-	332 174	Otros pasivos financieros
Otros pasivos financieros	135 322	13 382	148 674	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS
DERIVADOS DE COBERTURA PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	368 073	-	368 073	DERIVADOS DE COBERTURA PASIVOS ASOCIADOS CON ACT. NO CORRIENTES EN VENTA
Depósitos de la clientela	-	-	-	Fondo para pensiones y obligaciones similares
Resto de pasivos	-	-	-	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales
PROVISIONES	475 107	-	475 107	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
Fondo para pensiones y obligaciones similares	237 038	-	237 038	Otras provisiones
Provisiones para impuestos	-	-	-	PASIVOS FISCALES
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	19 895	-	19 895	Corrientes
Otras provisiones	218 174	-	218 174	Diferidos
PASIVOS FISCALES	348 235	-	348 235	PASIVOS FISCALES
Corrientes	44 430	-	44 430	Corrientes
Diferidos	303 805	-	303 805	Diferidos
PERIODIFICACIONES	180 332	(100 332)	-	FONDO DE LA OBRA SOCIAL
OTROS PASIVOS	243 044	-	-	RESTO DE PASIVOS
Fondo Obra Social	162 892	-	162 892	
Resto	80 112	87 821	167 733	
TOTAL PASIVO	29 484 485	-	29 484 485	TOTAL PASIVO
FONDOS PROPIOS	2 294 859	-	2 294 859	FONDOS PROPIOS
Fondo de dotación	12	-	12	Fondo de dotación
Reservas	1 944 259	-	1 944 259	Escriturado
Reservas acumuladas	1 944 259	-	1 944 259	Menos: Capital no exigido
Remanente	-	-	-	Prima de emisión
Otros instrumentos de capital	24 040	-	24 040	Reservas
Cuotas participativas y fondos asociados	-	-	-	Otros instrumentos de capital
Cuotas participativas	-	-	-	De instrumentos financieros compuestos
Fondo de reserva de cuota participativa	-	-	-	Cuotas participativas y fondos asociados
Fondo de estabilización	-	-	-	Resto de instrumentos de capital
Resultado del ejercicio	328 548	-	328 548	Menos: Valores propios
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-	-	Resultado del ejercicio
AJUSTES POR VALORACIÓN	438 355	-	438 355	Menos: Dividendos y retribuciones
Activos financieros disponibles para la venta	437 303	-	437 303	AJUSTES POR VALORACIÓN
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	-	-	-	Activos financieros disponibles para la venta
Coberturas de los flujos de efectivo	(259)	-	(259)	Coberturas de los flujos de efectivo
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-	-	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero
Diferencias de cambio	(689)	-	(689)	Diferencias de cambio
Activos no corrientes en venta	-	-	-	Activos no corrientes en venta
TOTAL PATRIMONIO NETO	2 731 214	-	2 731 214	TOTAL PATRIMONIO NETO
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	32 215 619	-	32 215 619	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO

0J6728283
9A8886401

06/2008

CLASE 8^a
PALANCA REGISTRADA

Estructura de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias según los estados elaborados de acuerdo a la Circular 4/2004 de Banco de España	Miles de euros			Estructura de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias según los estados elaborados de acuerdo a la Circular 6/2008 de Banco de España
	31/12/07	Reclasificación	31/12/07	
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	1 368 854	-	1 368 854	INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(768 791)	-	(768 791)	INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	107 414	-	-	REMUNERACIÓN DE CAPITAL REEMBOLSABLE A LA VISTA
Participaciones en entidades asociadas	11 375	(11 375)	-	
Participaciones en entidades multigrupo	6 697	(6 697)	-	
Participaciones en entidades del Grupo	36 036	(36 036)	-	
Otros instrumentos de capital	53 306	(53 306)	-	
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	717 477	(107 414)	610 063	MARGEN DE INTERESES
COMISIONES PERCIBIDAS	151 889	-	151 889	RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL
COMISIONES PAGADAS	(26 604)	(168)	(26 692)	COMISIONES PERCIBIDAS
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	59 437	-	59 437	COMISIONES PAGADAS
Cartera de negociación	(1 292)	-	(1 292)	RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	-	Cartera de negociación
Activos financieros disponibles para la venta	64 869	-	64 869	Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Inversiones crediticias	-	-	-	Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Otros	(4 140)	-	(4 140)	Otros
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	(2 662)	-	(2 662)	DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)
		21 241	21 241	OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN
		(11 410)	(11 410)	OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN
MARGEN ORDINARIO	699 837	9 673	909 510	MARGEN BRUTO
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	14 653	(14 653)	-	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
GASTOS DE PERSONAL	(254 626)	-	(254 626)	Gastos de personal
OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	(105 382)	-	(105 382)	Otros gastos generales de administración
AMORTIZACIÓN	(37 226)	-	(37 226)	AMORTIZACIÓN
Activo material	(38 951)	-	(38 951)	
Activo Intangible	(278)	-	(278)	
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(5 122)	5 122	(45 325)	DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)
		(45 325)	(45 325)	PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (NETO)
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	512 232	(149 466)	362 777	OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (neto)	(116 749)	-	(11 481)	PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (NETO)
Activos financieros disponibles para la venta	(15 452)	15 452	-	
Inversiones crediticias	(88 820)	88 820	-	
Cartera de inversión a vencimiento	-	-	-	
Activos no corrientes en venta	-	-	-	
Participaciones	(11 469)	11 469	-	
Activo material	70	(70)	-	
Fondo de comercio	-	-	-	
Otro activo Intangible	-	-	-	
Resto de activos	(76)	(11 403)	(11 481)	Fondo de comercio y otro activo Intangible
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	(45 325)	45 325	-	Otros activos
		52 290	52 290	GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA
		-	-	DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS
		1 600	1 600	GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUPTIDAS
OTRAS GANANCIAS	60 673	-	-	
Ganancia por venta de activo material	8 374	(8 374)	-	
Ganancia por venta de participaciones	45 712	(45 712)	-	
Otros conceptos	(8 445)	(8 697)	-	
OTRAS PÉRDIDAS	(8 445)	-	-	
Pérdidas por venta de activo material	-	-	-	
Pérdidas por venta de participaciones	-	-	-	
Otros conceptos	(8 445)	6 445	-	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	405 386	-	405 386	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(78 638)	-	(78 638)	IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS
DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-	-	DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	326 648	-	326 648	RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUPTIDAS (neto)	-	-	-	RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUPTIDAS (NETO)
RESULTADO DEL EJERCICIO	326 648	-	326 648	RESULTADO DEL EJERCICIO



0J6729204

CLASE 8.^a



A continuación se describen las principales reclasificaciones realizadas en el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias de conformidad con lo establecido por la Circular 6/2008 de Banco de España, respecto a los que figuraban en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

a) Balance de situación - Activo

- Se reclasifica el valor razonable con saldo favorable de los derivados implícitos segregados del contrato principal que no forman parte de coberturas contables de la rúbrica "Valores representativos de deuda" englobada dentro del epígrafe de "Activos financieros disponibles para la venta", pasando a formar parte de "Derivados de negociación" del epígrafe "Cartera de negociación".
- Se elimina la rúbrica de "Otros activos financieros" englobada dentro del epígrafe de "Inversiones crediticias", pasando a formar parte de "Depósitos de entidades de crédito" y "Crédito a la clientela" del mismo epígrafe.
- Se reclasifican las rúbricas de "Periodificaciones" y de "Otros activos" a la rúbrica de "Resto de activos".

b) Balance de situación - Pasivo

- Se reclasifica el valor razonable con saldo desfavorable de los derivados implícitos segregados del contrato principal que no forman parte de coberturas contables de la rúbrica "Depósitos de la clientela" englobada dentro del epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado", pasando a formar parte de "Derivados de negociación" del epígrafe "Cartera de negociación".
- Se reclasifican las rúbricas de "Periodificaciones" y de "Otros pasivos" a la rúbrica de "Resto de pasivos", salvo las garantías financieras incluidas en la rúbrica de "Periodificaciones", pasando a formar parte de "Otros pasivos financieros" del epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado".

c) Balance de situación - Patrimonio neto

- Se elimina la partida de "Ajustes por valoración - Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" y su saldo se reclasifica a la nueva partida de "Resto de ajustes por valoración".
- Se elimina la rúbrica de "Remanente", que pasa de formar parte del epígrafe de "Reservas" para ser incluido dentro de la rúbrica de "Reservas - reservas acumuladas" dentro de este mismo epígrafe.

d) Cuenta de pérdidas y ganancias

- Las rúbricas de "Intereses y rendimientos asimilados" y de "Intereses y cargas asimiladas" junto con la nueva rúbrica de "Remuneración de capital reembolsable a la vista" pasan a conformar el "Margen de intereses" que sustituye al "Margen de intermediación".
- La rúbrica de "Rendimiento de instrumentos de capital" pasa a formar parte del nuevo "Margen bruto" que sustituye al "Margen ordinario". Asimismo, se incluye en este nuevo "Margen bruto" la rúbrica de "Otras cargas de explotación".
- Se crea una nueva rúbrica de "Gastos de administración" que engloba a las partidas de "Gastos de personal" y de "Otros gastos generales de administración".
- El "Margen de explotación" pasa a denominarse "Resultado de la actividad de explotación".



0J6729A8886400

06/2008

CLASE 8.ª
 INDETERMINADA



- La rúbrica de "Pérdidas por deterioro de activos (neto)" se divide en la rúbrica de "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)", que pasa a formar parte del "Resultado de la actividad de explotación", y en la rúbrica de "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" que continúa formando parte del "Resultado antes de impuestos".
 - Se eliminan las rúbricas de "Otras ganancias" y de "Otras pérdidas" del "Resultado antes de impuestos".
 - Se añaden las rúbricas de "Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta", de "Diferencia negativa en combinaciones de negocio" y de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta" en el "Resultado antes de impuestos".
- 1.5 Participaciones en el capital de entidades de crédito

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, mantenidas por Unicaja que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas:

<u>Entidad</u>	<u>% de participación</u>
Banco Europeo de Finanzas, S.A.	(*) 33%
EBN, Sociedad Española de Banca de Negocios, S.A.	20%
Banco de Andalucía, S.A.	5,29%
(*) Participación indirecta a través de Alteria Corporación Unicaja, S.L.U. (antes denominada Unicartera Caja, S.L.U.).	

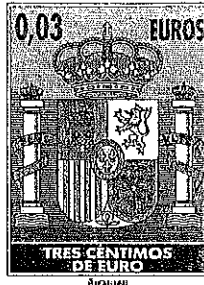
Como consecuencia de la decisión de la entidad de dar entrada a nuevos accionistas llevada a cabo durante el ejercicio 2007, en la Junta General del Banco Europeo de Finanzas, S.A. se adoptó la decisión de aumentar el capital social en la que Alteria Corporación Unicaja, S.L.U. (antes denominada Unicartera Caja, S.L.U.) renunció a su derecho de suscripción preferente. De este modo, la participación del Grupo Unicaja sobre el capital del Banco Europeo de Finanzas, S.A. se vió diluida al 33%.

Al 31 de diciembre de 2008, ninguna entidad de crédito, nacional o extranjera (o grupos, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito, nacional o extranjera) posee alguna participación superior al 5% del capital o de los derechos de votos de ninguna entidad de crédito que deba ser considerada como entidad del Grupo de la Caja.

1.6 Contratos de agencia

Al 31 de diciembre de 2008 la relación de agentes de la Caja que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995 y en la Circular 6/2002 de Banco de España es:

<u>Nombre</u>	<u>Ámbito geográfico</u>
Ángel Maigler Unguetti	Montizón (Jaén)
Unicorp Mercados, S.A.	Territorio nacional
María Dolores Asensio Águlla	Almería
Contaestrella, S.L.	Puebla de los Infantes (Sevilla)
Pablo Fernández Enríquez	Almería
Antonio Martos Sánchez	Almería
María Eugenia Sánchez Berjaga	Jaén
Antonio Sánchez Rufz	Jaén
Gestión 3 Uleila, S.L.	Uleila del Campo
Aplagest Consulting, S.L.	Campo de Criptana (Ciudad Real)



0J6729206

CLASE 8.^a

1.7. Impacto medioambiental

Las operaciones globales de Unicaja se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). La Institución considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

La Caja considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2008 y 2007, Unicaja no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

1.8 Coeficientes mínimos

1.8.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos:

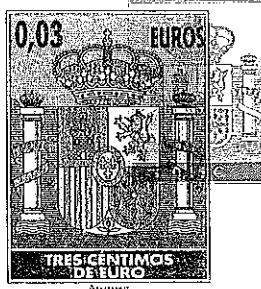
El Banco de España, con fecha 22 de mayo de 2008, ha emitido la Circular 3/2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. La mencionada Circular constituye el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras dictada a partir de Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, del coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Con ello se culmina también el proceso de adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición) y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito (refundición). Las dos Directivas citadas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo equivalente adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (conocido como Basilea II), los requerimientos mínimos de capital exigibles a las entidades de crédito y sus grupos consolidables.

La normativa establece que las entidades de crédito deben mantener unos recursos propios mínimos no inferiores a los obtenidos en aplicación de las instrucciones contenidas en la citada normativa. El cumplimiento del coeficiente de recursos propios se efectuará a nivel consolidado. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los recursos propios de la Institución, teniendo en cuenta la distribución del resultado (véase Nota 3), ascienden a 2.911.392 miles de euros y 3.132.108 miles de euros, respectivamente. Lo anterior representa un superávit de recursos propios, sobre los mínimos exigidos en la normativa aplicable de 1.148.721 miles de euros y 1.117.378 miles de euros, respectivamente.

1.8.2 Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007, la Caja ha cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

0J6728287
9A8886399

06/2008

CLASE 8.ª



1.9 Fondo de Garantía de Depósitos

La Caja está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos.

Las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se satisfacen las aportaciones. La Orden Ministerial 317/2002, de 14 de febrero, por la que se establecen las aportaciones anuales de las Cajas de Ahorros al Fondo de Garantía de Depósitos, fijó la aportación anual en el 0,4 por mil de la base de los depósitos computables al 31 de diciembre de cada ejercicio, según la base de cálculo establecida en el Real Decreto 2606/1996.

Según lo dispuesto por el Real Decreto-Ley 1642/2008, de 10 de octubre, por el que se fijan los importes garantizados a que se refiere el artículo 7.1 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, y el artículo 6.1 del Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, el importe garantizado por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito está fijado en la cantidad de 100 miles de euros por titular y entidad.

1.10 Hechos posteriores

El Consejo de Administración de Unicaja, en su sesión celebrada el 19 de febrero de 2009 autorizó por unanimidad a su Presidente para desarrollar los trabajos y conversaciones pertinentes para un posible proyecto de integración entre la Institución y Caja Castilla la Mancha. Tal posible proyecto de integración quedaría condicionado a los correspondientes estudios de viabilidad económica y financiera, a la aprobación de los respectivos órganos de gobierno y a las autorizaciones públicas preceptivas.

1.11 Información por segmentos de negocio

La Institución dedica su actividad principal a la banca minorista. Por otro lado, desarrolla la práctica totalidad de su actividad en el territorio nacional, considerando los Administradores que la tipología de la clientela es similar en todo su ámbito de actuación territorial. Por ello, conforme a lo establecido en la normativa, se considera que la información correspondiente a la segmentación de la operativa en diferentes líneas de negocio y segmentos geográficos de la Caja no resulta relevante.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

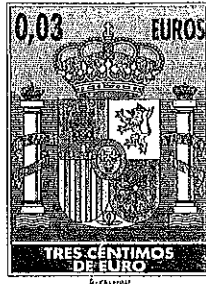
En la elaboración de las cuentas anuales de la Caja correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Participaciones

2.1.1 Entidades del Grupo

Se consideran "entidades del Grupo" aquellas sobre las que la Institución tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan a la Entidad Dominante el control.

Dichas participaciones se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones - Entidades del Grupo" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.



0J6729208

CLASE 8.ª

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 11.5).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital - Participaciones en entidades del Grupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 29).

En la Nota 11.4 se facilita información sobre las adquisiciones más significativas que han tenido lugar por parte de la Caja en los ejercicios 2008 y 2007 de entidades dependientes, a través de las cuales estas entidades han pasado a constituir una única unidad de decisión junto con la Caja, así como sobre las enajenaciones de participaciones en el capital de entidades dependientes que han tenido lugar durante el ejercicio.

En el Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.1.2 Negocios conjuntos

Se entiende por "Negocios conjuntos" aquellas participaciones que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

Las participaciones de la Caja en entidades consideradas como "Negocios Conjuntos" se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones - Entidades multigrupo" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 11.5).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital - Participaciones en entidades multigrupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 29).

En el Anexo II se facilita información relevante sobre estas entidades.

0J6728209
9A8886398

06/2008

CLASE 8.ª



2.1.3 Entidades asociadas

Son entidades sobre las que la Caja tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con la Caja ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades consideradas como "Entidades asociadas" se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones - Entidades asociadas" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudieran haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes de venta necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 11.5).

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital - Participaciones en entidades asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 29).

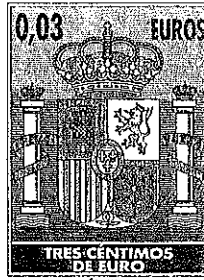
En el Anexo III se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra-ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.



0J6729210

CLASE 8.ª

2.2.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte de la Caja, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniendo en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

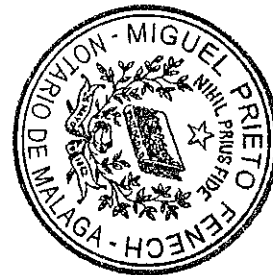
Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

0J6728211
9A8886397

06/2008

CLASE 8.^a
RENTA VARIABLE

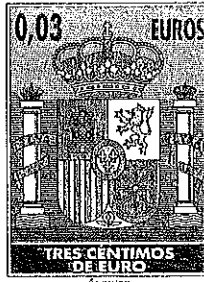
El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de la Caja de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:

- Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquéllos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los Instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.
- Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.



OJ6729212

CLASE 8.^a

CONCEPTO DE CLASE

• Se consideran "Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" designados como activos o pasivos financieros en su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, pudiendo realizarse dicha designación para:

- (i) activos y pasivos híbridos que no puedan valorar de forma fiable los derivados implícitos de forma separada, siendo obligatoria su separación,
- (ii) los activos y pasivos financieros híbridos en su conjunto, designados desde su reconocimiento inicial, salvo que los derivados implícitos no modifiquen de manera significativa los flujos de efectivo que, de otra manera, habría generado el instrumento o que al considerar por primera vez el instrumento híbrido sea evidente la prohibición de separar de los derivados implícitos,
- (iii) los activos y pasivos financieros de los que se obtengan información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente incoherencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían por la valoración de los activos o pasivos, o por el reconocimiento de ganancias o pérdidas con diferentes criterios,
- (iv) los activos y pasivos financieros de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos o pasivos financieros en cada caso de los que se obtenga información más relevante debido a que existe un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros que se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la Dirección.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que la Caja mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

- **Inversiones crediticias:** en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por la Caja y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.



OJ6728213
9A88886396

06/2008

CLASE 8.^a



Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención de la Caja mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

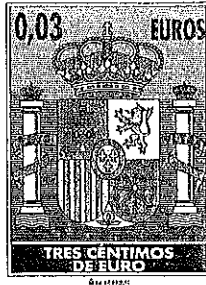
Los intereses devengados por los activos incluidos en esta categoría, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados en otras categorías y los instrumentos de capital propiedad de Unicaja correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas de la Institución y que no se hayan clasificado en otras categorías.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los Instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.7.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimientos de instrumentos de capital - Otros instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.



0J6729214

CLASE 8.^a

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo de registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto) - Activos financieros disponibles para la venta".

- **Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto:** en esta categoría se incluyen aquellos pasivos financieros asociados con activos financieros clasificados como disponibles para la venta y que tienen su origen en transferencias de activos que se tengan que valorar por su valor razonable con cambios en patrimonio neto.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

Los pasivos emitidos por la Caja que no reúnen las condiciones para poder calificarse como pasivo financiero, esto es, su existencia supone para la Institución una obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, se clasifican como pasivos financieros con naturaleza de capital.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.16.

0J6728215
9A8886395

06/2008

CLASE 8.^a

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- i. Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el apartado iv) siguiente, los instrumentos financieros no podrán ser reclasificados dentro o fuera de la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- ii. Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero o ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por la Entidad).

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna venta significativa no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- iii. Si se llegase a disponer de una valoración fiable de un activo financiero o pasivo financiero, para los que tal valoración no estaba previamente disponible, y fuera obligatorio valorarlos por su valor razonable, tal como los instrumentos de capital no cotizados y los derivados que tengan a estos por activo subyacente, dichos activos financieros o pasivos financieros se valorarán por su valor razonable y la diferencia con su valor en libros se tratará de acuerdo con lo preceptuado con su clase de cartera.

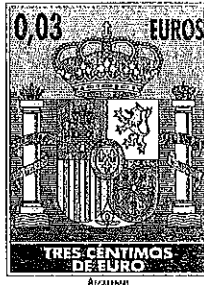
Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación significativa como las descritas en el párrafo anterior.

- iv. Si, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera de la Entidad o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, unos activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- v. Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
- Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.



0J6729216

CLASE 8.ª

En estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por el valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de negociación.

Durante el ejercicio 2008, no se ha realizado ninguna reclasificación significativa de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

2.3 Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Caja utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio de la moneda extranjera y de mercado, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

La Caja sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Caja analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por la Caja se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.



0J6729A8886394

06/2008

CLASE 8.ª



Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las **coberturas de valor razonable**, las diferencias producidas en el valor razonable tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las **coberturas de flujos de efectivo**, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

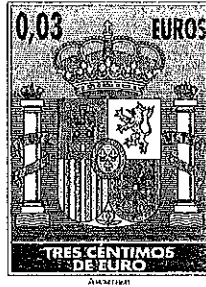
En el último caso, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero. En caso de transacciones previstas, en caso de que se prevea que no se va a realizar la transacción, el registrado en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo" correspondiente a tal operación se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.



0J6729218

CLASE 8.ª



2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional de la Caja es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El contravalor en euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Caja al 31 de diciembre de 2008 asciende a 96.687 y 66.916 miles de euros, respectivamente (120.211 y 85.296 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2007). El 68% y 73%, respectivamente al 31 de diciembre de 2008 corresponden al dólar americano (68% y 78%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2007) y el 28% y 25%, respectivamente al 31 de diciembre de 2008 corresponden a libras esterlinas (28% y 19% respectivamente, al 31 de diciembre de 2007), y el resto son en su totalidad, divisas cotizadas en el mercado español.

2.4.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Caja se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, la Caja convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

2.4.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Caja para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en las principales monedas extranjeras en las que opera a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, son los tipos de mercado al 31 de diciembre de 2008 y 2007, publicados por el Banco Central Europeo a cada una de las fechas.

2.4.4 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional de la Caja se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Diferencias de cambio" del balance de situación hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

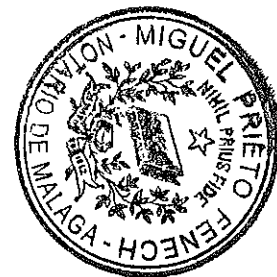


OJ6729219
9A8886393

06/2008

CLASE 8.ª

NOTARIA



2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

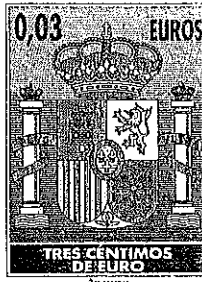
Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.



0J6729220

CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS

2.7 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque la Institución pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, utilizándose como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto su valor de mercado, siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Institución.

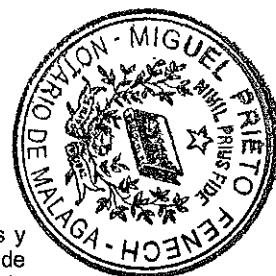
La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas de la Institución para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

0J6728221
9A8886392

06/2008

CLASE 8.^a
DOCUMENTOS

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las categorías definidas por el Anejo IX de la Circular de Banco de España 4/2004, modificada el 26 de noviembre por la Circular de Banco de España 6/2008. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, las coberturas específicas necesarias por deterioro en base a los criterios fijados en la mencionada Circular, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes.

De forma similar, dichos instrumentos financieros son analizados para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país, entendiéndose por el mismo, aquél que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

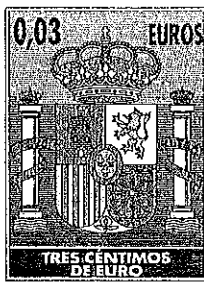
Para aquellos instrumentos clasificados como subestándar por la Institución, ésta calcula una cobertura específica determinada de forma colectiva teniendo en cuenta la diferencia aproximada entre el importe registrado en el activo por dichos instrumentos y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar para el grupo de instrumentos, descontados al tipo de interés contractual medio.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, la Institución cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva, calculada en base a la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, la Institución ha utilizado los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro se basa en la aplicación de unos porcentajes fijados en el Anejo IX de la Circular de Banco de España 4/2004 y su modificación posterior por la Circular de Banco de España 6/2008 y que varían en función de la clasificación de riesgo de los instrumentos financieros según lo establecido en el mencionado Anejo.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.



0J6729222

CLASE 8.ª

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Ajustes por valoración" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de "Ajustes por valoración" en el patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe "Activos no corrientes en venta", las pérdidas previamente registradas dentro del patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

En el caso de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas la Institución estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

2.8 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, contratos de seguro así como derivados de crédito.

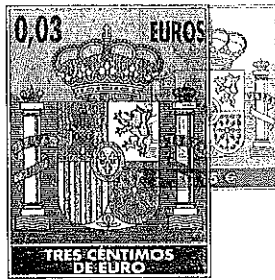
Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el la Nota 2.7 anterior.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de "Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el reconocimiento inicial la Caja registra las garantías financieras en el epígrafe de "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, que, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro.

Con posterioridad a la emisión, el valor de los contratos registrados en "Inversiones crediticias - Crédito a la clientela" se actualizará registrando las diferencias como un ingreso financiero y el valor razonable de las garantías registradas en la partida "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo se imputará linealmente a lo largo de su vida útil como ingresos por comisiones percibidas.

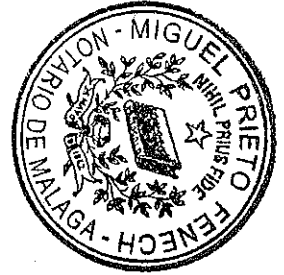
Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



OJ6729223
9A8886391

06/2008

CLASE 8.^a



En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

2.9 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.9.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendadora de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendataria en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Caja (véase Nota 2.12).

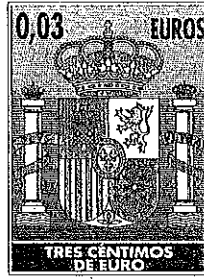
En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

2.9.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando la Caja actúa como arrendadora en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación".

Cuando la Caja actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Otros gastos generales de administración".



0J6729224

CLASE 8.^a**2.10 Gastos de personal****2.10.1 Compromisos post-empleo**

De acuerdo con el convenio laboral vigente, la Institución debe complementar las percepciones de la Seguridad Social que correspondan a sus empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

Como consecuencia de la cesión del negocio de 32 oficinas de Banco Urquijo, S.A. en marzo de 1996, los empleados de esas oficinas pasaron a formar parte de la plantilla de la Institución. No obstante, esos empleados están sujetos, a efectos de complementos de pensiones, al convenio colectivo vigente para la banca.

Durante el ejercicio 2002 la Institución llegó a un acuerdo con sus empleados de modificación y transformación del sistema de previsión social complementaria existente hasta esa fecha, en lo referente a las contingencias de jubilación y sus derivadas y las contingencias de riesgo de actividad. Como consecuencia de dicho acuerdo, se produjo la exteriorización en Unifond Pensiones V, Fondo de Pensiones, de parte de los compromisos por pensiones devengados con el personal. El resto de los compromisos por pensiones incluidos en el fondo interno al 31 de diciembre de 2001 fueron asegurados mediante pólizas durante los ejercicios 2004 y 2005 (véase Nota 35.1).

Los términos fundamentales de dicho acuerdo se basan en el paso a un modelo mixto de previsión social al contemplar colectivos de aportación definida y de prestación definida. En consecuencia, el Plan contemplado por el indicado acuerdo comprende cinco colectivos en los que se integran los distintos trabajadores en función de su antigüedad, vinculación y Convenio Colectivo al que se encuentran afectos. Dependiendo de cada uno de los colectivos las prestaciones son de prestación mínima garantizada para las contingencias de fallecimiento e incapacidad de activo y de aportación o prestación definida para cada uno de los compromisos.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 los cálculos de los estudios actuariales para los sistemas de prestación definida se han efectuado aplicando las siguientes hipótesis:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Tipo de interés técnico	4%	4%
Crecimiento salarial	2%	2%
Crecimiento de la cobertura de la Seguridad Social	1%	1%
Tasa de revisión de pensiones	1%	1%
Tablas de mortalidad	PERMF 2000-P	PERMF 2000-P

Los compromisos devengados por el personal pasivo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se encuentran exteriorizados en Unifond Pensiones V, Fondo de Pensiones y se encuentran cubiertos con una póliza de seguros contratada sobre la base de un tipo de interés asegurado del 5,406% hasta el 31 de julio de 2041 y del 2,5% a partir de dicha fecha y de las tablas de mortalidad PERMF 2000-P.

- Compromisos de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

0J6729225
9A8886390

06/2008

CLASE 8.ª


Compromisos por prestación definida

La Caja registra en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos" dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan" y del "Coste por los servicios pasados".

Se consideran "Activos afectos al plan" aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados y no pueden retornar a la Caja, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por la Institución.

Si la Caja puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, la Caja registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el epígrafe "Contratos de seguros vinculados a pensiones" que, en los demás aspectos se trata como un activo del plan.

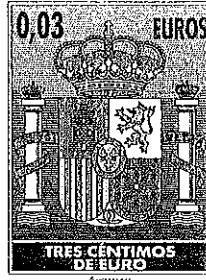
Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

La Caja registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de resultados.

El "coste de los servicios pasados", que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente, entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el capítulo de "Gastos de personal".
- El coste por intereses, entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo, en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas". Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo, netas de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.



0J6729226

CLASE 8.ª

- El rendimiento esperado de los activos asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste de originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados".

2.10.2 Otras retribuciones a largo plazo - Jubilaciones parciales anticipadas

Tal y como se detalla en la Nota 35.1.4, la Institución llegó a un acuerdo laboral de jubilaciones parciales anticipadas con los representantes de los trabajadores al objeto de atender situaciones específicas de algunos colectivos de empleados así como adecuar la plantilla de la Institución a las necesidades organizativas de la misma el cual tiene una vigencia máxima hasta 31 de diciembre de 2015. Las condiciones a reunir por los empleados para poder acogerse al mencionado Plan son las siguientes:

- Tener cumplidos los 60 años y no haber alcanzado los 65 años.
- Reunir los requisitos exigidos por la legislación vigente para acceder a la jubilación parcial de la Seguridad Social.
- Acreditar un mínimo de 20 años de cotización a la Seguridad Social, con al menos 10 de ellos en la Institución.

Para el cálculo de los compromisos con los empleados derivados del mencionado acuerdo, la Institución se ha basado en hipótesis aplicadas de acuerdo con las condiciones de mercado y con las características del colectivo cubierto.

2.10.3 Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por la Caja para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el periodo en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros suscritas por el Plan de Pensiones (véase Nota 2.10.1) contratadas con Unicorp Vida, S.A. se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

2.10.4 Premios de antigüedad

La Caja tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer una prestación a los mismos por importe de una mensualidad correspondiente a la categoría de Nivel VI en el caso de que el empleado cumpla 20 y 35 años de servicio en la Institución.

Los compromisos por prejubilaciones se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

2.10.5 Indemnizaciones por cese

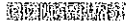
De acuerdo con la legislación vigente, las entidades españolas están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.



0J67282279A8886389

06/2008

CLASE 8.ª



2.11 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre beneficios se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Caja.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 19).

La Caja considera que existe una diferencia temporal cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporal imponible aquella que generará en el futuro la obligación para Unicaja de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporal deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Caja su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.



0J6729228

CLASE 8.^a

INMOVILIZADO MATERIAL DE USO PROPIO

Tal y como se indica en la Nota 19, la Ley 35/2006 modifica el tipo de gravamen general, pasando a ser del 30% para los ejercicios iniciados en 2008. De este modo, la cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria, o crédito que corresponda, el tipo de gravamen a que se espera recuperar o liquidar.

2.12 Activos materiales**2.12.1 Inmovilizado material de uso propio**

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Caja tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los de la Obra Social o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio.

El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de los elementos del activo material de uso propio de libre disposición incluye la valoración que se realizó de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Caja, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	<u>Porcentaje anual</u>
Inmuebles	1% a 3%
Mobiliario e instalaciones	8% a 13%
Maquinaria y equipos electrónicos	13% a 27%

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



0J6728229A8886388

06/2008

CLASE 8.ª



De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

2.12.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.12.1).

2.12.3 Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

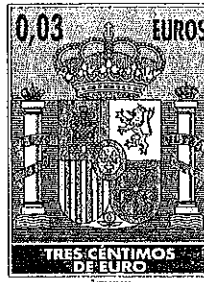
El epígrafe "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" del balance de situación recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por la Caja en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.12.1).

2.12.4 Afecto a la Obra Social

En el epígrafe "Activo material - Afecto a la Obra Social" del balance de situación se incluye el valor neto contable de los activos materiales afectos a la Obra Social de la Caja (véase Nota 25).

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos afectos a la Obra Social, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.12.1), con la única salvedad de que los cargos a realizar en concepto de amortización y el registro de la dotación y de la recuperación del posible deterioro que pudiesen sufrir estos activos no se contabiliza con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, sino con contrapartida en el epígrafe "Otros pasivos - Fondo Obra Social" del balance de situación.



0J6729230

CLASE 8.^a
INTELLECTUAL PROPERTY

2.13 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Caja. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Caja estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de "vida útil indefinida", cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de la Caja, o de "vida útil definida", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, la Caja revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización - Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, la Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Otro activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.12.1).



06/2008

0J6729231
9A8886387CLASE 8.^a

2.14 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales de la Caja, sus Administradores diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Caja.

Las cuentas anuales de la Caja recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España (véase Nota 14).

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

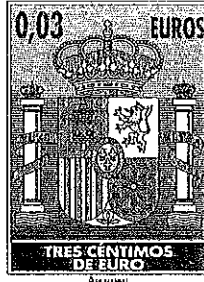
Al cierre de los ejercicios 2008 y 2007, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra la Institución con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como los Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.15 Estados de flujos de efectivo

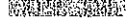
En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.



0J6729232

CLASE 8.ª



A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad de la Caja, el cual se encuentra registrado en el epígrafe "Caja y depósitos en Bancos Centrales" del balance de situación. El importe del efectivo propiedad de la Caja al 31 de diciembre de 2008 ascendía a 234.099 miles de euros (244.414 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).
- Los saldos mantenidos con Bancos Centrales, registrados en los epígrafes "Caja y depósitos en Bancos Centrales" (saldos deudores mantenidos con Bancos Centrales) y "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de Bancos Centrales" (saldos acreedores) del activo y del pasivo del balance de situación, que al 31 de diciembre de 2008 ascienden a 274.932 miles de euros y 243.317 miles de euros respectivamente (440.903 y 466.529 miles de euros al 31 de diciembre de 2007, respectivamente, presentándose neteados saldos deudores y acreedores).
- Los saldos a la vista mantenidos con entidades de crédito, distintos de los saldos mantenidos con Bancos Centrales y exceptuando las cuentas mutuas. Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados, entre otros conceptos, en el epígrafe "Inversiones crediticias - Depósitos en entidades de crédito" del balance de situación, ascendiendo su importe al 31 de diciembre de 2008 a 122.479 miles de euros (89.513 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).
- Por su parte, los saldos acreedores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encontraban registrados, entre otros, en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito" del pasivo del balance público, ascendió su importe al 31 de diciembre de 2008 a 10.272 miles de euros de este último epígrafe (17.767 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

2.16 Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance de situación recoge el valor en libros de las partidas individuales cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Caja haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción de la Caja.

0J6729233
9A8886386

06/2008

CLASE 8.^a

MIGUEL PRIETO FENECH



Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones Interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes indicado de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

2.17 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios que tienen como resultado la adquisición de una entidad que mantiene su forma jurídica independiente de la Caja, se registran en estas cuentas anuales por su coste de adquisición en el epígrafe de "Participaciones - Entidades del Grupo" del balance de situación (véase Nota 2.1.1).

2.18 Obra Social

El fondo de la Obra Social se registra en el epígrafe "Otros pasivos - Fondo Obra Social" del balance de situación. Las dotaciones a dicho fondo se contabilizan como una aplicación del beneficio de la Caja.

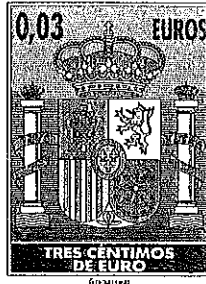
Los gastos derivados de la Obra Social se presentan en el balance de situación deduciendo el Fondo de la Obra Social, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los activos materiales y los pasivos afectos a la Obra Social se presentan en partidas separadas del balance (véanse Notas 12 y 25).

2.19 Existencias

Este epígrafe del balance de situación recoge los activos no financieros que las entidades:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.



0J6729234

CLASE 8.^a

INMOVILIZADO

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste - que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio - y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - otros activos".

El valor en libros de las existencias vendidas se da de baja del balance y se registra como un gasto - en el epígrafe "Otras cargas de explotación - Variación de existencias" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.20 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.

0J6729235
9A8886385

06/2008

CLASE 8.ª


- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:

- Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

En la Nota 26.6 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre del ejercicio 2008.

3. Distribución de los resultados de la Institución

La propuesta de distribución del beneficio neto de la Caja del ejercicio 2008 que su Consejo de Administración someterá a la aprobación de la Asamblea General, junto con la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2007, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Fondo de la Obra Social	50 000	55 000
Reservas acumuladas	210 194	271 548
Beneficio neto del ejercicio	260 194	326 548

4. Combinaciones de negocios

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Institución mantiene un fondo de comercio pendiente de deterioro por importe de 47.672 miles de euros y 49.580 miles de euros, respectivamente. Dicho fondo de comercio se generó fundamentalmente en base a la comparación con el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos por la Institución en la toma de participación sobre las sociedades Autopistas del Sol, S.A. y Aquagest Sur, S.A., esta última a través de la sociedad Hidrocartera, S.L. Dicho fondo de comercio se encuentra contabilizado como parte del coste de adquisición de las entidades adquiridas, en el epígrafe "Participaciones - Entidades del Grupo" del balance de situación. El importe pendiente de deterioro en cada uno de los ejercicios tiene su origen en los beneficios esperados, por los Administradores de la Caja, de las entidades adquiridas, considerando la solidez de su base de clientes y las cifras de ingresos medios por clientes.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, en aplicación de lo detallado en la Nota 2.17, el mencionado fondo de comercio generado ha sido deteriorado en 1.907 miles de euros y 2.393 miles de euros, respectivamente.



0J6729236

CLASE 8.^a

5. Retribuciones del Consejo de Administración y a la Alta Dirección

5.1 Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración de la Caja exclusivamente, en su calidad de Consejeros de la misma, durante los ejercicios 2008 y 2007, que se corresponden únicamente con los importes devengados en concepto de dietas de asistencia y desplazamiento:

	Miles de euros	
	2008	2007
Arcas Cubero, Javier	26	28
Atencia Robledo, Manuel	27	26
Beltrán Gallido, Federico	10	10
Bustinduy Barrero, María Luisa	21	16
Cano Rodrigo, Tomás	7	8
Casero Domínguez, Juan Ramón	2	3
Cid Jiménez, José Luis	22	24
Dell' Olmo García, Ildefonso M.	24	20
Fernández Céspedes, Pedro	33	32
Fraile Cantón, Juan	9	10
García Beltrán, Ginés	-	1
Gómez Boza, José Luis	8	9
González Cabaña, Francisco	5	7
Herrera Nuñez, Francisco	24	25
Loaiza García, José	13	16
Medel Cámara, Braulio	29	31
Millán Gómez, Ricardo	9	10
Molina Morales, Agustín	28	29
Mora Cabezas, María del Rosario	11	11
Orosa Vega, Santiago	10	10
Reina Alcolea, Luis	9	11
Vargas Lirio, José María	8	8
Vergara Utrera, Mariano	-	2

5.2 Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, durante los ejercicios 2008 y 2007 se ha considerado como personal de Alta Dirección a doce personas que se han calificado a dichos efectos personal clave.

Las retribuciones y otras prestaciones registradas durante los ejercicios 2008 y 2007, correspondientes a los miembros de la Alta Dirección de la Institución, en el ejercicio de la actividad que tienen encomendada, han ascendido a 2.654 miles de euros y 2.639 miles de euros, respectivamente.

Por otra parte, las obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida respecto a los mismos, derivadas exclusivamente de su condición de empleados o ejecutivos de la Institución, en los ejercicios 2008 y 2007 ascienden a 1.644 miles de euros y 1.503 miles de euros, respectivamente, y se encuentran cubiertas, en su totalidad, por los fondos correspondientes.



06/2008

CLASE 8.ª

0J6729237
9A8886384

5.3 Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección

En la Nota 38 de "Partes vinculadas", se recogen los saldos de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 que corresponden a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección de la Caja que se han indicado anteriormente, así como el detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de ambos ejercicios por operaciones realizadas por dichos colectivos con la Caja, distintos de los recogidos en las Notas 5.1 y 5.2.

5.4 Prestaciones post-empleo de los anteriores miembros del Consejo de Administración de la Caja y de la Alta Dirección

En la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 no ha sido efectuado cargo alguno en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por la Institución con anteriores miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de la Institución, ya que dichos compromisos fueron cubiertos en su totalidad en ejercicios anteriores a través de la contratación de pólizas de seguros.

6. Caja y depósitos en Bancos Centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

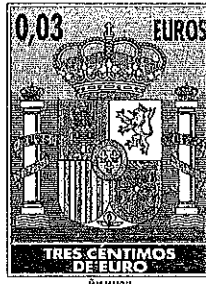
	Miles de euros	
	2008	2007
Caja	234 099	244 414
Depósitos en Banco de España	274 932	440 903
Ajustes de valoración - Intereses devengados	416	612
	509 447	685 929

7. Cartera de negociación

7.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo - saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	44 495	38 101
Administraciones Públicas residentes	29	12 740
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	3 495	4 824
Otros sectores no residentes	18 342	24 443
	66 361	80 108
Por tipos de instrumentos -		
Acciones cotizadas	1 173	1 467
Obligaciones y bonos cotizados	61 885	70 932
Derivados negociados en mercados organizados	14	60
Derivados no negociados en mercados organizados	3 289	7 649
	66 361	80 108



0J6729238

CLASE 8.^a

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito de la Caja al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 ha sido del 4,83% (4,61% al 31 de diciembre de 2007).

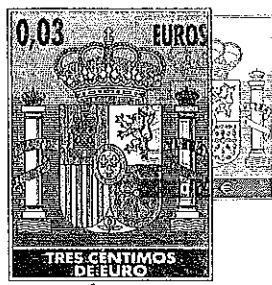
7.2 Composición del saldo - saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	1 401	2 512
Otros sectores residentes	7 937	7 843
	9 338	10 355
Por tipo de instrumento -		
Derivados negociados en mercados organizados	-	-
Derivados no negociados en mercados organizados	9 338	10 355
	9 338	10 355

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación de la Caja, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros							
	2008				2007			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional
Compra-venta de divisas no vencidas:	672	2 962	678	6 555	1 352	57 185	1 345	57 185
Compras de divisas contra euros	-	-	678	6 555	-	-	1 345	57 185
Ventas de divisas contra euros	672	2 962	-	-	1 352	57 185	-	-
Futuros sobre valores y tipo de interés:	952	45 778	410	31 531	721	47 395	721	47 395
Comprados	-	-	-	-	-	-	721	47 395
Vendidos	952	45 778	410	31 531	721	47 395	-	-
Opciones sobre valores:	1 638	114 732	6 423	1 140 803	4 403	93 247	8 107	1 490 344
Compradas	1 638	114 732	-	-	4 403	93 247	-	-
Emitidas	-	-	6 423	1 140 803	-	-	8 107	1 490 344
Otras operaciones sobre valores:	-	-	1 467	58 500	820	102 500	167	-
Permutas financieras sobre valores	-	-	1 467	58 500	820	102 500	167	-
Opciones sobre divisas:	-	-	-	-	10	204	-	-
Compradas	-	-	-	-	10	102	-	-
Emitidas	-	-	-	-	-	102	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés:	41	8 920	-	-	381	77 534	-	-
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	41	8 920	-	-	381	77 534	-	-
Otros productos	-	-	360	21 861	22	96 860	15	4 712
	3 303	172 392	9 338	1 259 250	7 709	474 925	10 355	1 599 636



OJ6729239
9A88886383



06/2008

CLASE 8.^a

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El importe notional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y / o combinación de los mismos.

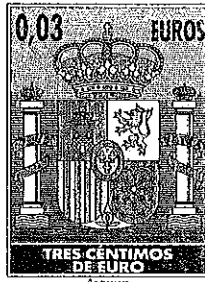
En la Nota 10 se detallan los métodos aplicados por la Institución en la valoración de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría.

8. Activos financieros disponibles para la venta**8.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo**

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	159 640	215 090
Administraciones Públicas residentes	1 028 984	999 927
Administraciones Públicas no residentes	-	-
Otros sectores residentes	1 967 391	2 467 425
Otros sectores no residentes	334 769	490 810
	<u>3 490 784</u>	<u>4 173 252</u>
(Pérdidas por deterioro) (*)	(5 809)	(2 777)
Otros ajustes por valoración	28 039	(4 249)
	<u>3 513 014</u>	<u>4 166 226</u>
Por tipo de instrumento -		
Valores representativos de deuda:	<u>2 413 709</u>	<u>2 295 769</u>
Deuda Pública española	1 028 984	999 927
Letras del Tesoro	4 942	-
Obligaciones y bonos del Estado	1 024 042	999 927
Deuda Pública extranjera	-	-
Emitidos por entidades financieras	91 515	103 244
Otros valores de renta fija	1 270 980	1 199 624
(Pérdidas por deterioro) (*)	(5 809)	(2 777)
Otros ajustes por valoración	28 039	(4 249)
Otros instrumentos de capital:	<u>1 099 305</u>	<u>1 870 457</u>
Acciones de sociedades españolas cotizadas	713 643	1 311 384
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	151 014	155 705
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	207 575	351 599
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	5 503	4 002
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	21 570	47 767
	<u>3 513 014</u>	<u>4 166 226</u>

(*) Este importe al 31 de diciembre de 2008 y 2007, corresponde a pérdidas por deterioro contabilizadas para la cobertura del riesgo de crédito.



0J6729240

CLASE 8.ª

EXAMENADO

El total recogido en el cuadro anterior como "Otros instrumentos de capital" incluye al 31 de diciembre de 2008 un saldo de 59.268 miles de euros que corresponde a pérdidas por deterioro del valor de los elementos incluidos en dicha rúbrica (48.220 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), habiendo registrado a lo largo del ejercicio una dotación neta de dicha corrección, sin incluir otros movimientos o traspasos, por importe de 13.832 miles de euros, recogidos en el epígrafe "Pérdidas por deterioro (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (14.771 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

Durante el ejercicio 2008, entre los movimientos más significativos ocurridos en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta, se encuentran las siguientes operaciones por parte de la Caja:

- Adquisición de una participación, por importe de 3.000 miles de euros en Unifond Fondopósito, F.I., siendo el porcentaje de participación en el patrimonio de la sociedad al 31 de diciembre de 2008 el 91,33%.
- Adquisición de una participación, por importe de 2.998 miles de euros en Naviera Antilia, A.I.E., siendo el porcentaje de participación en el capital de la sociedad al 31 de diciembre de 2008 el 13,78%.
- Enajenación de una participación, por importe de 184.452 miles de euros en Iberdrola, S.A., la cual ha supuesto un beneficio de 61.241 miles de euros, que ha sido reconocido en el epígrafe de "Resultado de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2008 (véase Nota 32).
- Enajenación de la participación, por importe de 17.007 miles de euros en Mutua Euroconvergence, que ha supuesto un beneficio de 10.074 miles de euros, que ha sido reconocido en el epígrafe de "Resultado de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2008 (véase Nota 32).

Durante el ejercicio 2007, entre los movimientos más significativos ocurridos en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta, se encontraban las siguientes operaciones por parte de la Caja:

- Adquisición de una participación, por importe de 169.933 miles de euros en Iberdrola, S.A., siendo el porcentaje de participación en el capital de la sociedad al 31 de diciembre de 2007 el 1,85%.
- Adquisición de una participación, por importe de 29.000 miles de euros en Afianza, S.A., por constitución de la sociedad, siendo el porcentaje de participación en el capital de la sociedad al 31 de diciembre de 2007 el 9,83%.
- Enajenación de una participación, por importe de 24.443 miles de euros en Endesa, S.A., la cual ha supuesto un beneficio de 11.515 miles de euros, que ha sido reconocido en el epígrafe de "Resultado de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2007 (véase Nota 32).
- Enajenación de la participación, por importe de 114.202 miles de euros en Sacyr Vallehermoso, S.A., la cual ha supuesto un beneficio de 38.653 miles de euros, que ha sido reconocido en el epígrafe de "Resultado de operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2007 (véase Nota 32).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito de la Caja al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 4,56% (5,44% al 31 de diciembre de 2007).



0J6729241
9A88886382



06/2008

CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS NOTARIALES

8.2 Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2008 y 2007 de aquellos instrumentos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta.

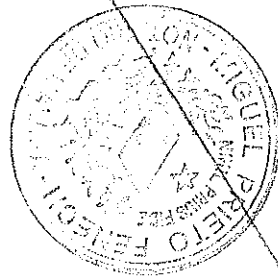
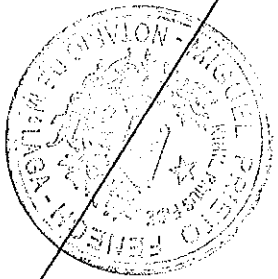
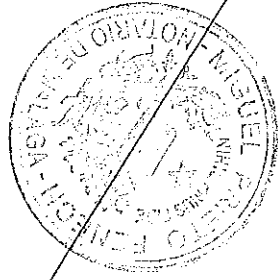
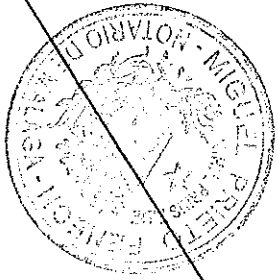
	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	2 096
Dotaciones netas del ejercicio	681
Saldo al 31 de diciembre de 2007	2 777
Dotaciones netas del ejercicio	632
Otros movimientos	2 400
Saldo al 31 de diciembre de 2008	5 809

9. Inversiones crediticias

9.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por clases de contrapartes y por tipo de instrumento:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito	1 133 299	1 204 267
Administraciones Públicas residentes	414 637	358 128
Administraciones Públicas no residentes	6 725	6 800
Otros sectores residentes	24 794 521	24 187 973
Otros sectores no residentes	225 582	228 994
	<u>26 574 764</u>	<u>25 986 162</u>
(Pérdidas por deterioro)	(839 670)	(505 336)
Otros ajustes por valoración	21 223	17 588
	<u>25 756 317</u>	<u>25 498 414</u>
Por tipo de instrumento -		
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	21 992 155	20 355 737
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo	3 059 666	3 799 196
Adquisiciones temporales de activos	1 102 971	989 016
Depósitos a plazo en entidades de crédito	250 609	518 813
Otros depósitos en entidades de crédito	122 479	89 513
Otros activos financieros	46 884	233 887
	<u>26 574 764</u>	<u>25 986 162</u>
(Pérdidas por deterioro)	(839 670)	(505 336)
Otros ajustes por valoración	21 223	17 588
	<u>25 756 317</u>	<u>25 498 414</u>





0J6729242
9A8886381



06/2008

CLASE 8.ª
CREDITICIAS

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición al riesgo de crédito de la Caja al cierre de dichos ejercicios en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 6,19% (5,59% al 31 de diciembre de 2007).

9.2 Activos vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2008 y de 2007, así como de aquéllos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados por contrapartes así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros					Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	
Por clases de contrapartes -						
Administraciones Públicas residentes	-	-	-	-	-	-
Otros sectores residentes	245 690	135 100	35 190	16 441	117 646	550 067
Otros sectores no residentes	1 480	1 098	710	40	12	3 340
	247 170	136 198	35 900	16 481	117 658	553 407

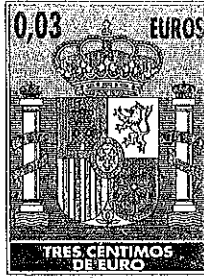
Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2007

	Miles de euros					Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 12 y 18 meses	Entre 18 y 24 meses	Más de 24 meses	
Por clases de contrapartes -						
Administraciones Públicas residentes	-	-	-	-	-	-
Otros sectores residentes	54 314	23 147	31 101	8 266	34 031	150 859
Otros sectores no residentes	417	52	139	27	5	640
	54 731	23 199	31 240	8 293	34 036	151 499

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Institución mantiene reclasificado riesgo subestándar correspondiente fundamentalmente a operaciones del sector inmobiliario.

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2008

	Miles de euros			Total
	Menos de un mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	
Por clases de contrapartes -				
Entidades de Crédito	32	-	-	32
Administraciones Públicas residentes	173	-	-	173
Otros sectores residentes	309 971	52 853	22 235	385 059
Otros sectores no residentes	173	85	38	296
	310 349	52 938	22 273	385 560



0J6729243

CLASE 8.^a**Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2007**

	Miles de euros			
	Menos de un mes	Entre 1 y 2 meses	Entre 2 y 3 meses	Total
Por clases de contrapartes -				
Entidades de Crédito	-	-	-	-
Administraciones Públicas residentes	244	-	-	244
Otros sectores residentes	244 931	33 108	8 452	286 491
Otros sectores no residentes	375	55	47	477
	245 550	33 163	8 499	287 212

El importe de los activos dudosos no deteriorados correspondiente a los ejercicios 2008 y 2007 asciende a 732 y 278 miles de euros, respectivamente.

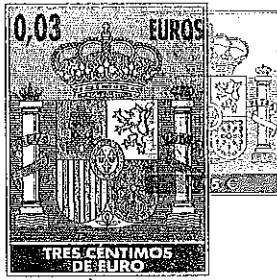
9.3 Cobertura del riesgo de crédito

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2008 y 2007 de aquellos instrumentos de deuda clasificados como inversiones crediticias.

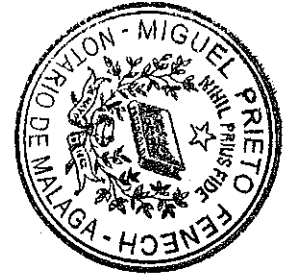
El movimiento de las pérdidas por deterioro relativo al ejercicio 2008 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Provisión Específica	Provisión Genérica	Provisión por riesgo Subestándar	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	110 976	331 788	62 572	505 336
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	228 860	3 634	84 995	317 489
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(22 800)	(13 684)	(21 829)	(58 313)
Otros movimientos	199 140	-	-	199 140
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio	(123 982)	-	-	(123 982)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	392 194	321 738	125 738	839 670
De los que:				
Determinados individualmente	145 381	-	-	145 381
Determinados colectivamente	246 813	321 738	125 738	694 289
	392 194	321 738	125 738	839 670

En el ejercicio 2008, tras la aprobación por parte de la Asamblea General y la obtención de las pertinentes autorizaciones de las Administraciones competentes, la Institución ha procedido a reclasificar fondos asignados a la Obra Social por importe de 69.200 miles de euros.

0J6729244
9A8886380

06/2008

CLASE 8.^a
NOTARÍA PÚBLICA DE MALAGA

El movimiento de las pérdidas por deterioro relativo al ejercicio 2007 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Provisión Específica	Provisión Genérica	Provisión por riesgo Subestándar	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2006	68 164	285 498	67 400	421 062
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	99 659	46 290	-	146 949
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(41 862)	-	(4 828)	(46 510)
Otros movimientos	(999)	-	-	(999)
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio	(14 166)	-	-	(14 166)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	110 976	331 788	62 572	505 336
De los que:				
Determinados individualmente	74 891	-	-	74 891
Determinados colectivamente	36 085	331 788	62 572	430 445
	110 976	331 788	62 572	505 336

10. Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los derivados contratados designados como elementos de cobertura y sus elementos cubiertos han sido fundamentalmente los siguientes:

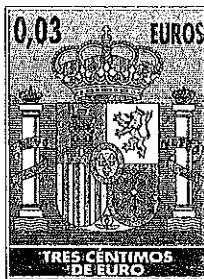
- Interest Rate Swaps, que dan cobertura a cédulas hipotecarias emitidas por la Caja y bonos emitidos por terceros adquiridos por la Caja.
- Futuros y opciones sobre títulos cotizados, que dan cobertura a las variaciones en los precios de mercado de los mismos previas a la venta de tales títulos.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados OTC han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y la técnica de simulación de Montecarlo para valoraciones de productos estructurados con componente opcional. Para aquellas operaciones admitidas a cotización oficial, se ha considerado el precio de cotización como indicador de su valor razonable.

10.1 Coberturas de valor razonable

A continuación se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nominal de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros							
	2008				2007			
	Saldos deudores		Saldos acreedores		Saldos deudores		Saldos acreedores	
Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	Valor razonable	Nocional	
Futuros sobre valores y tipo de Interés:	-	381 170	-	-	-	237 055	-	-
Ventas de futuro sobre tipos de interés	-	381 170	-	-	-	237 055	-	-
Otras operaciones sobre valores:	55 976	251 456	-	-	-	-	1 109	197 522
Permutas financieras sobre valores	9 407	24 821	-	-	-	-	-	-
Opciones sobre valores	46 569	226 636	-	-	-	-	1 109	197 522
Otras operaciones sobre tipos de Interés:	185 544	5 405 221	13 734	1 670 603	16 103	569 700	364 964	5 016 263
Permutas financieras sobre tipos de Interés (IRS's)	185 544	5 405 221	13 734	1 670 603	16 103	569 700	364 964	5 016 263
	241 520	6 037 847	13 734	1 670 603	16 103	806 755	366 073	5 213 785



0J6729245

CLASE 8.ª



El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con dichos instrumentos.

La Institución aplica contabilidad de cobertura de valor razonable fundamentalmente a aquellas operaciones en las que se encuentra expuesta las variaciones en el valor razonable de determinados activos y pasivos sensibles a las variaciones de los tipos de interés, es decir, fundamentalmente activos y pasivos referenciados a un tipo de interés fijo, que se transforma a un tipo de interés variable mediante los instrumentos de cobertura correspondientes.

10.2 Coberturas de flujo de efectivo

Al 31 de diciembre de 2008 la Institución mantiene contratadas determinadas operaciones de derivados de cobertura de transacciones previstas altamente probables sobre acciones cotizadas cuyo valor razonable a la fecha asciende a 46.569 miles de euros. El valor nominal de las mencionadas operaciones asciende a 226.635 miles de euros.

En opinión de la Institución, al 31 de diciembre de 2008 no existen dudas sobre la ocurrencia de las transacciones previstas.

11. Participaciones

11.1 Participaciones – Entidades del Grupo

En el Anexo I se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por la Caja en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

11.2 Participaciones – Entidades multigrupo

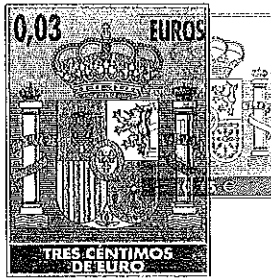
En el Anexo II se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por la Caja en entidades multigrupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

11.3 Participaciones – Entidades asociadas

En el Anexo III se muestra un detalle de las participaciones mantenidas por la Caja en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2008 y 2007, donde se indican los porcentajes de participación y otra información relevante de dichas sociedades.

11.4 Notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones

A continuación se indican las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades del Grupo, asociadas y multigrupo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores.



0J6729246
9A8886379

06/2008

CLASE 8.ª

AVIVA



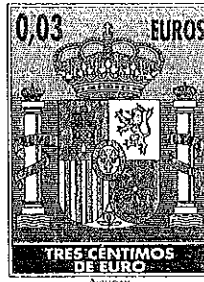
En el ejercicio 2001 la Institución procedió a la venta de la participación representativa del 50% del capital social de Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. a Commercial Union International Holdings Limited (actualmente AVIVA International Holdings Limited). De acuerdo con lo indicado en el mencionado Contrato de compraventa de acciones y otros acuerdos posteriores, el precio global de las mencionadas acciones sería ajustado en función del volumen de negocio generado por Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Como consecuencia del procedimiento establecido en el citado Contrato de compraventa de acciones, el precio a percibir podía ascender, finalmente, a un importe máximo global de 277.968 miles de euros y, en consecuencia, el beneficio total de la operación podría ascender a un importe máximo de 267.498 miles de euros.

Dada la existencia de una serie de opciones de compra y venta otorgadas a futuro entre las partes cuyo precio de ejercicio se fija en función del precio de mercado de las acciones y de la cuantía neta desembolsada por las acciones en el momento de ejercicio, la Institución optó por registrar el beneficio de la operación en función del volumen de negocio generado por Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Al 31 de diciembre de 2006 la Institución percibió el precio en función del negocio generado según lo acordado en el contrato de compraventa por importe de 269.608 miles de euros. Como consecuencia de dicho cobro y de acuerdo con lo mencionado anteriormente, el beneficio que queda pendiente de reconocer en ejercicios futuros ascendería a 90.818 miles de euros.

Durante el ejercicio 2008 la Institución ha contabilizado en el capítulo de "Ganancias por ventas en participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta el resto del resultado positivo pendiente de reconocer por importe de 45.106 miles de euros (45.712 miles de euros en 2007), quedando así registrado la totalidad del beneficio obtenido en esta operación (Nota 36).

Durante el ejercicio 2007 se procedió a la reestructuración de parte de las sociedades incluidas en el Grupo correspondiendo el importe de retiros del cuadro a continuación en el epígrafe de "Entidades del Grupo", fundamentalmente, a la aportación por parte de la Institución a la sociedad Alteria Corporación Unicaja, S.L.U. (antes denominada Unicartera Caja, S.L.U.) del 99,99% de las participaciones que mantenía la primera sobre las sociedades Unicorp Corporación Financiera, S.A. y Corporación Uninser, S.A., respectivamente.



OJ6729247

CLASE 8ª

11.5 Movimiento de Participaciones

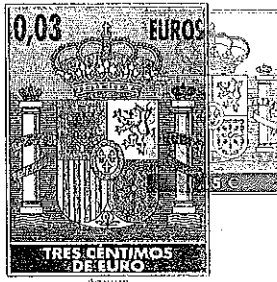
Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos (sin considerar las pérdidas por deterioro) que se han producido en la cartera de participaciones a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros			
	Entidades del Grupo	Entidades multigrupo	Entidades asociadas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2006	333 557	188 852	143 566	665 975
Adiciones	46 776	12 977	1 931	61 684
Retiros	(43 498)	-	(5 811)	(49 309)
Otros movimientos	8 185	9 549	(1 551)	16 183
Saldo al 31 de diciembre de 2007	345 020	211 378	138 135	694 533
Adiciones	80 547	7 998	6 510	95 055
Retiros	(4 250)	(3 171)	(5 492)	(12 913)
Otros movimientos	(85 091)	(9 549)	45	(94 595)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	336 226	206 656	139 198	682 080

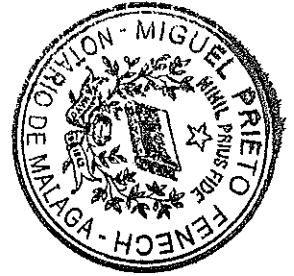
El importe registrado por la Caja al 31 de diciembre de 2008 como pérdidas por deterioro en el epígrafe de participaciones asciende a 61.127 miles de euros (51.143 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

Durante los ejercicios 2008 y 2007 los ajustes por valoración correspondientes a correcciones de valor por deterioro de activos de este epígrafe del balance de situación adjunto han experimentado el siguiente movimiento:

	Miles de euros			
	Entidades del Grupo	Entidades multigrupo	Entidades asociadas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2006	22 552	2 618	16 341	41 511
Dotaciones del ejercicio	5 349	2 727	10 045	18 121
Fondos recuperados	(3 247)	-	(3 405)	(6 652)
Cancelaciones por utilizaciones, traspasos y otros	-	1 882	(3 719)	(1 837)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	24 654	7 227	19 262	51 143
Dotaciones del ejercicio	9 528	4 340	6 137	20 005
Fondos recuperados	-	(51)	(2 358)	(2 409)
Cancelaciones por utilizaciones, traspasos y otros	(3 618)	(992)	(3 002)	(7 612)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	30 564	10 524	20 039	61 127



0J6729248
9A8886378



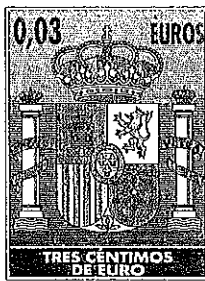
06/2008

CLASE 8.ª

12. Activo material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Obra Social	Total
Coste -				
Saldos al 31 de diciembre de 2007	951 421	20 624	112 122	1 084 167
Adiciones	36 773	1 379	13 361	51 513
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(20 920)	-	(18 938)	(39 858)
Otros traspasos y otros movimientos	2 285	(9 520)	-	(7 235)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	969 559	12 483	106 545	1 088 587
Amortización acumulada -				
Saldos al 31 de diciembre de 2007	(365 812)	(1 498)	(27 167)	(394 477)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	19 613	-	90	19 703
Dotaciones	(37 433)	(77)	(2 727)	(40 237)
Otros traspasos y otros movimientos	557	526	-	1 083
Saldos al 31 de diciembre de 2008	(383 075)	(1 049)	(29 804)	(413 928)
Pérdidas por deterioro -				
Al 31 de diciembre de 2008	(6 486)	(356)	-	(6 842)
Activo material neto -				
Saldos al 31 de diciembre de 2008	579 998	11 078	76 741	667 817
Coste -				
Saldos al 31 de diciembre de 2006	924 073	16 057	105 362	1 045 492
Adiciones	42 703	6 605	11 401	60 709
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(16 185)	(904)	(4 685)	(21 774)
Otros traspasos y otros movimientos	830	(1 134)	44	(260)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	951 421	20 624	112 122	1 084 167
Amortización acumulada -				
Saldos al 31 de diciembre de 2006	(343 672)	(1 293)	(24 657)	(369 622)
Bajas por enajenaciones o por otros medios	14 549	5	6	14 560
Dotaciones	(36 836)	(115)	(2 479)	(39 430)
Otros traspasos y otros movimientos	147	(95)	(37)	15
Saldos al 31 de diciembre de 2007	(365 812)	(1 498)	(27 167)	(394 477)
Pérdidas por deterioro -				
Al 31 de diciembre de 2007	(5 724)	(1 385)	-	(7 109)
Activo material neto -				
Saldos al 31 de diciembre de 2007	579 885	17 741	84 955	682 581



0J6729249

CLASE 8.ª**12.1 Activo material de uso propio**

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	88 410	(75 693)	-	12 717
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	344 603	(245 534)	(91)	98 978
Edificios	520 428	(60 392)	(4 267)	455 769
Obras en curso	7 072	-	-	7 072
Otros	9 046	(1 456)	(2 128)	5 462
Saldos al 31 de diciembre de 2008	969 559	(383 075)	(6 486)	579 998
Equipos informáticos y sus instalaciones	92 263	(76 299)	-	15 964
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	332 866	(232 502)	(107)	100 257
Edificios	511 032	(55 713)	(3 191)	452 128
Obras en curso	4 831	-	-	4 831
Otros	10 429	(1 298)	(2 426)	6 705
Saldos al 31 de diciembre de 2007	951 421	(365 812)	(5 724)	579 885

Formando parte del saldo neto al 31 de diciembre de 2008 que figura en el cuadro anterior, existen partidas por un importe aproximado a 10.146 miles de euros (17.863 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) de valor neto correspondientes a inmovilizado material adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

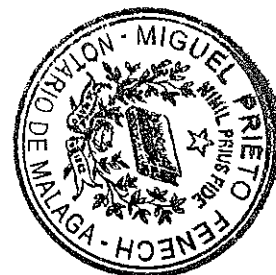
Al 31 de diciembre de 2008, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 214.175 miles de euros (186.767 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), aproximadamente, se encontraban totalmente amortizados.

12.2 Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2008 y 2007, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Caja ascendieron a 936 y 967 miles de euros, respectivamente (ver Nota 33).



0J6729250
9A88886377



06/2008

CLASE 8.ª

12.3 Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007:

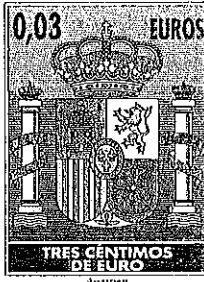
	Miles de euros		
	Uso propio	Inversiones Inmobiliarias	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2006	5 608	2 463	8 071
Recuperaciones por ventas	(62)	(8)	(70)
Otras recuperaciones	178	(178)	-
Resto de traspasos y reclasificaciones	-	(892)	(892)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	5 724	1 385	7 109
Dotaciones con cargo a resultados	1 100	-	1 100
Recuperaciones por ventas	(208)	-	(208)
Otras recuperaciones	-	(52)	(52)
Resto de traspasos y reclasificaciones	(94)	(977)	(1 071)
Utilizaciones por saneamientos	(36)	-	(36)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	6 486	356	6 842

13. Pasivos financieros a coste amortizado

13.1 Depósitos de Bancos Centrales

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Otros Bancos Centrales	243 317	466 529
Ajustes por valoración – Intereses devengados	2 925	1 259
	246 242	467 788



0J6729251

CLASE B^A
2008.1.16

13.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Cuentas a plazo	130 266	152 527
Cesión temporal de activos	312 392	649 173
Otras cuentas	10 272	17 767
Ajustes por valoración	3 935	2 704
	456 865	822 171

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 ha sido del 3,75% (4,59% al 31 de diciembre de 2007).

13.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por naturaleza -		
Cuentas corrientes	4 069 980	4 272 977
Cuentas de ahorro	4 448 787	4 810 552
Depósitos a plazo	14 005 017	13 088 093
Cesiones temporales de activos	1 878 837	1 447 820
Otros	62 506	53 582
Ajustes por valoración	260 637	(272 223)
Operaciones de microcobertura	179 455	(339 562)
Intereses devengados	205 374	197 067
Otros ajustes	(124 192)	(129 728)
	24 725 764	23 400 801
Por contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	1 223 028	1 176 889
Otros sectores residentes	22 937 811	22 099 977
Otros sectores no residentes	304 288	396 158
Ajustes por valoración	260 637	(272 223)
	24 725 764	23 400 801

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 ha sido del 3,32% (2,85% al 31 de diciembre de 2007).



0J6729252
9A8886376

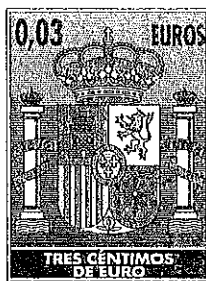
06/2008

CLASE 8.ª

Formando parte del epígrafe "Depósitos a plazo" figuran Cédulas Hipotecarias singulares emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, así como una Cédula Territorial emitida al amparo de lo dispuesto en la Ley de 44/2002, de 22 de noviembre, según el siguiente detalle:



Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Miles de euros	
			2008	2007
26/11/2001	26/11/2008	(b) 4,507%	-	275 000
11/03/2003	11/03/2013	(b) 4,007%	250 000	250 000
19/06/2003	17/06/2010	(b) 3,259%	250 000	250 000
22/10/2003 (a)	22/10/2008	(b) 3,756%	-	120 000
26/11/2003	22/11/2013	(b) 4,509%	200 000	200 000
04/12/2003	04/12/2015	Euribor 3 meses + 0,13	100 000	100 000
03/03/2004	01/03/2016	(b) 4,385%	250 000	250 000
05/04/2004	05/04/2014	(b) 4,005%	250 000	250 000
16/06/2004	12/06/2009	(b) 3,634%	100 000	100 000
21/06/2004	21/06/2011	(b) 4,007%	100 000	100 000
16/11/2004	16/11/2014	(b) 4,006%	146 341	146 341
16/11/2004	16/11/2019	(b) 4,256%	53 659	53 659
29/11/2004	27/11/2019	(b) 4,125%	200 000	200 000
31/03/2005	31/03/2015	(b) 3,753%	141 667	141 667
31/03/2005	31/03/2020	(b) 4,003%	58 333	58 333
23/05/2005	21/05/2025	(b) 3,875%	200 000	200 000
20/06/2005	20/06/2017	(b) 3,500%	150 000	150 000
28/06/2005	30/06/2025	(b) 3,754%	76 924	76 924
28/06/2005	30/06/2015	Euribor 3 meses + 0,8	73 076	73 076
21/11/2005	23/05/2025	(b) 3,875%	200 000	200 000
12/12/2005	(c)	(c)	200 000	200 000
20/02/2006	20/02/2018	Euribor 3 meses + 0,12	90 000	90 000
12/03/2006	12/03/2011	(b) 3,503%	60 000	60 000
22/03/2006	22/03/2021	(b) 4,005%	100 000	100 000
08/04/2006	10/04/2021	(b) 4,125%	200 000	200 000
28/05/2006	24/05/2017	Euribor 3 meses + 0,09	100 000	100 000
29/05/2006	08/04/2016	(d) Euribor 3 meses + 0,06	250 000	250 000
12/06/2006	12/06/2018	(b) 4,255%	100 000	100 000
23/10/2006	23/10/2018	(b) 4,000%	300 000	300 000
23/10/2006	23/10/2023	(b) 4,254%	200 000	200 000
24/10/2006	24/05/2017	Euribor 3 meses + 0,09	100 000	100 000
19/03/2007	19/03/2017	(b) 4,004%	200 000	200 000
28/03/2007	28/03/2027	(b) 4,250%	150 000	150 000
25/04/2007	10/04/2021	(b) 4,125%	200 000	200 000
23/05/2007	23/05/2019	Euribor 3 meses + 0,09	200 000	200 000
23/05/2007	23/05/2027	(b) 4,755%	50 000	50 000
04/07/2007	10/04/2031	(b) 4,125%	400 000	400 000
25/07/2007	20/12/2016	(b) 4,005%	300 000	300 000
21/10/2007	21/10/2007	Euribor 3 meses + 0,16	250 000	250 000
24/10/2007	28/03/2027	(b) 4,250%	110 000	110 000
24/10/2007	10/04/2021	(b) 4,125%	60 000	60 000
24/10/2007	10/04/2031	(b) 4,250%	180 000	180 000
05/12/2007	20/02/2018	Euribor 3 meses + 0,13	145 000	145 000
10/04/2008	10/04/2048	(b) 5,280%	22 000	-
			6 767 000	7 140 000



0J6729253

CLASE 8ª

- (a) Cédula Territorial emitida al amparo de la Ley 44/2002.
 (b) El tipo de interés fijo soportado por la Institución ha sido convertido a variable mediante la contratación de permutas financieras sobre el importe nominal.
 (c) Emisión dividida en tres tramos, siendo los dos primeros tramos de 74.074 miles de euros de importe, y el tercero de 51.852 miles de euros, con tipos de interés de Euribor 3 meses + 0,059, 3,503% y 3,754% y con vencimientos 12/12/2012, 12/12/2016 y 12/12/2022 respectivamente, para cuyos dos últimos tramos la Institución ha convertido el tipo de interés fijo a variable mediante la contratación de permutas financieras sobre el importe nominal.
 (d) Emisión con tipo de interés dividida en dos tramos, siendo el tipo de interés fijo al 2,891% hasta 08/07/2006. A partir de dicha fecha el tipo es Euribor 3 meses + 0,06.

13.4 Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Pagarés y efectos	1 218 310	1 456 788
Títulos hipotecarios	279 926	-
Otros valores no convertibles	1 449 339	1 299 771
Valores propios	(87 784)	-
Ajustes por valoración – intereses devengados	45 374	25 843
	2 905 165	2 782 402

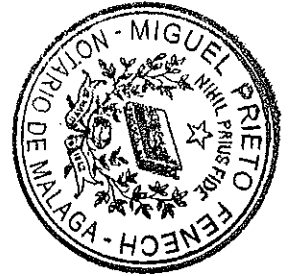
13.4.1 Pagarés y efectos:

La Institución efectuó tres emisiones de pagarés de empresa en los ejercicios 2008 y 2007, con las siguientes características principales y saldos correspondientes al cierre de ambos:

	Fecha de vencimiento	Nominal de la emisión	Miles de euros	
			Nominal suscrito	
			2008	2007
6ª Emisión de pagarés de elevada liquidez	Variable (a)	1 500 000	-	1 036 400
7ª Emisión de pagarés de elevada liquidez	Variable (a)	2 000 000	702 800	461 100
8ª Emisión de pagarés de elevada liquidez	Variable (a)	2 500 000	550 200	-
			1 253 000	1 497 500

- (a) Los pagarés se emiten a cualquier plazo entre una semana y dieciocho meses.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2008 por dichos valores han sido de 66.773 miles de euros (43.194 miles de euros en 2007), y se incluyen en el capítulo de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 28).

0J6729254
9A8886375

06/2008

CLASE 8.^a

El movimiento que ha habido en la cuenta "Pagarés y otros valores" en los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo nominal inicial	1 497 500	871 400
Emissiones	3 539 800	2 862 300
Amortizaciones	(3 784 300)	(2 236 200)
Saldo nominal final	1 253 000	1 497 500
Intereses anticipados	(34 690)	(40 712)
Saldo final	1 218 310	1 456 788

La totalidad de estos instrumentos financieros se encuentran denominados en moneda euro.

Los folletos de las emisiones, confeccionados según lo establecido por la Circular 2/1999 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, fueron inscritos en el Registro Oficial de este Organismo.

El tipo de interés efectivo medio de los pagarés clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 ha sido del 4,81% (4,21% al 31 de diciembre de 2007).

13.4.2 Títulos hipotecarios

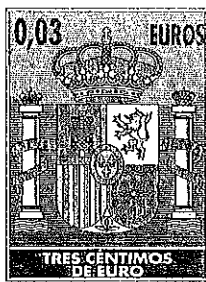
Durante el ejercicio 2008, la Institución ha efectuado tres emisiones de cédulas hipotecarias con las siguientes características principales:

Emisión	Código ISIN	Fecha emisión	Importe emisión	Saldo al 31/12/08	Tipo de Interés	Calificación de la emisión
						Moody's
1ª Emisión Unicaja	ES0464872011	26/03/2008	50 000	50 000	Euribor 6 m +0,25	Aaa
3ª Emisión Unicaja	ES0464872029	18/08/2008	50 000	50 000	5,625%	Aaa
4ª Emisión Unicaja	ES0464872037	29/12/2008	179 600	179 926	4,000%	Aaa
				279 926		

Estas emisiones están admitidas a negociación en el mercado de renta fija AIAF, y están garantizadas por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la entidad emisora y no estén afectas a emisión de bonos hipotecarios, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la misma.

Los intereses devengados desde la fecha de emisión de las presentes cédulas al 31 de diciembre de 2008 han sido de 3.082 miles de euros, y se incluyen en el capítulo de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 28).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 4,86%, no existiendo emisiones en el ejercicio 2007.



0J6729255

CLASE 8.^a**13.4.3 Otros valores no convertibles**

Otros valores no convertibles recogen al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el saldo vivo de las emisiones de bonos y obligaciones realizadas por la Institución.

Un detalle de las emisiones de bonos y obligaciones en circulación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

Miles de euros					
31.12.2007					
Emisión	Fecha de emisión	Nominal	Saldo vivo	Tipo de interés	Vencimiento final de la emisión
2ª Emisión Bonos Simples	23/03/2006	300 000	300 000	Euribor 3 meses + 0,06	23/03/2009
3ª Emisión Bonos Simples	12/05/2006	200 000	199 771	Euribor 3 meses + 0,08	12/05/2010
4ª Emisión Bonos Simples	26/07/2006	300 000	300 000	Euribor 3 meses + 0,16	26/07/2011
5ª Emisión Bonos Simples	28/09/2006	50 000	50 000	Euribor 3 meses + 0,09	28/09/2009
6ª Emisión Bonos Simples	28/09/2006	150 000	150 000	Euribor 3 meses + 0,07	29/09/2008
7ª Emisión Bonos Simples	18/06/2007	175 000	175 000	Euribor 3 meses + 0,09	18/06/2009
8ª Emisión Bonos Simples	18/06/2007	125 000	125 000	Euribor 3 meses + 0,07	18/06/2010
		1 300 000	1 299 771		
31.12.2008					
2ª Emisión Bonos Simples	23/03/2006	300 000	300 000	Euribor 3 meses + 0,06	23/03/2009
3ª Emisión Bonos Simples	12/05/2006	200 000	199 771	Euribor 3 meses + 0,08	12/05/2010
4ª Emisión Bonos Simples	26/07/2006	300 000	300 000	Euribor 3 meses + 0,16	26/07/2011
5ª Emisión Bonos Simples	28/09/2006	50 000	50 000	Euribor 3 meses + 0,09	28/09/2009
7ª Emisión Bonos Simples	18/06/2007	175 000	175 000	Euribor 3 meses + 0,09	18/06/2009
8ª Emisión Bonos Simples	18/06/2007	125 000	125 000	Euribor 3 meses + 0,07	18/06/2010
9ª Emisión Bonos Simples	21/05/2008	300 000	299 568	5,375%	21/05/2010
		1 450 000	1 449 339		

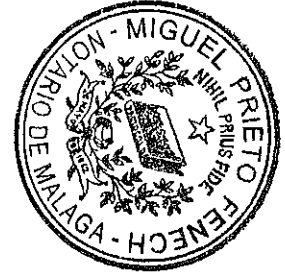
Los intereses devengados durante el ejercicio 2008 por dichos valores han sido de 70.888 miles de euros (56.565 miles de euros en 2007), y se incluyen en el capítulo de "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 28).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 ha sido del 4,90% (4,29% al 31 de diciembre de 2007).

La totalidad de estos instrumentos financieros se encuentran denominados en moneda euro.

0J6729256
9A8886374

06/2008

CLASE 8.^a

13.5 Pasivos subordinados

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el detalle de los saldos y características principales de este capítulo del balance de situación adjunto, que se corresponden con las diversas emisiones de deuda subordinada efectuadas por la Institución, es el siguiente:

Emisión	Nº de títulos	Euros		Miles de euros		Interés nominal	Vencimiento
		Importe nominal		31.12.08	31.12.07		
Undécima	300 000	300,00	-	90 000		Tipo pasivo CECA + 0,5%	10/12/2008
Duodécima	200 000	300,00	60 000	60 000		Tipo pasivo CECA + 0,5%	18/09/2013
Decimotercera	200 000	300,00	60 000	60 000		Tipo pasivo CECA + 0,5%	01/07/2014
Decimocuarta	134 000	300,00	40 200	40 200		Tipo pasivo CECA + 0,5%	01/07/2014
Decimoquinta	267 000	300,00	80 100	80 100		Euribor + 0,15%	26/07/2015
Ajustes por valoración – intereses devengados				1 978	1 874		
				242 278	332 174		

Estas emisiones se amortizan a la par al vencimiento y el pago de los cupones, que está subordinado a la existencia de excedente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Institución, se realiza por trimestres vencidos.

Todas las emisiones de deuda subordinada se sitúan, a efectos de prelación de créditos, detrás de todos los acreedores comunes de la Institución. Asimismo, están calificadas como computables a efectos del coeficiente de recursos propios de la Institución, aunque en ningún momento podrán computarse como recursos propios los importes que superen los porcentajes sobre los recursos propios básicos a que hace referencia el punto 2 del artículo 23 del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre.

Los intereses por los pasivos subordinados, reconocidos en las cuentas de resultados adjuntas han ascendido, durante el ejercicio 2008, a 14.372 miles de euros (13.558 miles de euros durante el ejercicio 2007) (véase Nota 28).

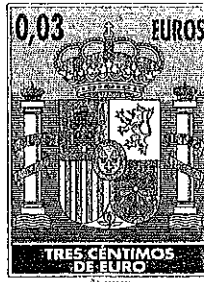
El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 ha sido del 4,42% (3,39% al 31 de diciembre de 2007).

13.6 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Obligaciones a pagar	11 668	11 935
Fianzas recibidas	103 753	641
Cuentas de recaudación	79 703	112 032
Cuentas especiales	8 748	11 332
Garantías financieras	1 625	12 711
Otros conceptos	272	23
	205 769	148 674

El importe registrado por la Caja al 31 de diciembre de 2008 en la rúbrica de fianzas recibidas corresponde, principalmente, a garantías a favor de la Entidad depositadas en otras entidades financieras como consecuencia de su operativa con productos derivados de cobertura.



0J6729257

CLASE 8.ª**14. Provisiones**

A continuación se muestran los movimientos en los ejercicios 2008 y 2007 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de ambos ejercicios:

	Miles de euros			
	Fondo pensiones y obligaciones similares	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2006	230 280	16 834	179 392	426 506
Dotaciones a provisiones	2 479	2 941	39 905	45 325
Coste por intereses (Nota 28)	9 404	-	-	9 404
Utilización de fondos	(9 140)	-	(12 817)	(21 957)
Otros movimientos	4 015	120	11 694	15 829
Saldos al 31 de diciembre de 2007	237 038	19 895	218 174	475 107
Dotaciones a provisiones	2 111	11 417	9 880	23 408
Coste por intereses (Nota 28)	9 953	-	-	9 953
Utilización de fondos	(9 603)	-	(30 103)	(39 706)
Otros movimientos	(73 080)	2 399	(60 239)	(130 920)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	166 419	33 711	137 712	337 842

Fondo de pensiones y obligaciones similares

El epígrafe corresponde al importe de los compromisos asumidos por la Institución con sus empleados tal y como se describe en las Notas 2.10 y 35.1.

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Este epígrafe incluye el importe constituido para las provisiones genérica y específica de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Institución garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

Otras provisiones

Los saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 de este epígrafe tienen como finalidad la cobertura de riesgos y contingencias no cubiertas por otros fondos específicos de acuerdo con el siguiente detalle:

- Cobertura total de las cuotas e intereses de demora pendientes de pago a la Hacienda Pública como consecuencia de la consideración de gasto no deducible de determinadas dotaciones efectuadas a pensiones en los ejercicios 1987, 1988 y 1989.
- Cobertura de riesgos diversos, para los que se han constituido provisiones que cubren asuntos no resueltos de los que la Institución estima un probable desembolso.

0J6729258
9A8886373

06/2008

CLASE 8.ª



- Cobertura de desembolsos probables a los que la Institución estima que tendrá que hacer frente derivados de la actividad habitual de la misma.
- Quebrantos aún no materializados, pero de probable materialización, derivados de la actividad desarrollada por la Institución en inversiones de las que se deriven contingencias a las que deba hacer frente.

Durante el ejercicio 2008, la Institución ha procedido a la reevaluación de los riesgos a los que se encuentra expuesta su actividad de acuerdo con el contexto económico en que ésta se desarrolla. En consecuencia, determinados fondos que cubrían riesgos derivados de su actividad, y que en la actualidad se consideran de ocurrencia remota, han sido asignados, en base a estrictos criterios de gestión del riesgo, a la cobertura del deterioro de activos financieros por encima de los criterios mínimos establecidos en la normativa en vigor.

15. Resto de activos

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Periodificaciones	17 196	17 791
Existencias	131 590	-
Resto	33 685	16 921
	182 471	34 712

La rúbrica de "Existencias" recoge fundamentalmente los saldos correspondientes a los activos, relacionados con terrenos y demás propiedades, que la Institución mantiene para su venta en el curso ordinario del negocio, de acuerdo con los criterios detallados en la Nota 2.19.

16. Resto de pasivos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Por garantías financieras	79 257	79 401
Gastos devengados no vencidos	18 094	10 731
Resto	40 970	77 601
	138 321	167 733

Al 31 de diciembre de 2007, el epígrafe "Resto de pasivos - Resto" incluía 45.115 miles de euros correspondientes al beneficio pendiente de reconocer en ejercicios futuros por la venta del 50% del capital social de la sociedad Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (véase Nota 11.4).

17. Fondo de dotación y Otros instrumentos de capital

En la Nota 18 de esta memoria se presenta, entre otros, una conciliación del valor en libros al inicio y al final de los ejercicios 2008 y 2007 del epígrafe de "Patrimonio neto - Fondos propios - Fondo de dotación" del balance, en el que se observa que el mismo que no ha presentado movimientos a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007.



0J6729259

CLASE 8.^a
RESERVA DE REVALORIZACIÓN

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Institución, en aplicación de los criterios establecidos en la Nota 2.2.4 de clasificación de los pasivos financieros, ha clasificado como "Otros instrumentos de capital" una emisión de deuda subordinada emitida a un título nominativo, suscrita por el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, con un importe nominal de 24.040 miles de euros y un interés nominal del 0% anual. Con fecha 31 de mayo de 1993, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro acordó autorizar la suscripción, que fue efectivamente materializada el 27 de julio de 1993 con cargo al importe del préstamo concedido el 31 de mayo de 1991 que quedó cancelado, y su cuantía correspondiendo a obligaciones subordinadas perpetuas a interés cero emitidas por Unicaja en esa misma fecha. La mencionada emisión de deuda subordinada realizada por la Institución en el ejercicio 1993 fue autorizada por la Asamblea General de la misma en su reunión de 12 de junio de 1993. Esta emisión, denominada "Obligaciones Subordinadas de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera - Unicaja, Primera Emisión, Serie 0", está garantizada por el patrimonio universal de la Institución y se situará a efectos de prelación de créditos tras los acreedores comunes.

18. Patrimonio neto

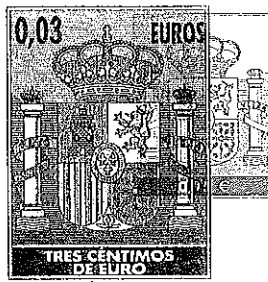
A continuación se presenta, entre otros, una conciliación del valor en libros al inicio y al final de los ejercicios 2008 y 2007 del epígrafe de "Patrimonio neto" de los balances de situación, en el que se explican todos los movimientos habidos en el mismo a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros						
	Ajustes por valoración						
	Fondo de dotación	Otros instrumentos de capital	Reservas por revalorización del inmovilizado	Resto reservas	Activos financieros disponibles para la venta	Cobertura de flujos de efectivo	Diferencias de cambio
Saldos al 31 de diciembre de 2006	12	24 040	166 826	1 552 979	408 597	-	(888)
Variaciones del Patrimonio neto:	-	-	(25 653)	250 107	28 706	(259)	(3)
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-	-	-	104 614	(370)	(4)
Transferido a pérdidas y ganancias	-	-	-	-	(63 606)	-	-
Transferido al valor contable de los elementos	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-	(12 302)	111	1
Traspaso entre partidas	-	-	(25 653)	250 107	-	-	-
Dotación con cargo al excedente del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2007	12	24 040	141 173	1 803 086	437 303	(259)	(889)
Variaciones del Patrimonio neto:	-	-	(5 167)	276 716	(513 223)	32 858	459
Ganancias / (Pérdidas) por valoración	-	-	-	-	(477 226)	32 858	459
Transferido a pérdidas y ganancias	-	-	-	-	(35 997)	-	-
Transferido al valor contable de los elementos	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-
Traspaso entre partidas	-	-	(5 167)	276 716	-	-	-
Dotación con cargo al excedente del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2008	12	24 040	136 006	2 079 801	(75 920)	32 599	(230)

A continuación se presenta información sobre las reservas que tenían el carácter de indisponibles para la Caja:

Reservas de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio:

A partir del 1 de enero del año 2007, el remanente puede destinarse a reservas de libre disposición siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entiende realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.



OJ6729260
9A8886372

06/2008

CLASE 8.ª



Durante el primer trimestre del ejercicio 2007, la Institución procedió a reclasificar el saldo incluido en el epígrafe de "Fondos propios – Reservas acumuladas – Reserva por de revalorización de inmovilizado", por importe de 23.614 miles de euros, surgido como consecuencia de la aplicación de lo establecido en el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, al epígrafe "Fondos propios – Reservas acumuladas – Resto reservas" con naturaleza de reservas de libre disposición del patrimonio neto en el balance de situación.

19. Situación fiscal

19.1 Grupo Fiscal Consolidado

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Unicaja, como entidad dominante, y, como sociedades dominadas, a aquellas entidades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades.

Las sociedades que, junto a Unicaja, forman el Grupo de Tributación Fiscal en el ejercicio 2008 son las siguientes:

Sociedad

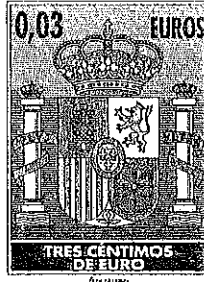
Unicorp Corporación Financiera, S.A.
 Inmobiliaria Acinipo, S.L.U.
 Unigest, S.G.I.I.C., S.A.
 Corporación Uninser, S.A.
 Gestión de Actividades y Servicios Empresariales, S.A.
 Andaluza de Tramitaciones y Gestiones, S.A.
 Administración y Gestión de Personal ETT, S.A.
 Alteria Corporación Unicaja, S.L.U. (antes denominada Unicartera Caja, S.L.U.)
 Desarrollo Inmobiliario BEF, S.L.U.
 Analistas Económicos de Andalucía, S.L.U.
 Unicorp Patrimonio, Sociedad de Valores, S.A.U.
 Andaluza de Control y Dispositivos de Seguridad, S.A.
 Mijas Sol Resort, S.L.
 Tasaciones Andaluzas, S.A.
 Unicorp Mercados, S.A.U.
 Unicartera Caja 2, S.L.U.
 Inmobiliaria Uniex Sur, S.A.U.
 Unicartera Gestión de Activos S.L.U.
 Unicartera Internacional, S.L.U.
 Unicorp Retail Properties, S.A.U.
 Unimediación, S.L.U.
 Unicartera Renta, S.L.U.
 Gestión de Inmuebles Adquiridos, S.L.

Durante el ejercicio 2008, se ha incorporado al perímetro de consolidación fiscal la sociedad "Gestión de Inmuebles Adquiridos S.L.U."

La sociedad "Desarrollo Inmobiliario BEF S.L.U." fue objeto de liquidación inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha de 24 de septiembre de 2008.

19.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, la Institución está siendo objeto de comprobación inspectora por parte de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.



0J6729261

CLASE 8.^a
 DEPENDIENTES

Las actuaciones inspectoras, que tienen carácter general de acuerdo con el artículo 148 de la Ley General Tributaria, tienen por objeto la comprobación de las siguientes liquidaciones tributarias:

- Impuesto sobre Sociedades, régimen de Grupos de Sociedades, ejercicios 2003 a 2006.
- Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicios 2004 a 2006.
- Obligaciones de retención a cuenta del IRPF, del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de los No Residentes, así como declaraciones de información tributaria anual, ejercicios 2004 a 2006.

Asimismo, a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales, la Institución tiene sujetos a comprobación de las autoridades tributarias los ejercicios 2008 y 2007 de todas sus obligaciones fiscales estatales.

En cuanto a los restantes tributos de gestión autonómica y local, están pendientes de revisión administrativa, con carácter general, los ejercicios 2005 a 2008.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por las entidades financieras, los resultados de las actuaciones inspectoras en curso y de las posibles revisiones administrativas de los ejercicios no prescritos, pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, la opinión de los Administradores y de los asesores fiscales de la Entidad es que la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto, adicionales a los registrados, es remota.

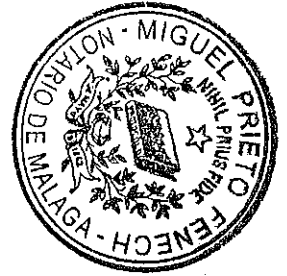
19.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación presentamos la conciliación entre el gasto por el Impuesto sobre beneficios, resultante de aplicar el tipo impositivo general vigente en España y el gasto registrado por el citado impuesto:

	Miles de euros	
	2008	2007
Resultado antes de impuestos	286 506	405 386
Impuesto sobre beneficios (tipo impositivo del 30% / 32,50%)	85 952	131 750
Por diferencias positivas permanentes	11 494	4 643
Por diferencias negativas permanentes	(35 450)	(27 904)
Deducciones y bonificaciones en la cuota		
Deducción por doble imposición de dividendos	(28 271)	(23 685)
Deducción por reinversión beneficios extraordinarios	(5 718)	(8 040)
Otras deducciones	(1 695)	(994)
Ajuste Impuestos diferidos Ley 35/2006 (Nota 19.4)	-	3 068
Gasto por impuesto sobre beneficios	26 312	78 838

19.4 Diferencias temporarias

Al amparo de la Normativa fiscal vigente en España, en los ejercicios 2008 y 2007 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del Impuesto sobre beneficios.

0J6729262
9A8886371

06/2008

CLASE 8.ª

En los balances al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los Impuestos diferidos deudores ascienden a 220.702 miles de euros y 276.377 miles de euros, respectivamente, y los Impuestos diferidos acreedores ascienden a 81.513 miles de euros y 303.805 miles de euros, respectivamente.

Con efectos a partir del ejercicio 2007, la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, modifica el tipo de gravamen general, que es de 32,5% en 2007 y 30% a partir del 2008.

En aplicación de lo dispuesto en la Norma 42 de la Circular 4/2004, la cuantificación de los activos y pasivos por impuestos diferidos se realiza aplicando a la diferencia temporaria, o crédito que corresponda, el tipo de gravamen a que se espera recuperar o liquidar. Por tanto, la modificación parcial del tipo de gravamen general anteriormente mencionado ha supuesto una disminución de los activos por diferencias temporarias y de los pasivos por diferencias temporarias. Al 31 de diciembre de 2007, el efecto neto de este ajuste, por importe de 3.068 miles de euros se contabilizó contra pérdidas y ganancias.

19.5 Otras cuestiones fiscales relevantes

a) Información contable sobre la Deducción por Reinversión de Beneficios Extraordinarios en el Impuesto sobre Sociedades

En la declaración del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al período impositivo 2007, la Institución aplicó una deducción por reinversión de beneficios extraordinarios por importe de 47 miles de euros, correspondiente a la renta fiscal integrada en la base imponible del citado período, ascendente a 327 miles de euros. El importe obtenido en las transmisiones que han generado el derecho a aplicar el régimen regulado en el artículo 42 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, fue reinvertido en su integridad con anterioridad a la finalización del ejercicio 2007.

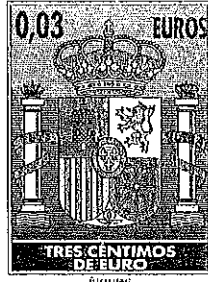
Asimismo, en ejercicios anteriores, la Caja también se ha acogido al régimen de deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, cuyo detalle se ofrece en las correspondientes memorias de las cuentas anuales de cada ejercicio.

La Institución ha estimado una Deducción por Reinversión de Beneficios Extraordinarios, por importe de 3 miles de euros, a aplicar en la próxima declaración del Impuesto sobre Sociedades del período impositivo 2008, correspondiente a la integración de rentas extraordinarias en la base imponible de dicho ejercicio, por importe de 23 miles de euros. El precio obtenido en las transmisiones que han generado la renta acogida al mencionado régimen fue reinvertido en su integridad con anterioridad a la finalización del ejercicio.

b) Información contable sobre el Régimen Fiscal Especial de las Aportaciones de Activos en el Impuesto sobre Sociedades

En el ejercicio 2008 la Institución suscribió 851 participaciones sociales emitidas por ampliación de capital de Inmobiliaria Acinipo, S.L.U., sociedad que forma parte del Grupo de entidades que tributan bajo el régimen de declaración consolidada. Dicha suscripción se realizó mediante la aportación no dineraria de 49 inmuebles propiedad de Unicaja.

Dicha operación se ha acogido al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por RDL 4/2004. A fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 93 de la citada Ley del Impuesto sobre Sociedades, los Administradores manifiestan que el valor contable de los inmuebles entregados era de 5.114 miles de euros, y el valor por el que se registraron las nuevas participaciones sociales adquiridas de Inmobiliaria Acinipo, S.L. ascendía a 5.114 miles de euros.



0J6729263

CLASE 8.ª



En pasados ejercicios la Institución realizó operaciones de canje de valores en las que se adquirieron acciones o participaciones representativas del capital social de Vodafone Airtouch Ltd y de Auna S.A. en el ejercicio 2000, así como aportaciones no dinerarias merced a las que obtuvo títulos de Sitreba S.L. en el ejercicio 2003, de Unicorp Corporación Financiera S.A. y de Unimediterráneo de Inversiones S.L. en el ejercicio 2004, Inmobiliaria Acinipo S.L. en el ejercicio 2005, Liquidambar Inversiones Financieras S.L., Inmobiliaria Acinipo S.L. y Unicartera Internacional S.L.U. en el ejercicio 2006 y Alteria Corporación Unicaja, S.L.U. (antes denominada Unicartera Caja, S.L.U.) en 2007. Dichas operaciones se acogieron al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, regulado en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La Información relativa a dichas operaciones figura en las correspondientes Memorias de las cuentas anuales de los ejercicios 2000, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007, haciéndose constar a los efectos de lo previsto en los apartados segundo y tercero del artículo 93 de la propia Ley.

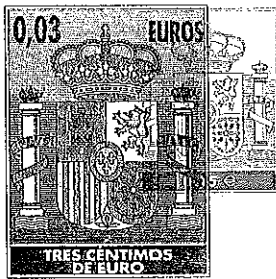
c) Información sobre Revalorizaciones contables voluntarias a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

En cumplimiento del artículo 135 del TRLIS, los Administradores manifiestan que la Institución revalorizó en el ejercicio 2005 parte de su activo material por aplicación de la Disposición Transitoria 1ª, apartado B, de la Circular 4/2004 del Banco de España (ver Nota 7, apartado B), no incluyéndose tal revalorización en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio, por aplicación del artículo 15 del TRLIS.

La revalorización fue practicada en el ejercicio 2005, con efectos del 01/01/2004, por un importe de 227.811 miles de euros y afectó a 687 elementos. La Entidad mantiene a disposición de la Administración Tributaria el inventario de los elementos patrimoniales afectados por dicha revalorización.

20. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El Comité de Activos y Pasivos y Presupuestos (COAPP), comité formado por la Alta Dirección, es el que gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros de la Institución para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad de Unicaja para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.



OJ6729264
9A8886370

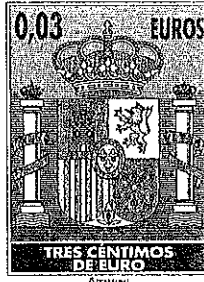
06/2008

CLASE 8.^a


El cuadro siguiente muestra una matriz de vencimientos según su fecha contractual al 31 de diciembre de 2008:

Activo	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	
Caja y Depósitos Bancos Centrales	-	-	-	-	-	509 447	509 447
Cartera de negociación	4 108	42 020	18 943	117	-	1 173	66 361
Valores representativos de deuda	3 396	40 580	17 909	-	-	-	61 885
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	1 173	1 173
Derivados de negociación	712	1 440	1 034	117	-	-	3 303
Activos financieros disponibles para la venta	63 562	50 777	232 482	818 265	1 248 623	1 099 305	3 513 014
Valores representativos de deuda	63 562	50 777	232 482	818 265	1 248 623	-	2 413 709
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	1 099 305	1 099 305
Inversiones Crediticias	1 817 598	1 165 750	2 802 040	5 636 267	12 959 661	1 375 001	25 756 317
Depósitos en Entidades de Crédito.	641 075	222 308	20 462	84 128	81 757	92 855	1 142 575
Crédito a la clientela	1 176 523	943 442	2 781 588	5 552 139	12 877 904	1 282 146	24 613 742
Derivados de cobertura	9 407	-	81	58 518	173 514	-	241 520
Participaciones	-	-	-	-	-	620 953	620 953
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	-	-	129 741	129 741
Activo material	-	-	-	-	-	667 817	667 817
Resto de activos	-	-	-	-	-	431 667	431 667
Total activo	1 894 675	1 258 547	3 053 546	6 513 167	14 381 798	4 835 124	31 936 867

Pasivo	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	
Cartera de negociación	704	410	1 952	6 272	-	-	9 338
Derivados de negociación	704	410	1 952	6 272	-	-	9 338
Pasivos financieros a coste	-	-	-	-	-	-	-
Amortizado	3 380 945	2 927 117	4 786 908	2 768 160	6 194 198	8 724 755	28 782 083
Depósitos de Bancos Centrales	43 317	80 000	120 000	-	-	2 925	246 242
Depósitos de Entidades de Crédito	155 924	38 058	186 855	62 689	10 609	2 730	456 865
Depósito de la clientela	2 755 304	2 219 159	3 718 353	1 518 306	6 001 311	8 513 331	24 725 764
Débitos representados por valores negociables	426 400	589 900	761 700	1 127 165	-	-	2 905 165
Pasivos subordinados	-	-	-	60 000	182 278	-	242 278
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	205 769	205 769
Derivados de cobertura	-	-	-	-	13 734	-	13 734
Provisiones	-	-	-	-	-	337 842	337 842
Resto de pasivos	-	-	-	-	-	337 358	337 358
Total pasivo	3 381 649	2 927 527	4 788 860	2 774 432	6 207 932	9 399 955	29 480 355
Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	2 456 602	2 456 502
Diferencia	(1 486 974)	(1 668 980)	(1 735 314)	3 738 735	8 173 866	(7 021 333)	-



0J6729265

CLASE 8ª

El cuadro siguiente muestra una matriz de vencimientos según su fecha contractual al 31 de diciembre de 2007:

Activo	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	
Caja y Depósitos Bancos Centrales	-	-	-	-	-	685 929	685 929
Cartera de negociación	6 030	12 685	51 261	8 665	-	1 467	80 108
Valores representativos de deuda	4 337	12 537	48 720	5 338	-	-	70 932
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	1 467	1 467
Derivados de negociación	1 693	148	2 541	3 327	-	-	7 709
Activos financieros disponibles para la venta	146 151	38 196	143 286	517 533	1 407 221	1 913 839	4 166 226
Valores representativos de deuda	146 151	38 196	143 286	517 533	1 407 221	43 382	2 295 769
Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	1 870 457	1 870 457
Inversiones Crediticias	1 895 834	1 643 807	4 270 241	6 253 874	10 232 909	1 201 749	25 498 414
Depósitos en Entidades de Crédito	490 202	225 099	228 574	70 074	242 781	140 999	1 397 729
Crédito a la clientela	1 405 632	1 418 708	4 041 667	6 183 800	9 990 128	1 060 750	24 100 685
Derivados de cobertura	-	-	-	-	16 103	-	16 103
Participaciones	-	-	-	-	-	643 390	643 390
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	-	-	129 858	129 858
Activo material	-	-	-	-	-	682 581	682 581
Resto de activos	-	-	-	-	-	313 010	313 010
Total activo	2 048 015	1 694 688	4 464 788	6 780 072	11 656 233	5 571 823	32 215 619

Pasivo	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	A la vista y no determinado	
Cartera de negociación	2 831	-	3 060	4 450	14	-	10 355
Derivados de negociación	2 831	-	3 060	4 450	14	-	10 355
Pasivos financieros a coste amortizado	3 447 142	2 387 827	3 893 402	2 640 684	6 476 971	9 107 984	27 954 010
Depósitos de Bancos Centrales	260 000	206 529	-	-	-	1 259	467 788
Depósitos de Entidades de Crédito	518 576	145 446	31 749	32 559	73 372	20 469	822 171
Depósito de la clientela	2 353 233	1 564 522	2 910 812	1 458 125	6 161 429	8 952 680	23 400 801
Débitos representados por valores negociables	315 333	471 330	860 837	1 150 000	-	(15 098)	2 782 402
Pasivos subordinados	-	-	90 004	-	242 170	-	332 174
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	148 674	148 674
Derivados de cobertura	678	-	-	19 065	346 330	-	368 073
Provisiones	-	-	-	-	-	475 107	475 107
Resto de pasivos	-	-	-	-	-	678 860	678 860
Total pasivo	3 450 651	2 387 827	3 896 462	2 664 199	6 823 315	10 261 951	29 484 405
Patrimonio Neto	-	-	-	-	-	2 731 214	2 731 214
Diferencia	(1 402 636)	(693 139)	568 326	4 115 873	4 832 918	(7 421 342)	-

En la gestión del riesgo de liquidez, Unicaja utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por el Grupo para sus activos y pasivos, así como las garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas por la Caja). La posición en cuanto al riesgo de liquidez de Unicaja se establece en base a variados análisis de escenarios. Los análisis de diversos escenarios tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o factores internos de Unicaja.

0J6729266
9A8886369

06/2008

CLASE 8.ª

**21. Valor razonable****21.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros no registrados a su valor razonable**

La estimación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 del valor razonable de los activos y pasivos financieros que en balance aparecen valorados a coste amortizado, es realizada por la Institución de la siguiente forma:

- Para aquellos activos y pasivos financieros referenciados a tipo de interés variable, la Institución ha estimado que su valor en libros no difiere significativamente de su valor razonable al no haberse visto modificadas significativamente las condiciones iniciales de riesgo de crédito de las contrapartes.
- Para el caso de activos y pasivos financieros a tipo de interés fijo, no cubiertos, el valor razonable para cada uno de los ejercicios se ha obtenido a través de técnicas de actualización de flujos, utilizando como tipo de descuento el tipo de interés libre de riesgo (correspondiente con la Deuda Pública española) a todos los plazos, corregido por el spread de crédito correspondiente al elemento. Considerando el plazo de vencimiento y el saldo relativo de estos instrumentos, la diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable de estos productos no es significativa al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

21.2 Valor razonable del inmovilizado material

Con fecha 1 de enero de 2004 el Grupo se acogió al apartado 6 de la Disposición Transitoria Primera de la Circular de Banco de España 4/2004, en virtud de la cual revalorizó la mayor parte de sus activos inmobiliarios, generándose una plusvalía bruta de 227.811 miles de euros.

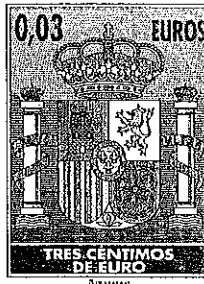
Durante los ejercicios 2008 y 2007, siguiendo con el plan de valoración del inmovilizado material aprobado por el Consejo de Administración de la Institución, se ha procedido a estimar el valor razonable de una serie de inmuebles cuyo valor contable supone, aproximadamente, un 13% y un 17% del saldo del epígrafe de "Activo material - De uso propio", respectivamente. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la plusvalía resultante de dicha valoración asciende a 16.631 miles de euros y 18.391 miles de euros, respectivamente.

22. Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente al sistema financiero en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc), así como en otro tipo de activos financieros.

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la Caja se han registrado en estos estados financieros, la Caja aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos de la Caja relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobados por el Consejo de Administración de la Caja. La Comisión de Control, el Comité de Auditoría y el Departamento de Supervisión Interna y Control del Riesgo de la Caja tienen entre sus funciones la de velar por el adecuado cumplimiento de dichas políticas, métodos y procedimientos, asegurando que éstos son adecuados, se encuentran implantados de manera efectiva y son revisados de manera regular.



0J6729267

CLASE 8.^a

ANEXO 8

Las actividades de control del riesgo de crédito en la Caja son desempeñadas por la Unidad de Control de Riesgos del Departamento de Supervisión Interna y Control del Riesgo, que depende de la Dirección de División de Planificación y Control de la Caja. Esta unidad es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo de crédito aprobadas por el Consejo de Administración de la Caja. Realiza las labores de riesgo de contraparte estableciendo las necesidades de cobertura del riesgo de créditos, en concordancia con las políticas internas de la Caja y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, dicha unidad es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos de la Caja, aprobados por el Consejo de Administración.

La Caja dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes, tanto individualmente consideradas como por grupos económicos. La Caja establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su rating, así como otras características comunes a los mismos. La Caja realiza análisis de sensibilidad para estimar los efectos de las posibles variaciones en las tasas de morosidad de los distintos Grupos de concentración de riesgos.

La Caja no mantenía concentraciones de riesgos de carácter significativo al 31 de diciembre de 2008 y 2007. El total riesgo mantenido con garantía hipotecaria con el sector privado de residentes en España ascendía a 16.431.547 y 15.396.770 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, siendo su tasa de morosidad a dicha fecha del 1,95% y del 0,44%.

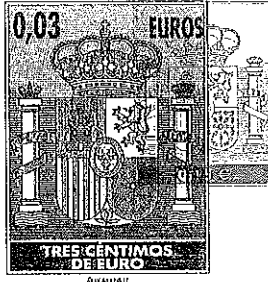
Asimismo, la Caja dispone de un sistema de "credit scoring" que considera las distintas características de las operaciones y de los deudores y que, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven a la Caja para segregar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas por la Caja de aquellas que no lo son. Los criterios de segregación de operaciones en el momento de su contratación mediante la aplicación de este sistema son aprobados por la Alta Dirección de la Caja, disponiendo la Caja de los sistemas de revisión que permiten que el sistema se encuentre constantemente actualizado.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesta la Institución se mide por el valor nominal o el valor razonable en función de la valoración contable de los activos financieros. En la medida del riesgo de crédito máximo al que está expuesta la Caja, se ha considerado la existencia de determinados acuerdos de compensación suscritos entre la Caja y determinadas contrapartes.

En las Notas 8 y 9, se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo al que está expuesta la Caja. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas Notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesta la Caja, no se están considerando las existencias de garantías recibidas, derivadas de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que la Caja realiza de manera interna.

La Caja clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.7 se han considerado como deteriorados, registrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 asciende a 11.791 y 6.881 miles de euros respectivamente.



0J6729268
9A8886368

06/2008

CLASE 8.ª



A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2008 y 2007 de los activos financieros deteriorados de la Caja que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque la Caja no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados.

	Miles de euros	
	2008	2007
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 1 de enero	170 861	174 164
Adiciones-	132 405	20 498
Saldo considerados de remota recuperación en el ejercicio	132 405	20 498
Recuperaciones-	17 474	23 801
Saldos recuperados en el ejercicio por refinanciaciones ó reestructuración de operaciones	-	-
Por cobro en efectivo sin refinanciación adicional	3 437	13 707
Por adjudicación de activos	1 831	1 129
Por otras causas	12 206	8 965
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre	285 792	170 861

El importe neto recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias adjuntas como consecuencia del movimiento producido en estos activos asciende a un importe de 699 miles de euros correspondiente al ejercicio 2008 y a un importe negativo de 10.619 miles de euros correspondiente al ejercicio 2007.

23. Exposición al riesgo de interés

La labor de control del riesgo de tipos de interés se realiza de manera integrada por el Comité de Activos y Pasivos y Presupuestos (COAPP). Esta unidad es la encargada de poner en práctica los procedimientos que aseguren que Unicaja cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Consejo de Administración.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por la Caja, se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios que pudiesen afectar de manera importante al mismo.

Unicaja utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponerla a riesgos de tipo de interés igualmente significativos.



0J6729269

CLASE 8.^a

En los cuadros siguientes se muestra una matriz de vencimientos o revisiones al 31 de diciembre de 2008 y 2007, agrupando el valor en libros de los activos y pasivos financieros en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de vencimiento; según cual de ellas esté más próxima en el tiempo.

31 de diciembre de 2008

Activo	Miles de euros							
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Mas de 5 años
Activos financieros en origen								
Con tipo variable	3 554 597	4 201 926	12 808 364	2 367 181	38 077	29 177	7 293	9 266
Con tipo fijo	1 503 156	647 609	1 120 868	495 352	492 120	346 620	314 915	771 095
Tras ajustes por coberturas:								
Sensibles a tipo variable	3 564 597	4 236 926	13 023 064	2 367 181	38 077	29 177	7 293	9 266
Sensibles a tipo fijo	1 503 156	647 609	1 120 868	495 352	492 120	346 620	259 915	566 395

Pasivo	Miles de euros							
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Mas de 5 años
Pasivos financieros en origen								
Con tipo variable	1 860 486	3 161 995	732 873	-	-	-	-	-
Con tipo fijo	3 681 846	2 308 620	4 248 306	790 560	524 924	61 733	497 360	4 426 990
Tras ajustes por coberturas:								
Sensibles a tipo variable	1 860 486	4 446 069	4 756 648	-	-	-	-	-
Sensibles a tipo fijo	3 681 846	2 308 620	4 148 306	267 560	364 924	61 733	47 360	352 141

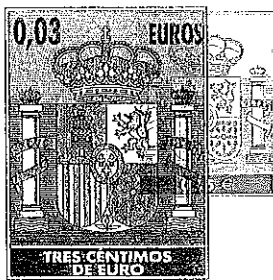
31 de diciembre de 2007

Activo	Miles de euros							
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Mas de 5 años
Activos financieros en origen								
Con tipo variable	3 279 350	5 511 737	11 291 422	138 533	42 232	8 466	27 011	1 276
Con tipo fijo	2 166 328	1 131 112	1 594 584	553 114	386 561	301 496	243 167	893 793
Tras ajustes por coberturas:								
Sensibles a tipo variable	3 292 355	5 516 737	11 452 464	138 533	42 232	8 466	27 011	1 276
Sensibles a tipo fijo	2 166 328	1 131 112	1 594 584	432 330	386 561	301 496	169 992	671 650

Pasivo	Miles de euros							
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 12 meses	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Mas de 5 años
Pasivos financieros en origen								
Con tipo variable	3 331 376	109 277	180 231	-	-	-	-	-
Con tipo fijo	4 068 159	4 277 298	3 954 385	314 678	580 858	371 432	152 112	4 917 189
Tras ajustes por coberturas:								
Sensibles a tipo variable	3 631 376	1 393 351	4 080 606	-	-	-	-	-
Sensibles a tipo fijo	4 068 159	4 277 298	3 490 785	214 678	322 858	211 432	152 112	414 340

Los cuadros anteriores recogen, para cada uno de los plazos, los ajustes a los elementos a tipo fijo, derivados de las coberturas de dichos elementos realizadas con instrumentos derivados por la Institución, a fin de reflejar la exposición global a las fluctuaciones de los tipos de interés.

En relación con el nivel de riesgo de interés señalar, que al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se estima que una variación en 100 puntos básicos, en base a distintos criterios de sensibilidad, no tendría un efecto significativo en el margen de Intermediación, así como en el valor económico de la Entidad.



OJ6729270
9A8886367

06/2008

CLASE 8.^a
EXCLUSIVA



24. Exposición a otros riesgos de mercado

El riesgo de mercado representa las pérdidas que sufriría la Institución debidas al cambio de valor de las posiciones de las carteras de negociación y disponibles para la venta como consecuencia de movimientos adversos en los niveles de precios de mercado o en la volatilidad de los mismos, o debidas a las variaciones de los tipos de cambio de las monedas.

Estos cambios vendrán definidos en ocasiones a partir de sus factores primarios, como pueden ser los tipos de interés para el precio de los instrumentos de renta fija. En el caso de las opciones serán varios los factores de riesgo a tener en cuenta, siendo la volatilidad uno de los fundamentales.

La política, métodos y procedimientos de la Institución relacionados con el control del riesgo de mercado son aprobados por el Consejo de Administración de la Caja. El Departamento de Supervisión Interna y Control del Riesgo de la Caja, a través de la Unidad de Control de Mercados, tiene entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo del grupo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

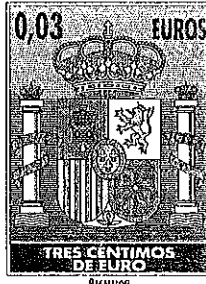
La unidad responsable del seguimiento y control de riesgos financieros es la Unidad de Control de Mercados que se encarga fundamentalmente de asegurar que los riesgos tomados son identificados, analizados, valorados y reportados de forma correcta, colaborar en la implantación de herramientas de gestión del riesgo adecuadas, mejorar los modelos de valoración de posiciones para que se ajusten de la forma más apropiada a la realidad de los mercados y controlar el consumo de límites de riesgo definidos. Adicionalmente realiza un control y un seguimiento permanente y sistemático de la operatoria de Tesorería y Mercado de Capitales.

Para la adecuada gestión del riesgo de mercado, Unicaja cuenta con una aplicación informática que permite la definición del cálculo de los riesgos de mercado y de los límites autorizados para el mismo, donde se indican para cada agrupación de carteras de gestión que se defina los límites permitidos por "Posición Abierta", "Stop Losses" y "VaR", con el objetivo de evitar que se pueda poner en peligro la solvencia o que los resultados se vean fuertemente afectados como consecuencia de la complejidad de los riesgos asumidos.

25. Obra Social

A continuación se presenta un desglose de las partidas del balance de situación en el que se incluyen los activos y pasivos afectos a la Obra Social de la Caja, junto con sus respectivos saldos al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Activo -		
Activo material -- afecto a la Obra Social (Nota 12)		
Mobiliario e Instalaciones	13 378	10 192
Inmuebles	63 363	74 763
	76 741	84 955
Otros activos	757	450
	77 498	85 405
Pasivo -		
Dotación y reservas por regularización de bienes afectos	124 969	167 581
Otros pasivos	18 799	30 338
Gastos de mantenimiento	(41 629)	(35 027)
	102 139	162 892



0J6729271

CLASE 8.^a

A continuación se presenta el movimiento habido en la partida de Obra Social "Dotación y reservas por regularización de bienes afectos" durante los ejercicios 2008 y 2007:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2006	141 422
Aplicación del resultado del ejercicio anterior	46 440
Gastos de mantenimiento del ejercicio anterior	(32 046)
Otros movimientos	<u>11 765</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2007	167 581
Aplicación del resultado del ejercicio anterior (Nota 3)	55 000
Gastos de mantenimiento del ejercicio anterior	(35 027)
Otros movimientos (Nota 9.3)	<u>(62 585)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2008	124 969

Con fecha 3 de noviembre de 1992 se constituyó la Fundación denominada "Unicaja-Ronda, Institución Benéfico-Docente", cuya finalidad principal es la de sostener e impulsar los centros culturales y de formación que la Institución tiene en la comarca de Ronda. El presupuesto asignado a esta Fundación para los ejercicios 2008 y 2007 ascendió a 4.102 miles de euros y 4.253 miles de euros, respectivamente, incluyendo dichos importes la aportación realizada por la Institución por importes de 2.483 miles de euros y 2.342 miles de euros para los mencionados ejercicios.

Por otra parte, en la Asamblea General de la Institución de 4 de mayo de 1996 se aprobó el proyecto de creación de otra Fundación que se ocupe de gestionar las actividades culturales y deportivas, que suponen aproximadamente el 25% del gasto de la Obra Benéfico-Social. Durante el ejercicio 1998, dicha Fundación, denominada "Unicaja", fue constituida y posteriormente inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

26. Otra información significativa**26.1 Riesgos contingentes**

El detalle de los riesgos contingentes al cierre del ejercicio 2008 y 2007, cuyo valor nominal se registra en cuentas de orden, se muestra a continuación:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Avales financieros	201 269	265 941
Avales técnicos	1 091 948	981 305
Derivados de crédito vendidos	10 500	10 500
Créditos documentarios irrevocables	25 695	31 370
Otros compromisos	<u>20 645</u>	<u>29 595</u>
	1 350 057	1 318 711

0J6729272
9A88886366

06/2008

CLASE 8.^a

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para las sociedades, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones Percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 y 2007 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación (véase Nota 14).

26.2 Activos cedidos en garantía

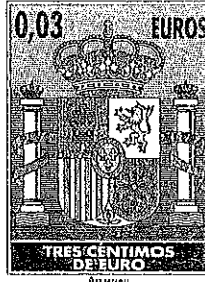
Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, activos propiedad de la Caja garantizaban operaciones realizadas por ella, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por la misma. A ambas fechas el valor en libros de los activos financieros de la Caja entregados como garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados era el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Pignoración de valores	1 124 835	153 463
Pignoración de préstamos no hipotecarios	132 223	126 213
	1 257 058	279 676

26.3 Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales la Caja había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Importe pendiente de disponer	Límite concedido	Importe pendiente de disponer	Límite concedido
Con disponibilidad inmediata -	1 654 764	3 288 273	1 810 158	3 561 105
Entidades de crédito	23 705	61 493	36 229	53 402
Sector de Administraciones Públicas	17 028	27 231	13 491	22 781
Otros sectores	1 614 031	3 199 549	1 760 438	3 484 922
Con disponibilidad condicionada -	1 816 947	6 505 065	2 424 213	6 525 365
Sector de Administraciones Públicas	29 932	76 275	26 865	43 422
Otros sectores	1 787 015	6 428 790	2 397 348	6 481 943
	3 471 711	9 793 338	4 234 371	10 086 470



0J6729273

CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS FINANCIEROS**26.4 Recursos de terceros gestionados y comercializados por la Caja y depositaria de valores**

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados por la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2008	2007
Carteras de fondos de inversión mobiliaria	1 512 660	1 562 720
Carteras de otras instituciones de inversión colectiva	33 698	36 889
Otros instrumentos financieros	285 095	204 475
Patrimonios administrados	494 916	664 526
	2 326 369	2 468 610

A continuación se muestra un detalle de los recursos de clientes fuera de balance que han sido comercializados por la Caja en los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Carteras de fondos de inversión mobiliaria	1 609 110	1 839 083
Otras instituciones de inversión colectiva	33 698	36 889
Carteras de fondos de pensiones	573 910	588 338
Patrimonios administrados	494 916	664 526
Productos de seguros	863 411	727 039
	3 575 045	3 855 875

Asimismo, a continuación se muestra un detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en la Caja al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Valores representativos de deuda e instrumentos de capital	4 113 767	5 249 739
Otros instrumentos financieros	143 119	3 036 673
	4 256 886	8 286 412

26.5 Reclasificaciones de instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2008 y 2007 la Caja no ha realizado ninguna reclasificación entre carteras de instrumentos financieros.



0J6729274
9A8886365



06/2008

CLASE 8.^a

26.6 Titulización de activos

El desglose del saldo vivo de las transferencias de activos financieros realizadas por la Institución al 31 de diciembre de 2008 y al 31 de diciembre de 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Dados de baja del balance antes del 01.01.2004	-	-
Mantenidos íntegramente en balance (Nota 2.20)	-	-
TDA Unicaja 1, F.T.A.	383 058	-
AyT Unicaja Financiación 1, F.T.A.	846 639	-
Unicaja AyT Empresas 1, F.T.A.	249 091	-
	1 478 788	-

Las principales características de las titulaciones realizadas en el ejercicio 2008 son las siguientes:

FONDO	Serie	Importe	Miles de euros	
			Cupón	Vto.legal
TDA Unicaja 1, F.T.A.	Serie A	350 800	Euribor 3m + 0,30	25/11/2050
	Serie B	31 200	Euribor 3m + 0,70	25/11/2050
	Serie C	18 000	Euribor 3m + 1,50	25/11/2050
		400 000		
AyT Unicaja Financiación 1, F.T.A.	Serie A	785 300	Euribor 3m + 0,40	23/01/2028
	Serie B	63 700	Euribor 3m + 0,70	23/01/2028
	Serie C	40 900	Euribor 3m + 1,25	23/01/2028
	Serie C	20 100	Euribor 3m + 2,50	23/01/2028
	910 000			
Unicaja AyT Empresas 1, F.T.A.	Serie A	213 700	Euribor 3m + 0,30	10/07/2051
	Serie B	17 500	Euribor 3m + 1,00	10/07/2051
	Serie C	18 800	Euribor 3m + 1,25	10/07/2051
	250 000			



0J6729275

CLASE 8.^a**27. Intereses y rendimientos asimilados**

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por la Caja en los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Depósitos en Bancos Centrales	13 212	10 967
Depósitos en entidades de crédito	40 306	60 435
Créditos a la clientela	1 491 932	1 213 577
Valores representativos de deuda	120 177	70 333
Activos dudosos	4 328	3 181
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(384)	(243)
Rendimientos de contratos de pensiones vinculados a pensiones y obligaciones similares	5 519	4 998
Otros rendimientos	6 264	3 606
	1 681 354	1 366 854

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los Importes registrados en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2008	2007
Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias – Cartera de negociación	1 787	4 439
Activos financieros disponibles para la venta	118 390	65 894
Inversión crediticia	1 536 566	1 277 193
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(384)	(243)
Otros rendimientos	24 995	19 571
	1 681 354	1 366 854

28. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

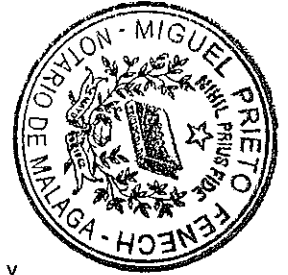
	Miles de euros	
	2008	2007
Banco de España	13 346	1 447
Otros Bancos Centrales	-	345
Depósitos de entidades de crédito	14 723	15 891
Depósitos de la clientela	782 231	616 691
Débitos representados por valores negociables (Nota 13.4)	140 743	99 759
Pasivos subordinados (Nota 13.5)	14 372	13 558
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	48 531	(973)
Coste imputable a los fondos de pensiones constituidos (Nota 14 y 43.1)	9 953	9 404
Otros intereses	187	669
	1 024 086	756 791



0J6729276
9A8886364

06/2008

CLASE 8.ª



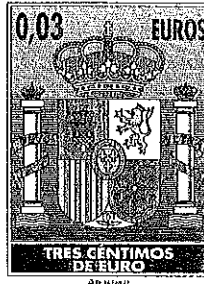
Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de euros	
	2008	2007
Pasivos financieros a coste amortizado	965 415	747 691
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	48 531	(973)
Resto	10 140	10 073
	1 024 086	756 791

29. Rendimiento de Instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 por carteras y por naturaleza de los instrumentos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Instrumentos de capital clasificados como:		
Cartera de negociación	55	52
Activos financieros disponibles para la venta	36 170	53 254
Participaciones	71 744	54 108
	107 969	107 414
Instrumentos de capital con la naturaleza de:		
Acciones	107 969	85 414
Participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva	-	22 000
	107 969	107 414
Por entidades:		
Entidades del Grupo	56 500	36 036
Entidades Multigrupo	8 501	6 697
Entidades Asociadas	6 743	11 375
Otras entidades	36 225	53 306
	107 969	107 414



0J6729277

CLASE 8ª
FINANCIAS**30. Comisiones percibidas**

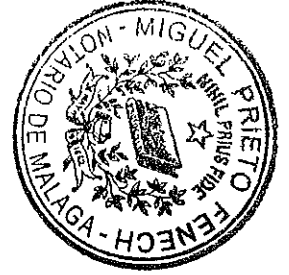
A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2008 y 2007 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de euros	
	2008	2007
Intereses y rendimientos asimilados		
Comisiones de estudio y apertura	39 482	43 380
	39 482	43 380
Comisiones percibidas		
Comisiones por riesgos contingentes	12 646	13 159
Comisiones por compromisos contingentes	1 232	1 455
Comisiones por servicios de cobros y pagos	93 209	89 628
Comisiones por servicios de valores	3 847	4 417
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	490	561
Comisiones por comercialización de productos financieros no bancarios	37 284	39 190
Otras	3 463	3 579
	152 171	151 989
Otros ingresos de explotación		
Comisiones compensatorias de costes directos (Nota 33)	6 558	8 902
	6 558	8 902

31. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2008 y 2007 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de euros	
	2008	2007
Intereses y cargas asimiladas		
Comisiones cedidas a intermediarios	477	512
Otras comisiones	2 234	1 599
	2 711	2 111
Comisiones pagadas		
Operaciones activas y pasivas	974	1 188
Comisiones cedidas otras entidades y corresponsales	18 812	19 329
Comisiones pagadas por operaciones con valores	1 507	1 425
Otras comisiones	7 911	4 720
	29 204	26 662

0J6729278
9A8886363

06/2008

CLASE 8.^a
NOTARIAS**32. Resultado de operaciones financieras**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Cartera de negociación	(5 639)	(1 292)
Activos financieros disponibles para la venta	73 779	64 869
Derivados de cobertura	4 223	(4 140)
	72 363	59 437

33. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 12.2)	936	967
Comisiones compensatorias de costes directos (Nota 30)	6 558	8 902
Indemnización de entidades aseguradoras	166	175
Otros productos recurrentes	6 980	11 197
	14 640	21 241

34. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	6 617	4 998
Otros conceptos	6 585	6 412
	13 202	11 410



0J6729279

CLASE 8.^a**35. Gastos de administración**

35.1 Gastos de personal

La composición del capítulo "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Sueldos y salarios	193 384	187 798
Seguridad Social	44 736	43 396
Dotaciones a planes de pensiones de prestación definida	554	662
Dotaciones a planes de pensiones de aportación definida	9 106	9 105
Gastos de formación	4 365	4 364
Otros gastos de personal	10 532	9 200
	262 677	254 525

El número medio de empleados de la Caja, distribuido por categorías profesionales, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Número medio de personas			
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	2008	2008	2007	2007
Grupo 1	2 908	1 744	2 933	1 673
Nivel I	14	-	14	-
Nivel II	67	4	71	4
Nivel III	126	6	116	7
Nivel IV	303	40	299	34
Nivel V	525	120	441	97
Nivel VI	482	179	530	188
Nivel VII	534	270	590	259
Nivel VIII	278	224	247	170
Nivel IX	58	111	90	156
Nivel X	175	172	149	151
Nivel XI	59	124	59	100
Nivel XII	238	417	270	433
Nivel XIII	49	77	57	74
Grupo 2	21	7	23	7
Nivel I	5	-	5	-
Nivel II	8	3	6	1
Nivel III	8	1	6	3
Nivel IV	-	1	6	1
Nivel V	-	2	-	2
Personal de limpieza	-	21	-	22
Total coyuntural	37	67	65	131
	2 966	1 839	3 021	1 833

0J6729280
9A8886362

06/2008

CLASE 8.ª

A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los epígrafes "Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares" y "Contratos de seguros vinculados a pensiones" de los balances al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de euros	
	2008	2007
Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares-		
Prestación post-empleo	166 419	237 038
Otras prestaciones a largo plazo	141 989	135 215
	24 430	101 823
Contratos de seguros vinculados a pensiones-		
Prestación post-empleo	129 741	129 858
	129 741	129 858

El movimiento de las provisiones constituidas por la Institución durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007 se detalla en la Nota 14.

35.1.1 Compromisos post-empleo

Durante el ejercicio 2002 la Institución llegó a un acuerdo con sus empleados para la modificación y transformación de su sistema de previsión social complementaria en un modelo mixto de aportación definida y prestación definida exteriorizado en Unifondo V, Fondo de Pensiones. Para llevar a cabo dicha modificación y transformación, la Institución rescató las pólizas de seguros que, en aquel momento, cubrían los pasivos actuariales. Simultáneamente fue realizada una dotación al Fondo interno de pensiones siendo posteriormente aportado a Unifondo V, Fondo de Pensiones una parte del importe dotado.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la cuenta de posición de Unifondo V, Fondo de Pensiones ascendía a un importe de 241.378 miles de euros y 242.039 miles de euros, respectivamente. Dicho importe incluye tanto las necesidades por aportación definida como las de prestación definida que fueron calculadas siguiendo los criterios indicados en la Nota 2.10.

A continuación se detallan los distintos compromisos post-empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por la Institución:

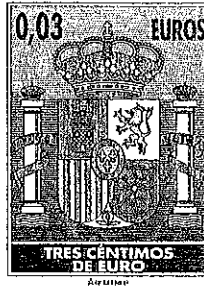
Planes de aportación definida

Las aportaciones realizadas por la Caja durante los ejercicios 2008 al fondo de pensiones externo han ascendido a 9.106 miles de euros (9.105 miles de euros en el ejercicio 2007), que se encuentran contabilizados en el epígrafe "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios.

Planes de prestación definida

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.



0J6729281

CLASE 8.^a

- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales que consideraron en sus cálculos se detallan en la Nota 2.10.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.

La cuenta "Valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones "no afectos" del cuadro anterior incluye el valor razonable de la póliza de seguros contratada por la Caja con la Compañía Unicorp Vida, S.A. para la cobertura de los compromisos asumidos con los empleados a los que se les garantiza una prestación complementaria en el momento de su jubilación que se han explicado anteriormente. Esta póliza de seguros, al estar contratada con una entidad que tiene el carácter de entidad vinculada a la Institución (véase Nota 11.4), se presenta contabilizada por su valor razonable en el epígrafe "Contratos de seguros vinculados a pensiones" del activo del balance, al no ser considerada contablemente como un "activo afecto". El valor razonable de esta póliza, se ha calculado mediante métodos actuariales. La rentabilidad esperada de esta póliza se ha calculado considerando como tal el tipo de interés contractual pactado en la misma, que asciende al 2,2%.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de retribuciones post-empleo se desglosaba de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2008	2007
Naturaleza de los Activos afectos a la Cobertura de Compromisos		
Activos del plan cubiertos mediante póliza de seguros contratada con Unicorp Vida, S.A.	27 829	11 117
Pólizas de seguro contratadas por el Plan con Unicorp Vida, S.A. vinculadas a la cobertura de los compromisos por prestación definida	129 741	129 858
Plan pensiones externo de aportación definida	139 379	139 557
	296 949	280 532

35.1.2 Fallecimiento e invalidez

El importe devengado por las pólizas de seguros de aportación definida para las coberturas de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados, en el ejercicio 2008, ha ascendido a 1.676 miles de euros (1.778 miles de euros en el ejercicio 2007), encontrándose registrados en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 2.10.3).

35.1.3 Premios de antigüedad

Los importes registrados por los compromisos alcanzados con los empleados en caso de que se cumplan 20 y 35 años de servicio en la Institución, al cierre de los ejercicios 2008 y 2007 ascendían a 3.812 miles de euros y 3.459 miles de euros, aproximadamente, y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" de los balances de situación a dichas fechas.

35.1.4 Otras prestaciones

Con fecha 17 de julio de 2003 la Institución firmó un acuerdo laboral de jubilaciones parciales anticipadas con los representantes de los trabajadores al objeto de atender situaciones específicas de algunos colectivos de empleados así como adecuar la plantilla de la Institución a las necesidades organizativas de la misma. Las condiciones a reunir por los empleados para poder acogerse al mencionado Plan se recogen en la Nota 2.10.2.



0J6729282
9A8886361

06/2008

CLASE 8.ª

IMPORTE



El citado acuerdo entraba en vigor en la fecha de la firma y tenía vigencia hasta el 31 de diciembre de 2005. Durante el ejercicio 2004, la Institución negoció un acuerdo con los representantes de los trabajadores mediante el cual se amplía la vigencia del Plan de Jubilaciones Parciales firmado el 17 de julio de 2003 hasta, como máximo, el 31 de diciembre de 2015.

El importe de los compromisos y activos incluidos en el cuadro anterior ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

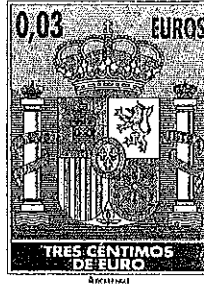
1. Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
2. Hipótesis actuariales utilizadas: para el cálculo de los compromisos con los empleados derivados del mencionado acuerdo, la Institución ha aplicado una tasa de interés técnico de mercado habiendo sido estimadas el resto de hipótesis aplicadas, igualmente, de acuerdo con las condiciones de mercado y con las características del colectivo cubierto.
3. La edad estimada de jubilación de cada empleado es la pactada.

35.2 Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2008	2007
Inmuebles e instalaciones	19 618	19 037
Alquileres	5 500	4 739
Informática	20 523	20 490
Comunicaciones	16 899	16 310
Publicidad	11 814	12 264
Gastos judiciales	515	420
Informes técnicos	3 918	3 070
Servicios de vigilancia	5 433	5 021
Primas de seguros	693	692
Por órganos de gobierno	911	1 097
Gastos de representación	5 228	4 531
Cuotas de asociaciones	2 320	2 298
Servicios subcontratados	105	460
Tributos	4 839	4 671
Otros conceptos	9 162	10 282
	107 478	105 382

Incluido en el saldo de "Otros gastos generales de administración" se recogen los honorarios satisfechos por la Caja por la auditoría de sus cuentas anuales y otros trabajos de verificación contable. En el ejercicio 2008, estos gastos ascendieron a 189 miles de euros (189 miles de euros en 2007). El importe de los costes por honorarios de otros servicios prestados por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers ha ascendido en el ejercicio 2008 a un importe de 271 miles de euros (129 miles de euros en 2007).



0J6729283

CLASE 8.^a
OPERACIONES**36. Ganancias y pérdidas en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta**

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Ganancia	Pérdida	Ganancia	Pérdida
Por venta de activo material	6 516	-	6 578	-
Por venta de participaciones (Nota 11.4)	45 106	82	45 712	-
Otros conceptos	-	-	-	-
	51 622	82	52 290	-

37. Ganancias y pérdidas de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

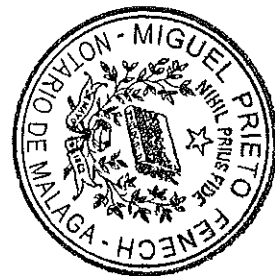
El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2008		2007	
	Ganancia	Pérdida	Ganancia	Pérdida
Por venta de activo material	281	-	1 800	-
Por venta de participaciones	-	-	-	-
Otros conceptos	-	1 320	-	-
	281	1 320	1 800	-

OJ6728284
9A8886360

06/2008

CLASE 8.ª

**38. Partes vinculadas**

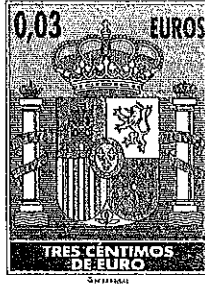
Además de la información presentada en la Nota 5 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración de la Caja y con la alta dirección de la misma, a continuación se presentan el resto de los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas:

	2008			Miles de euros 2007		
	Empresas del Grupo, asociadas y negocios conjuntos	Consejo de Administración y Alta Dirección	Otras partes vinculadas	Empresas del grupo, asociadas y negocios conjuntos	Consejo de Administración y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO:						
Préstamos y créditos	575 541	1 759	84 080	408 717	1 764	30 991
Cartera de valores	621 594	-	-	694 532	-	-
Otros activos	1 515	-	15	5 282	-	-
Contratos de seguros vinculados a pensiones	129 741	-	-	129 858	-	-
PASIVO:						
Depósitos	374 091	3 527	362 254	591 944	2 251	22 300
Pasivos subordinados	5 106	3	20	10 393	3	143
Otros pasivos	2 452	-	114	3 752	-	-
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	-	-	-	-	854	-
Débitos representados por valores negociables	34 865	-	-	-	-	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:						
Gastos:						
Intereses y cargas asimiladas	8 305	119	17 581	16 284	73	599
Comisiones y dotaciones por deterioro	3	-	2	-	-	-
Ingresos:						
Intereses y rendimientos asimilados	24 118	90	3 863	17 404	95	1 307
Comisiones	1 564	13	102	1 744	15	44
OTROS:						
Riesgos y compromisos contingentes	212 719	136	72 872	168 482	62	13 355

La información del cuadro anterior se ha presentado de manera agregada dado que, en todos los casos, las operaciones con partes vinculadas no son significativas en cuanto a cuantía o relevancia para una adecuada comprensión de la información financiera suministrada.

39. Servicio atención al cliente

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor de las entidades financieras, procede resumir, brevemente, el contenido de la memoria del Departamento de Atención al Cliente de la Institución, señalando que, de las quejas y reclamaciones recibidas en el ejercicio 2008, han quedado resueltas en dicho periodo el 89,5 por ciento (el 93,3 por ciento en el ejercicio 2007), el resto pendiente a finales de 2008, está previsto queden resueltas dentro del plazo máximo de los dos primeros meses del próximo ejercicio, su conformidad con lo estipulado en la referida Orden y en el Reglamento para la Defensa del Cliente de Unicaja.

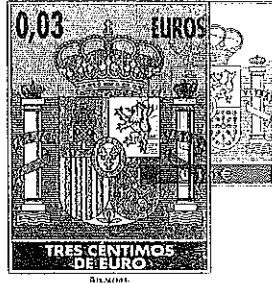


0J6729285

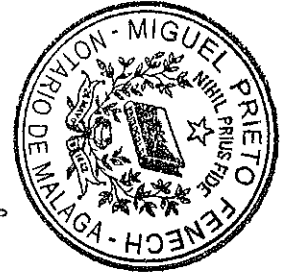
CLASE 8ª

Anexo I
Sociedades del Grupo a 31.12.2008
(participadas directa e indirectamente)

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo		
			% Part. Presente		Total Participación
			Directa	Indirecta	
Administración y Gestión de Personal, E.T.T., S.A.	C/ Salitre, 18. Málaga	Empresa de trabajo temporal	0,00%	99,98%	99,98%
Alteria Corporación Unicaja, S.L. (Sociedad Unipersonal) (antes denominada Unicartera Caja, S.L.U.)	C/ Bolsa, 4, 6ª planta, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	100%	0,00%	100%
Analistas Económicos de Andalucía, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Plaza de la Marina, 3, 6ª. Málaga	Estudio y análisis actividad económica	100%	0,00%	100%
Andaluza de Control y Dispositivos de Seguridad, S.A.	C/ Argentea, 24. Málaga	Instalación y mantenimiento sistemas de seguridad	0,00%	99,99%	99,99%
Andaluza de Tramitaciones y Gestiones, S.A.	C/ Angostia del Carmen, 2. Málaga	Gestión y liquidación de documentos y escrituras	0,00%	99,80%	99,80%
AYT Unicaja Financiación I, FTA	Paseo de la Castellana, 143, 7ª planta, Madrid	Fondo de titulización de Activos	100%	0,00%	100%
Balcones Málaga, S.A.D.	Avda. Gregorio Diego, 44. Málaga	Sociedad deportiva	100%	0,00%	100%
Corporación Uninseer, S.A.	C/ Andalucía, 2, 3ª-1ª. Málaga	Prestación de servicios múltiples	0,00%	99,99%	99,99%
Escuela Superior de Estudios de Empresa, S.A.	C/ Calvo s/n Edificio Mena. Málaga	Estudios y análisis	0,00%	50,00%	50,00%
Gestión de Actividades y Servicios Empresariales, S.A.	C/ Martínez de la Rosa, 85-87. Entrepunta, Málaga	Grabación electrónica y tratamiento de datos y documentos	0,00%	99,96%	99,96%
Gestión De Inmuebles Adquiridos, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Mauricio Moro nº 6, Edif. Eurocom 6ª planta	División Inmobiliaria y Ocio	100%	0,00%	100%
Inmobiliaria Achitpo, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Mauricio Moro Pareto, 6. Edificio Eurocom, Málaga	Desarrollo inmobiliario	100%	0,00%	100%
Inmobiliaria Unieq Sur, S.A. (Sociedad Unipersonal)	C/ Mauricio Moro Pareto, 6. Edificio Eurocom, Málaga	Desarrollo inmobiliario	0,00%	100%	100%
Mijas Sol Resort, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Avda. Andalucía, 10-12. Málaga	Desarrollo inmobiliario	0,00%	100%	100%
Segurándalus Mediación, Comecuria de Seguros, S.A.	C/ La Bolsa, 4, 2ª planta. Málaga	Correduría de seguros	0,00%	100%	100%
Tasaciones Andáluzas, S.A.	Paseo de Almería, 69, 5ª planta. Almería	Tasación de bienes inmuebles	0,00%	100%	100%
TDA Unicaja 1 Fondo de Titulización	C/ Orense 65-2ª planta, Madrid	Fondo de titulización de activos	100%	0,00%	100%
Unicaja AYT Empresas I, FTA	Paseo de la Castellana, 143, 7ª planta, Madrid	Fondo de titulización de Activos	100%	0,00%	100%
Unicartera Caja 2, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Mauricio Moro Pareto, 29 Edificio Eurocom, Málaga	Promoción o financiación de I+D en el campo de la medicina	100%	0,00%	100%
Unicartera Gestión de Activos, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Puerta del Sol nº13 4ºD. Madrid	Actividad de recobro y gestión de litigios	0,00%	100%	100%
Unicartera Internacional, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Avda. de Andalucía 10-12, Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	100%	0,00%	100%
Unicartera Rentia, S.L.U.	Avda. Andalucía, 10-12. Málaga	Inversión en activos, valores mobiliarios y sociedades financieras	100%	0,00%	100%
Unicorp Corporación Financiera, S.A.	C/ La Bolsa, 4, 5ª planta. Málaga	Prestación de servicios	0,00%	100%	100%
Unicorp Mercados, S.A. (Sociedad Unipersonal)	C/ La Bolsa, 4, 1ª planta. Málaga	Asesoramiento de inversiones	0,00%	100%	100%
Unicorp Patrimonio, Sociedad de Valores, S.A. (Sociedad Unipersonal)	C/ La Bolsa, 4, 5ª planta. Málaga	Gestión patrimonial	0,00%	100%	100%
Unicorp Retail Properties, S.A.	C/ La Bolsa, 4. Málaga	Servicios financieros	0,00%	100%	100%
Unigest, S.G.I.I.C., S.A.	C/ La Bolsa, 4, 5ª planta. Málaga	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	0,00%	100%	100%
Unimedición, S.L. (Sociedad Unipersonal)	C/ Andalucía, 2, 3ª planta. Málaga	Correduría de seguros	100%	0,00%	100%

0J6729286
9A8886359

06/2008

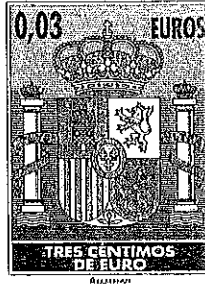
CLASE 8.^aAnexo II
Sociedades Multigrupo a 31.12.2008

Denominación social	Domicilio social	Actividad	Miles de euros			Resultados individuales a fecha de análisis
			% Capital poseído por el Grupo			
			Directa	Indirecta	Total Participación	
Activos Andaluces, S.L.	C/ Imagen, 2, Sevilla	Servicios financieros	0,00%	33,39%	33,39%	(3)
Almenara Capital, S.L.	Paseo de la Castellana, 89, Madrid	Servicios financieros	20,00%	0,00%	20,00%	(3 712)
Aparcamientos Plaza Reina Sofía, A.I.E.	C/ Doctor Herrera Quevedo, 5, duplicado, derecha, Cádiz	Aparcamientos	0,00%	50,00%	50,00%	(21)
Banco Europeo de Finanzas, S.A.	C/ Severo Ochoa, 5, Málaga	Banco	0,00%	33,00%	33,00%	2 303
Compañía Andaluza de Renta e Inversiones, S.A.	C/ Imagen, 2, Sevilla	Servicios financieros	0,00%	33,39%	33,39%	(4 787)
Dolun Vivienda Sociales, S.L.	C/ Muñoz Olive, 1, Portal 2, 1º C, Sevilla	Desarrollo inmobiliario	0,00%	40,00%	40,00%	(14)
Espacio Medina, S.L.	Paseo de la Castellana, 91, Piso 9, Madrid	Desarrollo inmobiliario	0,00%	30,00%	30,00%	40
Hidrocartera, S.L.	Avda. Andalucía, 10-12, Málaga	Ciclo integral del agua	70,00%	0,00%	70,00%	220
Innovación en Desarrollos Urbanos del Sur, S.A.	Avda. República Argentina, 19, Sevilla	Desarrollo inmobiliario	0,00%	48,00%	48,00%	(847)
Liquidambar Inversiones Financieras, S.L.	C/ Almagro, 46, Madrid	Fondos y sociedades de capital riesgo	13,33%	1,33%	14,66%	(57 465)
Meridional de Aguas, S.A.	Avda. Blas Infante, 6, 9º A, Sevilla	Ciclo integral del agua	0,00%	50,00%	50,00%	141
Parque Edificio Loma de Capón, S.L.	Polígono de Juncanti, C/Loja, 8, Local 26, Granada	Energías renovables	0,00%	25,00%	25,00%	0
Parque Industrial Humilladero, S.L.	C/ Miguel Hernández, 1, Málaga	Desarrollo suelo industrial	0,00%	50,00%	50,00%	(83)
Participaciones Agrupadas, S.R.L.	Paseo de la Castellana, 89, Madrid	Construcción	25,00%	0,00%	25,00%	4 578
Pinar del sur, S.L.	Avda. Bathia Blanca, 4, Cádiz	Desarrollo inmobiliario	0,00%	40,00%	40,00%	17
Promociones y Estudios Inmosur, S.A.	C/ Martín Alonso Pinzón, 18, 1º E, Huelva	Desarrollo inmobiliario	0,00%	48,00%	48,00%	6
Ronda Granada Seguros, S.A.	Plaza del Carmen, 2, 4º A, Granada	Seguros	0,00%	50,00%	50,00%	0

Anexo II
Sociedades Multigrupo a 31.12.2008



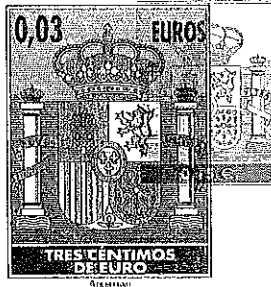
CLASE 8.ª



0J6729287

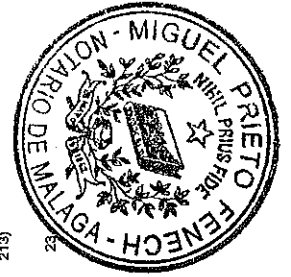
Miles de euros

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Resultados Individuales a fecha de análisis
			% Part. Presente		Total Participación	
			Directa	Indirecta		
Sitriba, S.L.	C/ Mauricio Moro Parelo, 6. Edificio Eurocom. Málaga	Infraestructuras y servicios	34,38%	0,00%	34,38%	20.905
Unic-AS Promociones Inmobiliarias, S.L.	Zona Franca Recinto Interior. Edificio Melkart. Ático. Cádiz	Desarrollo Inmobiliario	0,00%	49,00%	49,00%	(220)
Unimediterráneo de Inversiones, S.L.	Avda. Oscar Espiá, 37. Alicante	Telecomunicaciones	53,39%	0,00%	53,39%	3.272
Univindet Parque Edificio Las Lomillas, S.L.	Polígono de Juncaral, C/Loja, 8, Local 26, Granada	Energías renovables	0,00%	47,01%	47,01%	(13)
Univindet Parque Edificio Loma de Ayala, S.L.	Polígono de Juncaral, C/Loja, 8, Local 26, Granada	Energías renovables	0,00%	46,79%	46,79%	(14)
Univindet Parque Edificio Los Jarales, S.L.	Polígono de Juncaral, C/Loja, 8, Local 25, Granada	Energías renovables	0,00%	46,79%	46,79%	(15)
Univindet Parque Edificio Tres Villas, S.L.	Polígono de Juncaral, C/Loja, 8, Local 26, Granada	Energías renovables	0,00%	46,43%	46,43%	(12)
Univindet S.L.	Avda. de Madrid, Nº1, 1º, Granada	Energías renovables	0,00%	50,00%	50,00%	(911)

0J6729288
9A8886358

06/2008

CLASE 8.ª



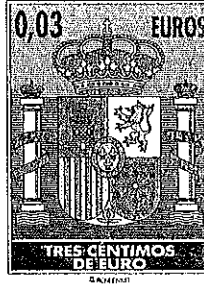
Anexo III
Sociedades Asociadas a 31.12.2008

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo		Estados financieros a fecha de análisis	Resultado de la sociedad		
			Directa	Indirecta			Activo total al cierre 2008	Patrimonio Neto (1)
A.I.E. Alborada Gas	Prolongación Ramón y Cajal, 7 Tenerife	Metalurgia-Siderurgia	31,98%	0,00%	5	0		
A.I.E. Alción I	C/ Luis Morote, 6 Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	33,80%	0,00%	12.323	(688)		
A.I.E. Alción II	C/ Luis Morote, 6 Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	33,80%	0,00%	12.323	(543)		
A.I.E. Alción III	C/ Luis Morote, 6 Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	33,80%	0,00%	12.323	(799)		
A.I.E. Alción IV	C/ Luis Morote, 6 Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	33,80%	0,00%	12.323	(863)		
A.I.E. Naviera Urania	C/ Luis Morote, 6 Las Palmas de Gran Canaria	Servicios financieros y de empresas	50,00%	0,00%	14.579	(1.052)		
A.I.E. Naviera Altiba	C/ Luis Morote, 6 Las Palmas de Gran Canaria	Actividad no productiva	21,01%	0,00%	51.593	8.843		
A.I.E. Naviera Electra	C/ Luis Morote, 6 Las Palmas de Gran Canaria	Actividad no productiva	21,00%	0,00%	52.132	9.153		
A.I.E. Naviera Nerga	C/ San Francisco, 29 Edif. Alejandro, Tenerife	Org. Empresariales y patronales	25,00%	0,00%	51.986	(3.046)		
A.I.E. Naviera Poppa	C/ Luis Morote, 6 Las Palmas de Gran Canaria	Metalurgia-Siderurgia	20,00%	0,00%	65.058	(2.153)		
Alezaba TV, S.L.	C/ Granada, 42, Málaga	Publicaciones, artes gráficas y televisión	24,95%	0,00%	0	(146)		
Andalucía Económica, S.A.	C/ Diego de Riano, 11, Sevilla	Publicaciones, artes gráficas y televisión	23,80%	0,00%	687	660		
Aquagest Sur, S.A.	Avda. Luis de Morales, Edificio Fonum, 32, Sevilla	Ciclo integral de agua	0,00%	95,00%	242.546	95.042		
Aretne, S.L.	C/ Marie Curie, 9-11, Málaga	Nuevas tecnologías	40,00%	0,00%	0	303		
Atria Soluciones Energéticas, S.A.	C/ Marie Curie, 21, Málaga	Energías renovables	40,00%	0,00%	381	460		
Autopista del Sol Concesionaria Española, S.A.	Plaza Manuel Gómez-Moreno, 2, Madrid	Autopistas	20,00%	0,00%	0	202.556		
B.I.C. Euronova, S.A.	Avda. Juan López Peñaflor, s/n, Málaga	Servicios de inversión y promoción	20,00%	0,00%	1.690	988		
EBN Banco de Negocios, S.A.	C/ Almagro, 46, Madrid	Banca	20,00%	0,00%	961.655	101.327		
Grupo Hoteles Playa, S.A.	Carrtera Faro Sabinal, s/n, Almería	Hoteles	10,39%	0,00%	481.449	190.637		
Ingeniería e Integración Avanzadas, S.A.	C/ María Curie, 9-11, Málaga	Nuevas tecnologías	40,00%	0,00%	0	4.434		
Iniciativas y Desarrollos Industriales de Jaén, S.A.	Plaza de la Constitución, 10, 6º, Jaén	Desarrollo suelo industrial	0,00%	20,00%	1.524	1.550		
Inversiones e Iniciativas Málaga, S.C.R., S.A.	C/ Severo Ochoa, 16-20, Málaga	Fondos y sociedades capital riesgo	37,50%	0,00%	767	763		
Inversiones Social Docente del Ahorro Benéfico Español, S.A.	Carrtera Cádiz-Málaga, Km. 168,5, Málaga	Hoteles	20,29%	0,00%	3.765	3.772		



0J6729289

CLASE 8.ª



**Anexo III
Sociedades Asociadas a 31.12.2008**

Denominación social	Domicilio social	Actividad	% Capital poseído por el Grupo			Estados financieros a fecha de análisis		Resultado de la sociedad
			Directa	Indirecta	Total	Activo total al cierre 2008	Patrimonio Neto (1)	
Marineros Puerto de Málaga, Sociedad Promotora del Plan Especial del Puerto de Málaga, S.A.	Edificio Instituto de Estudios Portuarios, Muelle de Cánovas, s/n, Málaga	Servicios colectivos	29,99%	0,00%	29,99%	1 314	372	(19)
Navicreas Industrial, S.L.	C/ Virgen de Regla, 1, Sevilla	Desarrollo inmobiliario	0,00%	40,00%	40,00%	70 325	20 461	0
Oberques, S.A.	C/ Zurbano, 76, Madrid	Desarrollo inmobiliario	0,00%	19,87%	19,87%	33 408	11 499	332
Oleomedia, S.L.	Plaza de la Constitución, 12, 1ª D. Jaén	Nuevas tecnologías	40,00%	0,00%	40,00%	1 778	265	7
Parque de Innovación y Tecnología de Almería, S.A.	Avda. Federico García Lorca, 57, 5ª B. Almería	Cartera inmobiliaria	0,00%	30,00%	30,00%	161	7 030	(180)
Profingo, S.A.	C/ Laguna, 1, Málaga	Desarrollo inmobiliario	0,00%	34,12%	34,12%	32 428	(4 316)	1 103
Servicios Funerarios Indáfico, S.A.	C/ Magistral Domínguez, 11, Almería	Servicios colectivos	20,00%	0,00%	20,00%	498	361	35
Sociedad de Gestión San Carlos, S.A.	C/ Almirante Fausilino Ruiz, 2, A-1, Cádiz	Desarrollo inmobiliario	0,00%	46,42%	46,42%	21 485	6 333	528
Sociedad Gestora de Parques Eólicos Campo de Gibraltar, S.A.	Avda. Juan López Parñalver, s/n, Málaga	Energías renovables	35,00%	0,00%	35,00%	234	65	(7)
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.	Plaza La Alcazaba, s/n, Málaga	Aparcamientos	24,50%	0,00%	24,50%	119 651	23 539	2 523
Unema Promotores Inmobiliarios, S.A.	Plaza de la Constitución, 2, 5ª, Málaga	Desarrollo inmobiliario	0,00%	40,00%	40,00%	4 546	2 157	0
Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	C/ La Bolsa, 4, 3ª planta, Málaga	Seguros	42,40%	7,60%	50,00%	1 418 937	100 350	16 665
Unión de Iniciativas Marina de la Farola, S.A.	Plaza de la Marina nº2-5ª, Málaga	Servicios colectivos	0,00%	27,31%	27,31%	15 909	10 420	(52)

(1) Patrimonio neto aportado al Grupo al cierre del ejercicio 2008.

OJ6729290
9A8886357

06/2008

CLASE 8.ª


MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA
Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

En un ejercicio marcado por un contexto económico-financiero particularmente negativo, sintetizado en la profundización de la crisis financiera y el rápido deterioro de los indicadores de producción en el plano internacional, y que, en el ámbito español, se ha visto agravado por la brusca paralización de la actividad inmobiliaria y la rápida elevación de los niveles de desempleo, Unicaja ha desarrollado a lo largo de 2008 una política de gestión orientada a consolidarse como una de las entidades financieras de referencia en cuanto a indicadores de solvencia y cobertura de los riesgos, preservando, al mismo tiempo, sus privilegiados niveles de eficiencia y capacidad de generación de recursos propios.

El grupo Unicaja cierra el ejercicio 2008 con una cifra de recursos propios de 2.911 millones de euros, lo que supone un coeficiente de solvencia del 13,21% (0,77 puntos porcentuales más que al final del ejercicio anterior) y un excedente sobre el mínimo legal de 1.149 millones de euros. El grueso de los recursos propios corresponde a capital y reservas ("core capital"), que representa un 11,07% de los activos ponderados por riesgo. El coeficiente de recursos propios básicos ("tier 1") se sitúa en el 10,23%.

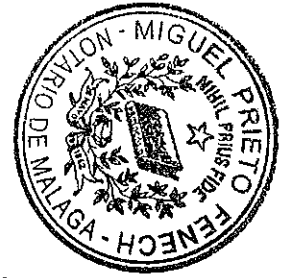
La política de control y diversificación de los riesgos seguida en los años de expansión crediticia ha permitido que los niveles de morosidad se mantengan de forma continuada sustancialmente por debajo de la media de las entidades de crédito españolas y, en particular, muy por debajo del nivel medio del sector de cajas de ahorro. Al cierre del ejercicio 2008, el porcentaje de crédito clasificado como dudoso supone un 2,18% del total del crédito a la clientela. Al mismo tiempo, la política prudencial de maximizar los niveles de cobertura, junto con el mantenimiento de una elevada capacidad de generación de recursos, han permitido que, al cierre del ejercicio, tras destinar de forma extraordinaria 130 millones de euros a la cobertura genérica del riesgo crediticio con cargo a la cuenta de resultados de 2008, Unicaja cuente con unos fondos de 839 millones de euros (una ratio de cobertura del 151%) destinados a afrontar el riesgo de morosidad, sin que hasta esta fecha haya sido necesario hacer uso de los fondos genéricos anticíclicos.

Paralelamente, en el contexto de la crisis financiera internacional y de la dificultad y el encarecimiento del acceso a la financiación en los mercados mayoristas, Unicaja ha llevado a cabo a lo largo de 2008 una política de fortalecimiento de sus niveles de liquidez, ampliando de forma significativa la base de inversiones líquidas y de activos utilizables para obtener financiación del Banco Central y del Fondo de Adquisición de Activos Financieros, lo que le permite afrontar de forma holgada la posible prolongación de la situación actual sin incurrir en coste excesivos que puedan mermar su capacidad de generación de recursos y, en definitiva, sus niveles de solvencia. Unicaja cuenta, al cierre de 2008, con un volumen neto de activos líquidos (activos cotizados o disponibles para descuento) superior a los 4.000 millones de euros, lo que cubre con creces las potenciales necesidades de financiación que se derivan de los vencimientos de la deuda en los próximos dos años y de la propia evolución de la actividad con clientes.

Al cierre del ejercicio 2008, la cifra de recursos ajenos (agregado de depósitos a la clientela, débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados, sin considerar ajustes por valoración) del Grupo Unicaja se eleva a 27.187 millones de euros, lo que representa un aumento del 2,12% con respecto al cierre del ejercicio anterior. Paralelamente, el saldo de crédito a la clientela, sin ajustes por valoración, se sitúa al cierre de 2008 en 25.264 millones de euros, 771 millones más (un 3,15%) que al final de 2007; el crecimiento del crédito registrado en 2008 ha estado basado en el aumento del crédito con garantía real a otros sectores residentes, cuyo saldo supera en un 6,57% al del cierre de 2007.



06/2008

0J6729292
9A8886356

CLASE 8.ª
NOTARÍA DE MÁLAGA

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

Control global del riesgo

La Caja mantiene una atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez. En la aplicación de la política crediticia y como elemento común a cualquier línea de inversión, subyace un modelo de gestión del riesgo que, de forma integral, permite garantizar la adecuada calidad de nuestro servicio.

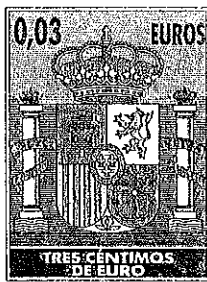
La Caja continuá Inmersa en un proceso continuo de mejora y actualización de los sistemas que cubren el riesgo global de crédito o de contraparte, el riesgo de mercado, el riesgo operacional, el riesgo de interés y el riesgo de liquidez.

La Circular 3/2008 del Banco de España sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, derivada del Nuevo Acuerdo de Capitales (Basilea II), supone una oportunidad para la mejora de los sistemas de gestión y control de riesgos.

Unicaja participa en el desarrollo del Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo, liderado por la Confederación Española de Cajas de Ahorro, a través del cual se están desarrollando los procedimientos, sistemas y metodologías necesarias para la gestión integral y eficaz de los diferentes tipos de riesgos en que incurre en el desarrollo de sus actividades. Actualmente la Caja ha desarrollado acciones individuales para mejorar la gestión integral de los riesgos como la implantación y desarrollo de modelos sectoriales e individuales de Riesgo de Crédito y la creación de un repositorio de Información de Riesgos que permita almacenar los datos de construcción y seguimiento de modelos y el cálculo de los nuevos requerimientos de capital regulatorio y que al mismo tiempo proporcione una información de gestión de riesgos integrada y homogénea.

Todas las actuaciones en curso, desarrolladas de acuerdo a un Plan Director para la adaptación a Basilea II, están en línea con los requerimientos regulatorios que el mismo establece y suponen la mejora en la gestión y en la medición de los riesgos, mediante el desarrollo de modelos internos, adecuando al mismo tiempo los requerimientos de recursos propios al nivel de riesgos reales incurridos en la actividad bancaria. Basándose en este marco normativo la evaluación y gestión de los riesgos de interés y liquidez se lleva a cabo en el marco del Comité de Activos y Pasivos y Presupuestos (COAPP). Con ello se consigue una gestión global del riesgo.

En relación al Riesgo de Crédito la Caja tiene implantados sistemas de scoring para determinados productos (particulares consumo, hipotecarios y tarjetas de crédito) que hasta unos determinados importes permiten la concesión automática de las operaciones para el segmento minorista o supone un apoyo para la toma de decisión para el analista de riesgos.



0J6729293

CLASE 8.^a

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

En lo que respecta al Riesgo de Mercado, entendido como el riesgo por el cambio de valor de las posiciones de la Cartera de Negociación como consecuencia de movimientos adversos en los niveles de precios de mercado o en la volatilidad de los mismos, Unicaja está utilizando herramientas para su medición y control y realiza un control y un seguimiento permanente y sistemático de las operaciones realizadas por su especial complejidad tanto operativa como contable.

El Riesgo de Interés global viene dado por el desfase temporal derivado de los diferentes momentos en que se producen los vencimientos y revisiones de tipos de interés de los diversos activos y pasivos, y se puede medir en términos del impacto que una determinada variación de los tipos de mercado tendría sobre el margen de intermediación de la entidad en un período determinado. La composición del balance de Unicaja presenta un mayor volumen de activos que de pasivos sujetos a variaciones de los tipos de mercado. El riesgo de tipo de interés estructural es objeto de una gestión activa y un control permanente por parte del Comité de Activos y Pasivos y Presupuestos (COAPP).

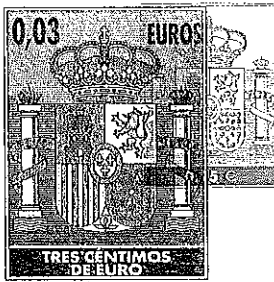
Por otro lado Unicaja evalúa y gestiona el Riesgo de Liquidez tanto desde un punto de vista coyuntural o de corto plazo (mediante el control de las necesidades de liquidez diarias para hacer frente a los vencimientos de depósitos y la demanda de crédito de los clientes) como desde un punto de vista estructural, en el sentido de evaluar las posibles necesidades de financiación a medio y largo plazo en los mercados de capitales para sostener el ritmo de crecimiento previsto de la actividad. En este contexto hay que enmarcar las emisiones de Cédulas Hipotecarias y Bonos Simples llevadas a cabo a lo largo de 2008 (302 millones y 300 millones de euros respectivamente) y el programa de emisión de Pagarés de Alta Rentabilidad, renovado y ampliado en 2007, que representa una línea de posible financiación en los mercados de hasta 2.500 millones de euros.

Hechos posteriores al ejercicio

El Consejo de Administración de Unicaja, en su sesión celebrada el 19 de febrero de 2009 autorizó por unanimidad a su Presidente para desarrollar los trabajos y conversaciones pertinentes para un posible proyecto de integración entre la Institución y Caja Castilla la Mancha. Tal posible proyecto de integración quedaría condicionado a los correspondientes estudios de viabilidad económica y financiera, a la aprobación de los respectivos órganos de gobierno y a las autorizaciones públicas preceptivas.

Investigación y desarrollo

Durante el ejercicio 2008 la Caja no ha llevado a cabo actividades de Investigación y desarrollo de importe significativo.

OJ6729294
9A8886355

06/2008

CLASE 8.^a
IMPRESIONADO

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

A.1. ASAMBLEA GENERAL

A.1.1. Identifique a los miembros de la Asamblea General e indique el grupo al que pertenecen cada uno de los consejeros generales:

Ver Addenda

A.1.2. Detalle la composición de la Asamblea General en función del grupo al que pertenecen:

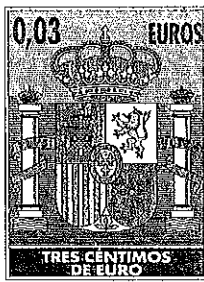
Grupo al que pertenecen	Número de consejeros generales	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	34	22,078
IMPOSITORES	43	27,922
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	20	12,987
EMPLEADOS	24	15,584
JUNTA/DE ANDALUCIA	22	14,286
OTRAS ORGANIZACIONES	11	7,143
Total	154	100,000

A.1.3. Detalle las funciones de la Asamblea General.

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno y decisión de la Caja. Sus miembros representan los intereses sociales y colectivos de su ámbito de actuación.

Conforme a lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, además de las funciones generales de gobierno, corresponden a la Asamblea General las siguientes funciones:

- a) Aprobar y modificar los Estatutos y Reglamentos.
- b) Nombrar los vocales del Consejo de Administración y los miembros de la Comisión de Control de su competencia, así como revocar los mismos antes del término del ejercicio del cargo.



0J6729295

CLASE 8.^a


MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

- c) Separar de su cargo a los Consejeros Generales.
- d) Confirmar, si procede, el nombramiento del Director General o asimilado.
- e) Aprobar la fusión, disolución y liquidación de la Entidad, así como la escisión o cesión global del activo y pasivo.
- f) Acordar cada una de las emisiones de cuotas participativas, la retribución anual de las mismas y su distribución, así como las emisiones de financiaciones subordinadas u otros valores negociables.
- g) Aprobar el Plan Anual de la Entidad elaborado por el Consejo de Administración comprensivo de las líneas generales de actuación de la Caja.
- h) Examinar y aprobar, en su caso, la gestión del Consejo de Administración, la memoria, el balance anual y la cuenta de resultados, así como la aplicación de éstos a los fines propios de la Entidad. En particular, es competencia de la Asamblea la distribución del excedente neto entre reservas y dotación a la obra social.
- i) Crear y disolver obras sociales, así como aprobar sus presupuestos anuales y la gestión y liquidación de los mismos.
- j) Fijar las dietas por asistencia y desplazamiento de los compromisarios y de los miembros de los Órganos de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos.
- k) Resolver cuantos asuntos sean sometidos a su consideración por el Consejo de Administración o por la Comisión de Control.
- l) Ratificar el nombramiento y la revocación de los auditores de cuentas, efectuados por el Consejo de Administración.
- m) Nombrar a los liquidadores de la Caja en caso de disolución.
- n) Aprobar, a propuesta del Consejo de Administración, el Código de Conducta y Responsabilidad Social de la Entidad.
- ñ) Autorizar al Consejo de Administración la adopción de los acuerdos previstos en el artículo 35.3, así como delegar las facultades a que se refiere el párrafo segundo del artículo 46.1, ambos de los Estatutos.
- o) Conocer y decidir, en su caso, sobre cualesquiera otros asuntos que le atribuyan los Estatutos o las disposiciones que le sean de aplicación.

0J6728296
9A8886354

06/2008

CLASE 8.ª



MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

En relación con dichas funciones, los artículos a los que se remite el artículo 12 de los Estatutos establecen:

Artículo 24.5: La Asamblea General, a propuesta del Consejo de Administración, determinará las referidas percepciones, que no excederán de los límites máximos autorizados con carácter general por la Consejería de Economía y Hacienda. La cuantía de las dietas por asistencia y desplazamiento se comunicará a la Dirección General de Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes desde la adopción de los respectivos acuerdos.

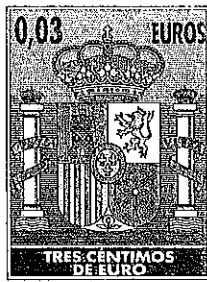
Artículo 35.3: El Consejo de Administración, mediante resolución y previa autorización de la Asamblea General, podrá establecer acuerdos de colaboración o cooperación y alianza con otras Cajas de Ahorros.

Párrafo segundo del artículo 46.1: Previa autorización de la Asamblea General, el Consejo de Administración podrá delegar alguna o algunas de sus facultades de gestión en los órganos de gobierno de las entidades que se constituyan y articulen alianzas entre Cajas de Ahorros o los creados al efecto en el seno de la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía o de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, con la finalidad de reducir los costes operativos de las entidades que la integren, para aumentar su eficiencia sin poner en peligro la competencia en los mercados nacionales o para participar con volumen suficiente en los mercados internacionales de capitales. Esta delegación se mantendrá en vigor durante el periodo de la alianza o mientras las entidades no acuerden su modificación mediante el procedimiento que previamente hayan establecido al efecto. Esta delegación no se extenderá al deber de vigilancia de las actividades delegadas ni a las facultades que respecto a las mismas tenga la Asamblea General o la Comisión de Control.

Asimismo, corresponden a la Asamblea General las siguientes funciones:

1º- Determinar lo procedente sobre el régimen de publicidad de sus acuerdos y deliberaciones. (artículo 10 de los Estatutos).

2º- En la ejecución del Presupuesto de Obra Social correspondiente a cada ejercicio, autorizar al Consejo para que pueda redistribuir partidas con motivo de cambios en las previsiones de valoración de las inversiones o de los gastos de mantenimiento de las obras, sin que tales modificaciones puedan exceder del 10% de dicho presupuesto. Asimismo, aprobar la realización de cualquier obra o actividad nueva que no esté incluida en dicho presupuesto. (artículo 136 del Decreto 138/2002, de 30 de abril que aprueba el Reglamento de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía).



OJ6729297

CLASE 8.^a

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

3º- Aprobar en materia de Obra Social, las nuevas actividades o inversiones de carácter extraordinario que resulten inaplazables y que se hayan efectuado en el período que media entre el inicio del ejercicio y la autorización por el titular de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda del Presupuesto de la Obra Social. Asimismo autorizar al Consejo para que, durante dicho período, pueda realizar actividades o inversiones extraordinarias de carácter inaplazable. (artículo 134 del Decreto 138/2002, de 30 de abril que aprueba el Reglamento de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía).

4º- Crear fundaciones que gestionen Obra Social. (artículo 27 del Decreto 138/2002).

5º- Ratificar los acuerdos del Consejo por los que se deleguen funciones ejecutivas en el Presidente o en el Vicepresidente Primero y se fijen, modifiquen o revoquen las mismas. (artículo 53 de los Estatutos).

6º- Determinar la remuneración del Presidente y Vicepresidente Ejecutivos teniendo en cuenta lo dispuesto a dichos efectos en la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía y en los Estatutos. (artículo 53 de los Estatutos).

A.1.4. Indique si existe reglamento de la Asamblea General. En caso afirmativo, realice una descripción del contenido del mismo:

SI NO

Ver Addenda

A.1.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los consejeros generales.

Con base en lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, y en el artículo 13 de los Estatutos de Unicaja, la Asamblea General está compuesta por 160 miembros distribuidos de la siguiente forma:

1º- 35 Consejeros Generales, correspondientes a las Corporaciones Municipales, en cuyo término tenga abierta oficina la Caja.

2º- 43 Consejeros Generales, correspondientes a los Impositores de la Caja.

3º- 24 Consejeros Generales, correspondientes a la Junta de Andalucía.



06/2008

0J6728298
9A8886353

CLASE 8.ª

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA -- UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

4º- 21 Consejeros Generales, designados por las Entidades Fundadoras de la Caja, con la siguiente distribución: 10 Consejeros Generales, por la Fundación Moctezuma; 4 Consejeros Generales, por el Obispado de Almería; 3 Consejeros Generales, por la Excelentísima Diputación Provincial de Málaga; 2 Consejeros Generales, por la Excelentísima Diputación Provincial de Cádiz, y 2 Consejeros Generales, por el Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera.

5º- 24 Consejeros Generales, correspondientes a los Empleados de la Entidad.

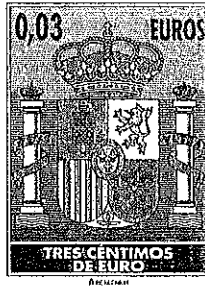
6º- 13 Consejeros Generales, correspondientes a Otras Organizaciones.

El proceso electoral se rige por los Estatutos y el Reglamento Electoral de la Entidad bajo supervisión de la Comisión de Control, que actúa como Comisión Electoral. (artículo 14 y siguientes de los Estatutos y artículo 6 y siguientes del Reglamento Electoral)

A) Elección. Existen diferentes sistemas de elección de los consejeros generales según el grupo al que representen:

1º- Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales: Los Consejeros Generales proceden de aquellas Corporaciones Municipales en cuyo término tenga la Caja oficinas operativas abiertas al público. En primer lugar, se fijará el número de Consejeros Generales que corresponde a cada Comunidad Autónoma, en cuyo territorio la Caja tenga oficinas operativas. El número de Consejeros Generales de cada Comunidad Autónoma se halla multiplicando el cociente obtenido de dividir el total de depósitos captados en cada Comunidad Autónoma por el total de depósitos captados por la Caja, por 35, que es el número total de Consejeros Generales correspondientes a este grupo determinado en los Estatutos de la Caja, redondeándose por exceso la cifra de décimas igual o superior a cinco y por defecto la cifra inferior y ajustando los restos por orden descendente.

Una vez conocido el número de Consejeros Generales de cada Comunidad Autónoma, se determina en cada una de ellas las Corporaciones Municipales en las que la Caja tenga oficinas operativas. El número de Consejeros Generales que corresponde a cada Corporación se halla multiplicando el cociente obtenido de dividir el total de depósitos captados en cada municipio por el total de los depósitos captados por la Caja en la Comunidad Autónoma respectiva, por el número total de Consejeros Generales que corresponde a cada Comunidad Autónoma a que pertenezca el referido municipio, redondeándose por exceso la cifra de décimas igual o superior a cinco y por defecto la cifra inferior y ajustando los restos por orden descendente.



0J6729299

CLASE 8.ª


MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

Ninguna Corporación Municipal puede tener un número de Consejeros Generales superior al veinticinco por ciento del total de los correspondientes a este grupo. Asimismo, no pueden designar Consejeros Generales las Corporaciones Municipales que sean fundadoras de Cajas de Ahorros que operen total o parcialmente en el mismo ámbito de actuación que la Caja.

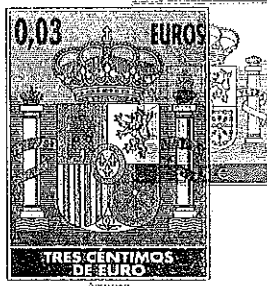
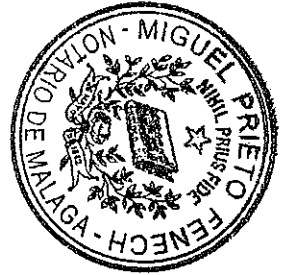
Una vez determinado el número de Consejeros Generales que corresponde a cada Corporación, el Presidente del Consejo de Administración cursa a las Corporaciones respectivas las correspondientes solicitudes de designación, con advertencia de los requisitos de elegibilidad, causas de incompatibilidad y limitaciones establecidas en los Estatutos Sociales. Las Corporaciones Municipales, dentro del plazo señalado a tales efectos, han de notificar al Presidente del Consejo de Administración de la Caja el nombre de la persona o personas que ocuparán los cargos de Consejeros Generales, adjuntando certificación del acuerdo del Pleno de la Corporación y carta de aceptación. De dicha notificación y documentación se remitirá copia a la Comisión Electoral en el plazo máximo de dos días, contados a partir del día siguiente a su recepción.

2º- Consejeros Generales representantes de los Impositores: Los Consejeros Generales son elegidos por Compromisarios de entre los Impositores.

El número de Consejeros Generales correspondientes a cada Comunidad Autónoma se halla multiplicando el cociente obtenido de dividir el total de depósitos captados en cada Comunidad Autónoma por el total de depósitos captados por la Caja en el territorio nacional, por 43, que es el número de Consejeros Generales que corresponde a este grupo, redondeándose por exceso la cifra de décimas igual o superior a cinco y por defecto la cifra inferior y ajustando los restos por orden descendente.

Los Compromisarios son designados entre los Impositores mediante sorteo público celebrado ante Notario, realizándose uno por cada Comunidad Autónoma en que la Caja tenga oficinas operativas. Se designarán diez Compromisarios por cada Consejero General de la citada representación correspondiente a cada Comunidad Autónoma.

La Comisión Electoral notifica a los Compromisarios su nombramiento. En dicha notificación se dará información clara y suficiente sobre los derechos y obligaciones, requisitos e incompatibilidades que comportan su designación como Compromisario.

0J6728300
9A8886352

06/2008

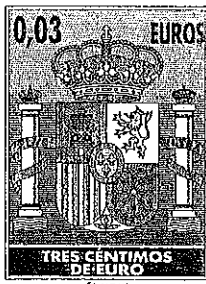
CLASE 8.ª
UNICAJA**MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA****Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008**

Una vez designados los Compromisarios, el Presidente del Consejo de Administración convoca la sesión para la elección de los Consejeros Generales, que se celebrará en el ámbito territorial de la Comunidad a que correspondan los Compromisarios. La elección se realiza entre las candidaturas presentadas por los Compromisarios de entre los Impositores pertenecientes a la lista de su respectiva Comunidad Autónoma. La elección de los Consejeros Generales se celebra en el plazo máximo de dos meses, contados desde la fecha del sorteo de designación de los Compromisarios. La elección se efectúa en un único acto mediante votación personal y secreta de los Compromisarios, asignándose los puestos a cubrir por este grupo de forma proporcional a los votos obtenidos por cada candidatura y en el mismo orden con que figuran en aquéllas.

3º Consejeros Generales representantes de la Junta de Andalucía: Los Consejeros Generales son designados por el Parlamento de Andalucía atendiendo a la proporcionalidad con la que están representados los grupos políticos integrantes de la Cámara. A tales efectos, el Presidente del Consejo cursará al Parlamento Andaluz la solicitud de designación de los Consejeros Generales que les correspondan, con advertencia de los requisitos de elegibilidad, causas de incompatibilidad y limitaciones establecidas en los Estatutos Sociales. La Junta de Andalucía, dentro del plazo señalado a tales efectos, ha de notificar al Presidente del Consejo de Administración de la Caja el nombre de la persona o personas que ocuparán los cargos de Consejeros Generales, adjuntando certificación del acuerdo del Parlamento de Andalucía y carta de aceptación.

4º Consejeros Generales representantes de las Entidades Fundadoras: Los Consejeros Generales son designados por las Entidades Fundadoras en el plazo establecido, una vez que sea cursada la solicitud de designación de los Consejeros Generales por parte del Consejo de Administración, con advertencia de los requisitos de elegibilidad, causas de incompatibilidad y limitaciones establecidas en los Estatutos Sociales. Las Entidades Fundadoras, dentro del plazo señalado a tales efectos, han de notificar al Presidente del Consejo de Administración de la Caja el nombre de la persona o personas que ocuparán los cargos de Consejeros Generales, adjuntando certificación del acuerdo adoptado a este efecto y carta de aceptación.

5º Consejeros Generales representantes de los Empleados: Los Consejeros Generales son elegidos por sus representantes legales, en acto único y mediante votación personal y secreta, asignándose los puestos a cubrir por este grupo de forma proporcional a los votos obtenidos por cada candidatura y en el mismo orden con que figuran en aquéllas.



0J6729301

CLASE 8.^a



MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

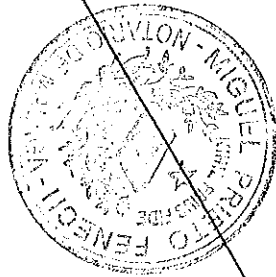
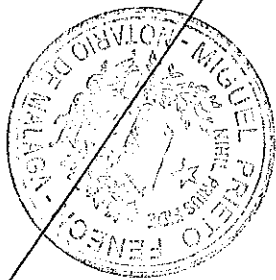
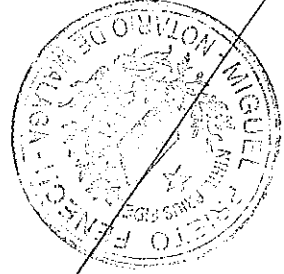
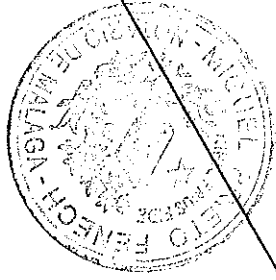
6º Consejeros Generales representantes de Otras Organizaciones: Los Consejeros Generales de este Grupo son elegidos por subgrupos de la siguiente forma:

- 1.) Un tercio, por las organizaciones sindicales y empresariales representadas en los grupos primero y segundo, respectivamente, del Consejo Económico y Social de Andalucía, creado por Ley 5/1997, de 26 de noviembre, distribuyéndose el número de Consejeros Generales de forma paritaria entre ambos grupos. Cuando dicha paridad no sea posible, la asignación del Consejero restante se efectuará conforme acuerden las organizaciones afectadas o, en su defecto, mediante sorteo.
- 2.) Un tercio, por las organizaciones de consumidores y usuarios y del sector de la economía social representadas en el grupo tercero del Consejo Económico y Social de Andalucía, distribuyéndose el número de Consejeros Generales de forma paritaria entre ambos sectores. Cuando dicha paridad no sea posible, la asignación del Consejero restante se efectuará conforme acuerden las organizaciones afectadas o, en su defecto, mediante sorteo.
- 3.) Un tercio, por las confederaciones, federaciones, asociaciones y fundaciones que, reuniendo los requisitos legalmente previstos, apreciados por el Consejo de Administración de la Caja, estén representadas, en el momento en que se efectúe la designación, en los siguientes Consejos Consultivos de Andalucía:
 - a) el Consejo Andaluz de Mayores
 - b) el Consejo Escolar de Andalucía
 - c) el Consejo Andaluz de Medio Ambiente y
 - d) el Consejo Andaluz del Patrimonio Histórico.

Si la paridad no fuere posible, la asignación del o de los Consejeros restantes se efectuará por sorteo.

Los ajustes que hubieran de realizarse dentro del Grupo de Otras Organizaciones, se realizarán aumentando o disminuyendo el número de Consejeros Generales correspondientes al subgrupo 2º.

Los Consejeros Generales del grupo Otras Organizaciones son designados por las entidades referidas en el plazo establecido, una vez que sea cursada la solicitud de designación de los Consejeros Generales por parte del Consejo de Administración. Dichas entidades, dentro del plazo señalado a tales efectos, han de notificar al Presidente del Consejo de Administración de la Caja el nombre de la persona o personas que ocuparán los cargos de Consejeros Generales, adjuntando certificación del acuerdo adoptado a este efecto y carta de aceptación.



0J6728303
9A8886350

06/2008

CLASE 8.ª



MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

4º Los Presidentes, Consejeros, Administradores o miembros de órganos de gobierno, en general, así como los Directores, Gerentes, Asesores o asimilados de otra entidad de crédito de cualquier clase o de corporaciones o entidades que propugnen, sostengan o garanticen instituciones o entidades de crédito o financieras. Se exceptúan los miembros de los Órganos de Gobierno que, en representación de la propia Caja, desempeñen dichos cargos en las entidades filiales y participadas de la misma, así como en aquellas a que se refiere el artículo 7 de los Estatutos (Confederación Española de Cajas de Ahorros y Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía).

5º Las personas al servicio de la Administración del Estado o de las Comunidades Autónomas con funciones a su cargo que se relacionen directamente con las actividades de las Cajas de Ahorros.

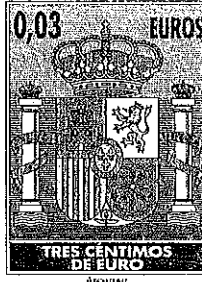
6º Los empleados al servicio de otra entidad o institución de crédito o financiera, por el tiempo que dure la relación y, como mínimo, en los dos años siguientes a la fecha de su extinción.

7º Los que estén vinculados a la Caja de Ahorros, o a sociedad en cuyo capital participe aquélla, directa o indirectamente, en cuantía superior al veinte por ciento, por contratos de obra, de prestación de servicios, de suministro o de trabajo, de los cuales resulte derecho a retribución a favor de tales personas, por el tiempo que dure la relación y, como mínimo, en los dos años siguientes a la fecha de su extinción, salvo la relación laboral para los empleados de la Entidad.

8º Los que por sí mismos o en representación de otras personas o entidades:

1. Mantuviesen en el momento de ser elegidos los cargos deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la Entidad.
2. Durante el ejercicio del cargo hubieran incurrido en el incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Caja con motivo de créditos o préstamos o por impago de deudas de cualquier clase frente a la Entidad.

9º- Finalmente, en los Estatutos se establece que, en ningún caso, se podrá desempeñar la condición de miembro de órganos de gobierno simultáneamente por más de uno de los grupos con derecho a participar en el gobierno de la Caja.



0J6729304

CLASE 8.ª

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

B) Nombramiento. Existen diferentes sistemas de nombramiento de los Consejeros Generales según el grupo al que representen:

1º- Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales: Una vez remitido el certificado del acuerdo del Pleno y la carta de aceptación de los Consejeros Generales designados, requisitos a que se ha aludido en el apartado A) anterior, la Comisión Electoral examina si la designación se ha realizado en la forma prevista en los Estatutos y comprueba si la notificación recibida de las Corporaciones Municipales se ha realizado en la forma prevista en el Reglamento Electoral y si las personas designadas reúnen los requisitos y no están incursas en las incompatibilidades o limitaciones previstas legal y estatutariamente para desempeñar el cargo, procediendo, en caso afirmativo, a proclamar Consejeros Generales a los designados y, en otro caso, a comunicar a la Corporación designante las irregularidades observadas y el plazo para su subsanación.

2º Consejeros Generales representantes de los Impositores: Establecido el número de Consejeros Generales que corresponden a cada candidatura, el Presidente de la Mesa de la Comisión Electoral proclama como Consejeros Generales a los candidatos incluidos en cada lista por el orden de colocación en que aparezcan.

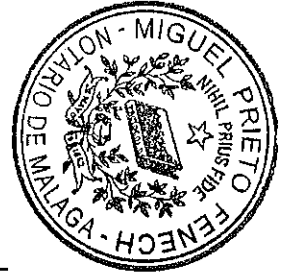
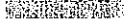
3º Consejeros Generales representantes de la Junta de Andalucía: Una vez remitido el certificado del acuerdo del Parlamento de Andalucía y la carta de aceptación de los Consejeros Generales designados, requisitos a que se ha aludido en el apartado A) anterior, la Comisión Electoral comprobará si la notificación recibida del Parlamento se ha realizado en la forma prevista en el Reglamento Electoral y si las personas designadas reúnen los requisitos y no están incursas en las incompatibilidades o limitaciones previstas legal y estatutariamente para desempeñar el cargo, procediendo, en caso afirmativo, a proclamar Consejeros Generales a los designados y, en otro caso, a comunicar al Parlamento de Andalucía las irregularidades observadas y el plazo para su subsanación.

4º Consejeros Generales representantes de las Entidades Fundadoras: Una vez remitido el certificado del acuerdo de la Entidad Fundadora y la carta de aceptación de los Consejeros Generales designados, requisitos a que se ha aludido en el apartado A) anterior, la Comisión Electoral comprobará si la notificación recibida de las Entidades Fundadoras se ha realizado en la forma prevista en el Reglamento Electoral y si las personas designadas reúnen los requisitos y no están incursas en las incompatibilidades o limitaciones previstas legal y estatutariamente para desempeñar el cargo, procediendo, en caso afirmativo, a proclamar Consejeros Generales a los designados y, en otro caso, a comunicar a la Institución designante las irregularidades observadas y el plazo para su subsanación.

0J6728305
9A8886349

06/2008

CLASE 8.ª



MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA - UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

5º Consejeros Generales representantes de los Empleados: Establecido el número de Consejeros Generales que corresponden a cada candidatura, el Presidente de la Mesa de la Comisión Electoral proclama como Consejeros Generales a los candidatos incluidos en cada lista por el orden de colocación en que aparezcan.

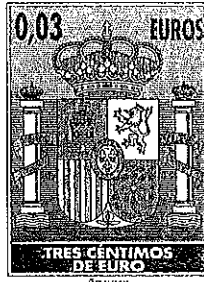
6º Consejeros Generales representantes de Otras Organizaciones: Una vez remitidos el certificado del acuerdo de designación y carta de aceptación de los Consejeros Generales designados, requisitos a que se alude en el apartado A) anterior, la Comisión Electoral comprobará la regularidad de la comunicación y documentación recibida y si las personas designadas reúnen los requisitos y no están incurso en las incompatibilidades o limitaciones previstas legal y estatutariamente para desempeñar el cargo, procediendo, en caso afirmativo, a proclamar Consejeros Generales a los designados y, en otro caso, a comunicar a la organización o entidad designante las irregularidades observadas y el plazo para su subsanación.

C) Aceptación. Existen diferentes sistemas de aceptación de los Consejeros Generales según el grupo al que representen:

1º Consejeros Generales representantes de las Corporaciones Municipales: Los Consejeros Generales remiten una carta de aceptación a la Corporación correspondiente, en la que, además, declaran que concurren en ellos los requisitos estatutarios para ser Consejeros Generales de la Caja y que no se hallan incurso en supuestos de inelegibilidad, incompatibilidad o limitación para el ejercicio del cargo. Dicha carta se remite al Presidente del Consejo de Administración.

2º Consejeros Generales representantes de la Junta de Andalucía: Los Consejeros Generales remiten una carta de aceptación al Parlamento de Andalucía, en la que, además, declaran que concurren en ellos los requisitos estatutarios para ser Consejeros Generales de la Caja y que no se hallan incurso en supuestos de inelegibilidad, incompatibilidad o limitación para el ejercicio del cargo. Dicha carta se remite al Presidente del Consejo de Administración.

3º Consejeros Generales representantes de las Entidades Fundadoras: Los Consejeros Generales remiten una carta de aceptación a la Entidad Fundadora, en la que, además, declaran que concurren en ellos los requisitos estatutarios para ser Consejeros Generales de la Caja y que no se hallan incurso en supuestos de inelegibilidad, incompatibilidad o limitación para el ejercicio del cargo. Dicha carta se remite al Presidente del Consejo de Administración.



0J6729306

CLASE 8.ª

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

4º Consejeros Generales representantes de Otras Organizaciones: Los Consejeros Generales remiten una carta de aceptación a la entidad designante, en la que, además, declaran que concurren en ellos los requisitos estatutarios para ser Consejeros Generales de la Caja y que no se hallan incurso en supuestos de inelegibilidad, incompatibilidad o limitación para el ejercicio del cargo. Dicha carta se remite al Presidente del Consejo de Administración.

Sin perjuicio de lo anterior, todos los Consejeros Generales toman posesión real de los cargos y aceptan en la Asamblea General constituyente.

D) Revocación. El nombramiento de todos los Consejeros Generales únicamente es revocable en los siguientes supuestos:

a) Incompatibilidad sobrevenida.

b) Pérdida de cualquiera de los requisitos exigidos para la designación o elección.

c) Acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si se aprecia justa causa. Se entiende que existe justa causa cuando los Consejeros Generales incumplan los deberes inherentes a dicha condición o perjudiquen con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja. La separación se efectúa mediante acuerdo adoptado por la Asamblea General, conforme a lo establecido en los Estatutos.

En los supuestos a) y b), la Comisión de Control informará al Consejo sobre la concurrencia de la causa de cese, correspondiendo a éste su declaración. En el supuesto c), la Comisión de Control informará al Consejo sobre la concurrencia de la justa causa de cese, correspondiendo a éste su declaración, previo expediente tramitado con audiencia del interesado y surtirá efectos desde la fecha de adopción del correspondiente acuerdo por parte de la Asamblea General, en la primera sesión, ordinaria o extraordinaria, que celebre.

A.1.6. Indique las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia de la Asamblea General.

El artículo 30 de los Estatutos Sociales de la Caja, establece que antes de entrar en el orden del día de la Asamblea se formará la lista de los asistentes. El Presidente hará público el número de los Consejeros Generales presentes en la reunión y mencionará las demás personas que asisten.

La Asamblea General quedará válidamente constituida en primera convocatoria cuando se hallen presentes, al menos, la mayoría de sus miembros. En segunda convocatoria, será válida la constitución de la Asamblea cualquiera que sea el número de asistentes a la misma.



OJ6729307
9A8886348

06/2008

CLASE 8.^a



MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

No obstante, si en el orden del día de la Asamblea, figurase la aprobación y modificación voluntaria de Estatutos y Reglamentos, la disolución, liquidación, fusión, escisión y cesión global del activo y pasivo, la autorización al Consejo de Administración en los supuestos previstos en el artículo 12 ñ) (-Ver apartado A.1.3 anterior-) de los Estatutos, así como los acuerdos de separación de Consejeros Generales, vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control, dichos acuerdos requerirán para su validez la asistencia de, al menos, la mayoría de sus miembros.

Se requerirá igualmente esa misma asistencia de, al menos, la mayoría de miembros de la Asamblea, para adoptar los acuerdos de emisión de cuotas participativas y, en su caso, para la delegación de esa competencia en el Consejo de Administración de la Caja, así como para la aprobación de la retribución anual de las cuotas y su distribución.

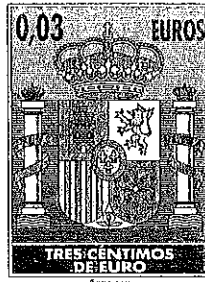
En ningún caso se admite la asistencia por representación. (artículo 29 de los Estatutos)

A.1.7. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Asamblea General.

Conforme a lo establecido en el artículo 33.2 de los Estatutos Sociales de la Caja, los acuerdos de la Asamblea se adoptarán por mayoría simple de los votos de los concurrentes, salvo en los supuestos de aprobación y modificación voluntaria de Estatutos y Reglamentos, disolución, liquidación, fusión, escisión y cesión global del activo y pasivo, autorización al Consejo de Administración en los supuestos previstos en el artículo 12 ñ) (-Ver apartado A.1.3 anterior-) de los Estatutos, así como los acuerdos de separación de Consejeros Generales, vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control, los cuales requerirán, el voto favorable de, al menos, los dos tercios de los asistentes.

Cuando las modificaciones de Estatutos y Reglamentos deban realizarse obligatoriamente a fin de adaptarlos a las previsiones de una nueva regulación legal o reglamentaria, se requerirá para su aprobación mayoría simple de votos de los asistentes.

Para los acuerdos de emisión de cuotas participativas y, en su caso, para la delegación de esa competencia en el Consejo de Administración de la Caja, así como para la aprobación de la retribución anual de las cuotas y su distribución, se requerirá, el voto favorable de cuatro quintos de los asistentes.



0J6729308

CLASE 8.^a
TRANSACCIONES

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

A.1.8. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Asamblea General y especifique los supuestos en los que los consejeros generales podrán solicitar la convocatoria de la Asamblea General.

La Asamblea General se reúne con carácter ordinario dos veces al año, dentro de cada semestre natural.

La Asamblea extraordinaria puede ser convocada por el Consejo de Administración, a iniciativa propia, cuando lo estime conveniente para los intereses de la Caja y además deberá convocarla:

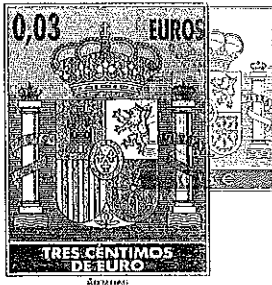
1º- A solicitud escrita de, al menos, un tercio de los Consejeros Generales, en la que deberá hacerse constar los asuntos que habrán de tratarse en la sesión y,

2º- A solicitud escrita de la Comisión de Control de la Caja, en los supuestos de propuesta de suspensión de la eficacia de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Entidad o, en su caso, por delegación de éste, cuando entienda que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Caja o a sus impositores o clientes.

En los dos casos expresados la convocatoria ha de efectuarse dentro de los quince días siguientes a la presentación de la petición, no pudiendo mediar más de veinte ni menos de quince días entre la última fecha de publicación de la convocatoria y la señalada para la celebración de la Asamblea.

Tanto la Asamblea General ordinaria como la extraordinaria, se convocan por el Consejo de Administración mediante anuncio, que ha de ser publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial del Estado y en, al menos, dos periódicos de entre los de mayor difusión en el ámbito de actuación de la Entidad, con una antelación mínima de veinte días, en caso de Asamblea General Ordinaria, y quince días en caso de Asamblea General Extraordinaria, entre la última publicación de la convocatoria y la fecha de su celebración en primera convocatoria.

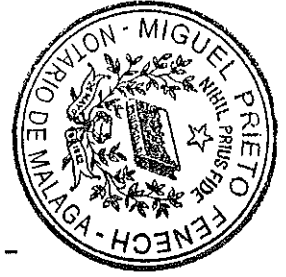
Adicionalmente, y con la misma antelación, debe remitirse la convocatoria de forma individual a cada una de las personas con derecho de asistencia a sus reuniones. En este sentido, además de los Consejeros Generales, tienen derecho de asistencia, con voz aunque sin voto, los vocales del Consejo de Administración que no sean Consejeros Generales, el Director General y el representante de la Consejería de Economía y Hacienda en la Comisión de Control, así como aquellas otras personas convocadas al efecto, o admitidas a la sesión por su Presidente.



0J6729309
9A8886347

06/2008

CLASE 8.ª



MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

El anuncio expresa la fecha de la reunión en primera convocatoria, precisando la hora y el lugar, así como todos los asuntos que han de tratarse en ella. Expresa también la fecha y hora de la reunión en segunda convocatoria, teniendo en cuenta que entre la primera y la segunda reunión deberá mediar, por lo menos, un periodo de una hora. (artículos 27 a 29 de los Estatutos).

A.1.9. Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio:

Datos de asistencia

Fecha Asamblea General	%de presencia física	%voto a distancia	Total
31-05-2008	93,630	0,000	94
27-09-2008	93,040	0,000	93

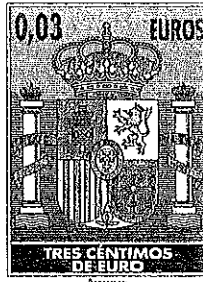
A.1.10. Detalle la relación de acuerdos adoptados durante el ejercicio en las Asambleas Generales.

En la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2008 se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º) Cuentas anuales:

Aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) así como el informe de gestión de Unicaja y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2007, aprobándose igualmente la propuesta de aplicación del resultado y la gestión del Consejo de Administración. Las cuentas anuales aprobadas coinciden con las formuladas por el Consejo de Administración.

De las cuentas aprobadas resultó un beneficio neto de Unicaja de 326.548 Miles de euros, siendo la aplicación del resultado la siguiente: 271.548 Miles de euros a Reservas generales y 55.000 Miles de euro al Fondo de la Obra Social. Asimismo de las cuentas aprobadas resultó un beneficio neto consolidado de 357.675 Miles de euros.



OJ6729310

CLASE 8.ª
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

2º) Obra social:

- Aprobar el informe de gestión de la obra social y liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2007.
- Aprobar el presupuesto de la obra social para el ejercicio 2008, que ascendió a 67.890.500 euros.
- Autorizar al Consejo de Administración para que, en ejecución del Presupuesto de Obra Social correspondiente al ejercicio 2008, pudiese redistribuir partidas con motivo de cambios en las previsiones de valoración de las inversiones o de los gastos de mantenimiento de las obras, sin que tales modificaciones pudiesen exceder del 10% de dicho Presupuesto.
- Autorizar al Consejo de Administración para que pueda realizar actividades o inversiones extraordinarias de carácter inaplazable.

3º) Auditor:

Reelegir como auditor externo de las cuentas anuales individuales de la Entidad y consolidadas del Grupo, por un periodo de tres años que comprenderá la realización de la auditoría de las cuentas correspondientes a los ejercicios 2008, 2009 y 2010 a "PricewaterhouseCoopers Auditores S.L.", con número de identificación fiscal B79031290, entidad domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, número 43, e inscrita en el R.O.A.C. con el número SO242.

4º) Aprobación del acta:

Designar interventores a efectos de la aprobación del acta.

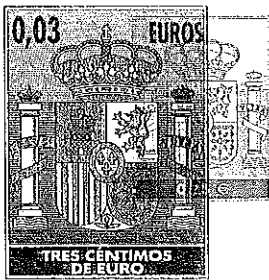
En la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2008 se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º) Autorización para la creación y/o disolución de obras sociales, así como para la movilización de fondos no aplicados de la Obra Social:

Autorizar la creación y disolución de las obras sociales, así como adoptar el acuerdo propuesto por el Consejo de Administración relativo a la movilización de fondos no aplicados de la Obra Social, en los términos indicados en el documento entregado a los Sres. Consejeros Generales.

2º) Definición de las Líneas Generales de Actuación de la Entidad para el 2009:

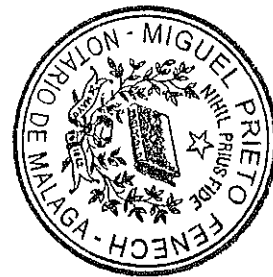
Aprobar las Líneas Generales de Actuación de la Entidad -Directrices- para el ejercicio 2009 en los términos indicados en el documento entregado a los Sres. Consejeros Generales.



0J6729311
9A8886346

06/2008

CLASE 8.^a
SOLICITUD DE REGISTRO



MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

3º) Emisiones:

Adoptar el acuerdo propuesto por el Consejo de Administración sobre emisiones, en los términos del documento entregado a los Sres. Consejeros Generales, cuyas líneas generales son las siguientes:

-Dejar sin efecto la autorización concedida para llevar a cabo emisiones de valores adoptada por la Asamblea General en la sesión de 24 de noviembre de 2007, en lo que a cantidades no dispuestas se refiere, manteniéndose amparados por dicha autorización las emisiones y/o programas de emisión que hayan sido acordados con anterioridad a la fecha de la Asamblea.

-Autorizar al Consejo para que, de conformidad con la legislación vigente pueda:

A) Emitir cédulas, bonos y participaciones hipotecarias, obligaciones subordinadas, cédulas territoriales, titular préstamos y créditos y, en general, emitir cualquier clase de valores negociables, singulares o agrupados en emisiones, sea cual sea su denominación o naturaleza, hasta un límite máximo de SEIS MIL MILLONES DE EUROS.

B) Llevar a cabo un programa de pagarés, sin que el saldo vivo máximo que presente en cada momento la totalidad de los pagarés emitidos pueda exceder de TRES MIL MILLONES DE EUROS.

C) Delegar en la Comisión Ejecutiva todas las facultades conferidas respecto de las autorizaciones indicadas en los apartados A y B anterior.

4º) Aprobación del acta:

Designar interventores a efectos de la aprobación del acta.

A.1.11. Identifique la información que se facilita a los consejeros generales con motivo de las reuniones de la Asamblea General. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Los Consejeros Generales disponen de toda la documentación y propuestas de acuerdos que se van a tratar en los puntos del orden del día, facilitándose aquella información que adicionalmente soliciten por considerarla de interés con respecto a los acuerdos que se vayan a adoptar en la sesión correspondiente.

En el caso de la Asamblea General ordinaria, dicha información y documentación, se encuentra a disposición de los Consejeros Generales, en la Sede Central de la Entidad, concretamente en la Dirección de División de Secretaría General, desde quince días antes a la fecha de la sesión de Asamblea General (plazo establecido en el artículo 27.4 de los Estatutos Sociales) así como en la web de la entidad dentro del apartado "Información para inversores", en el subapartado "Hechos relevantes", pudiendo solicitar información adicional a través de la Dirección de División de Secretaría General.



0J6729312

CLASE 8.ª

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

No obstante lo anterior, el informe anual de gobierno corporativo debe estar a disposición de los Consejeros Generales desde la fecha de la convocatoria de la sesión de la Asamblea General ordinaria.

Según el artículo 28.5 de los Estatutos Sociales, en el caso de la Asamblea General extraordinaria los Consejeros Generales deben tener a su disposición, con al menos diez días de antelación, los documentos relativos a los asuntos que se incluyan en el orden del día.

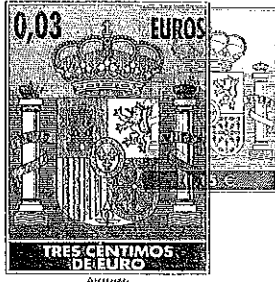
A.1.12. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Asamblea General.

La Comisión de Control tiene por objeto cuidar de que la gestión de los órganos de administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión, dentro de las Líneas Generales de Actuación señaladas por la Asamblea General y conforme a las directrices emanadas de la normativa financiera.

En el informe que semestralmente la Comisión de Control debe remitir a la Consejería de Economía y Hacienda, al Banco de España y a la Asamblea General, entre otras cuestiones se hace constar el cumplimiento por el Consejo de Administración de las Líneas Generales de Actuación aprobadas por la Asamblea.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 138 del Decreto 138/2002, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía, la Comisión de Control velará por la correcta ejecución del presupuesto de la obra social, vigilando que su gestión se realice con la máxima eficacia y precisión, dentro de las líneas de actuación señaladas, en su caso, por la Asamblea. Anualmente la Comisión de Control ha de enviar a la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía un informe en el que se analizará el cumplimiento del presupuesto y fines de la obra social.

Finalmente, conforme a lo recogido en el Manual de funciones de la Entidad, corresponde a la Dirección de División de Secretaría General comunicar internamente los acuerdos adoptados y apoyar a la Presidencia Ejecutiva en el seguimiento de los mismos.



OJ6729313
9A8886345

06/2008

CLASE 8.^a
ESTAMPILLADO



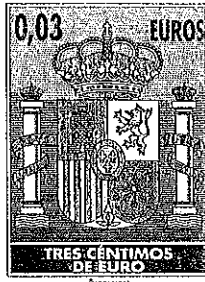
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA - UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

A.1.13. Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página web.

www.unicaja.es

Los contenidos de Gobierno Corporativo, son directamente accesibles en la dirección www.unicaja.es. El modo de acceso es el siguiente: Una vez en la web, en la página de inicio, existe un apartado de información para inversores. Al pinchar este apartado, aparecen dentro del apartado Gobierno Corporativo, los siguientes subapartados de interés para los inversores, "Hechos relevantes", "Informe Anual de Gobierno Corporativo", "Comité de Auditoría", "Código de Conducta" y "Política Ambiental", conteniéndose en cada uno de ellos la información que resulta de su propio nombre.



0J6729314

CLASE 8.ª

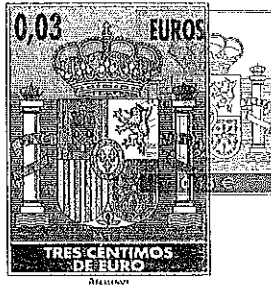
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

A.2. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**A.2.1. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo.**

Nombre	Cargo en el Consejo	Grupo al que pertenece
BRAULIO MEDEL CÁMARA	PRESIDENTE	CORPORACIONES MUNICIPALES
MANUEL ATENCIA ROBLEDO	VICEPRESIDENTE 1º	CORPORACIONES MUNICIPALES
JUAN FRAILE CANTÓN	VICEPRESIDENTE 2º	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
AGUSTÍN MOLINA MORALES	SECRETARIO CONSEJERO	IMPOSITORES
SANTIAGO ROSA VEGA	VICESECRETARIO CONSEJERO	IMPOSITORES
FRANCISCO GONZÁLEZ CABAÑA	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
RICARDO MILLÁN GÓMEZ	CONSEJERO	CORPORACIONES MUNICIPALES
FEDERICO BELTRÁN GALINDO	CONSEJERO	IMPOSITORES
PEDRO FERNÁNDEZ CÉSPEDES	CONSEJERO	IMPOSITORES
Mª ROSARIO MORA CABEZAS	CONSEJERO	IMPOSITORES
JAVIER ARCAS CUBERO	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
TOMÁS CANO RODRÍGO	CONSEJERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
JOSÉ LUIS CID JIMÉNEZ	CONSEJERO	EMPLEADOS
FRANCISCO HERRERA NUÑEZ	CONSEJERO	EMPLEADOS
JOSÉ Mª VARGAS LIRIO	CONSEJERO	EMPLEADOS
Mª LUISA BUSTINDUY BARRERO	CONSEJERO	JUNTA DE ANDALUCÍA
JUAN RAMÓN CASERO DOMÍNGUEZ	CONSEJERO	JUNTA DE ANDALUCÍA
LUIS REINA ALCOLEA	CONSEJERO	JUNTA DE ANDALUCÍA
IDELFONSO M. DELL'OLMO GARCÍA	CONSEJERO	OTRAS ORGANIZACIONES
JOSÉ LUIS GÓMEZ BOZA	CONSEJERO	OTRAS ORGANIZACIONES

Número total	20
--------------	----



0J6729315
9A8886344

06/2008

CLASE 8.ª
DOCUMENTOS



MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

Detalle la composición del Consejo de Administración en función del grupo al que pertenecen:

Grupo al que pertenecen	Número de miembros del Consejo	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	4	20,000
IMPOSITORES	5	25,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	3	15,000
EMPLEADOS	3	15,000
JUNTA DE ANDALUCÍA	3	15,000
OTRAS ORGANIZACIONES	2	10,000
Total	20	100,000

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre	Fecha de baja
JOSÉ LOAIZA GARCÍA	14-11-2008

Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejeros generales:

Nombre

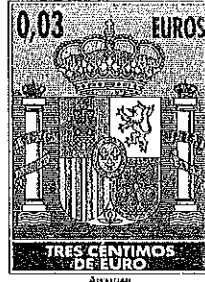
A.2.2. Detalle brevemente las funciones del Consejo de Administración, distinguiendo entre las propias y las que han sido delegadas por la Asamblea General:

Funciones propias

El Consejo de Administración es el órgano que tiene encomendada la representación, administración y gestión financiera de la Entidad, así como de su Obra Social, para el cumplimiento de sus fines.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos Sociales:

1º- El Consejo podrá realizar todos los actos que interesen a la Caja que no hayan sido expresamente atribuidos a otros órganos por Ley o Estatutos. En particular, podrá crear en su seno Comisiones informativas.



0J6729316

CLASE 8.^a
SUBCLASE 8.01

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

2º- Las facultades de representación del Consejo se extenderán a todos los actos comprendidos en el ámbito de la actividad prevista en los Estatutos y particularmente a todos los asuntos pertenecientes al giro o tráfico de la Entidad.

3º- El Consejo de Administración, mediante resolución y previa autorización de la Asamblea General, podrá establecer acuerdos de colaboración o cooperación y alianzas con otras Cajas de Ahorros.

Adicionalmente, en los Estatutos de la Entidad, se atribuyen al Consejo las siguientes competencias:

1º- Modificar el domicilio social de la Entidad y la sede de la Obra Social dentro de la localidad en que se encuentran ubicados. (artículos 2 y 3 de los Estatutos).

2º- Determinar lo procedente sobre el régimen de publicidad de los acuerdos y deliberaciones del Consejo y la forma de hacer públicas las informaciones que afecten a la Caja y que no sean acuerdos o deliberaciones de otros Órganos de gobierno. (artículo 10 de los Estatutos).

3º- Elaborar el Plan anual de la Entidad, comprensivo de las líneas generales de actuación de la Caja, el cual queda sujeto a la aprobación de la Asamblea General. (artículo 12 de los Estatutos).

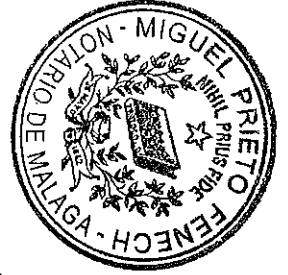
4º- Nombrar y revocar a los auditores de cuentas, quedando dichos acuerdos sujetos a ratificación de la Asamblea General. (artículo 12 de los estatutos).

5º- Proponer a la Asamblea General la aprobación del Código de Conducta y Responsabilidad Social de la entidad. (artículo 12 de los estatutos).

6º- Elaborar, para someter a la aprobación de la Asamblea General, el presupuesto Anual de la Obra Social, así como gestionar y administrar la Obra Social. Rendir cuentas ante la Asamblea General sobre ejecución de dicho presupuesto. (artículo 130 del Decreto 138/2002, de 30 de abril).

7º- Revisar cada seis años, tomando como referencia el Índice de Precios al Consumo establecido por el Instituto Nacional de Estadística o, en su caso, por el Organismo encargado oficialmente de la elaboración del citado índice, el importe que como saldo medio se exige para poder ser elegido Compromisario. (artículo 21 de los Estatutos; Ver apartado A.1.5 letra A) Elección).

8º- Dar cuenta a la Asamblea de los ceses de los Consejeros Generales y de los miembros del Consejo de Administración que se produzcan por transcurso del periodo de mandato, por renuncia o por defunción, declaración de fallecimiento o ausencia legal, o por otras causas de incapacidad física y mental. (artículos 23, 41 y 51 de los Estatutos).

0J6729317
9A8886343

06/2008

CLASE 8.ª
ECONOMÍA

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA - UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

9º- Dar cuenta a la Asamblea de los ceses de los miembros del Consejo de Administración que se produzcan por cumplir setenta años, por inasistencia a más de la tercera parte de las sesiones celebradas en un año, salvo causa justificada a juicio del Consejo, y tratándose de vocales nombrados en representación del Personal, por haber sido jubilado, por encontrarse en situación de excedencia o por baja definitiva en la plantilla por cualquier causa. (artículos 41 y 51 de los Estatutos).

10º- Declarar, previo informe de la Comisión de Control, la concurrencia de las causas de cese de los Consejeros Generales y de los miembros del Consejo de Administración consistentes en incompatibilidad sobrevenida o pérdida de cualquiera de los requisitos exigidos para designación o elección, dando cuenta a la Asamblea General en la primera sesión que celebre. (artículos 23, 41 y 51 de los Estatutos).

11º- Declarar, previo informe de la Comisión de Control, la concurrencia de justa causa de cese de los Consejeros Generales o de los miembros del Consejo de Administración, quedando sujeto este supuesto al correspondiente acuerdo de separación por parte de la Asamblea. (artículos 23, 41 y 51 de los Estatutos; Ver Apartados A.1.3 y A.1.5. letra D) Revocación).

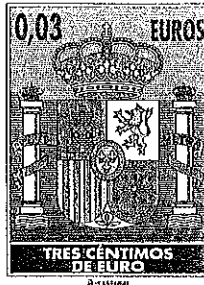
12º- Nombrar y cesar al Presidente. Designar al Director General, quedando sujeta tal designación a la confirmación de la Asamblea, así como acordar su cese (artículos 50, 51 y 54 de los Estatutos).

13º- Proponer a la Asamblea General la cuantía de las dietas por asistencia y desplazamiento de los miembros de Órganos de Gobierno, que no excederán de los límites máximos exigidos con carácter general por la Consejería de Economía y Hacienda. (artículo 24 de los Estatutos).

14º- Proponer a la Asamblea las retribuciones económicas a percibir por el Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente Ejecutivo (artículo 109 del Decreto 138/2002, de 30 de abril).

15º- Fijar la retribución del Director General o asimilado. (artículo 124 del Decreto 138/2002, de 30 de abril).

16º- Aprobar las operaciones de crédito, aval o garantía concedidas a los miembros de los Órganos de Gobierno de la Caja, el Director General y las demás personas vinculadas a la entidad por una relación laboral de carácter especial de personal de alta dirección, así como a sus cónyuges, ascendientes o descendientes y las sociedades en que dichas personas participen mayoritariamente en el capital, bien de forma aislada o conjunta, o en las que desempeñen los cargos de Presidente, Consejero, Administrador, Gerente, Director General o asimilado, ya sean realizadas directamente o a través de una o varias personas físicas o jurídicas interpuestas.



0J6729318

CLASE 8.^a
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA - UNICAJA

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA - UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

Asimismo aprobar las operaciones de adquisición por las personas y entidades indicadas en el párrafo anterior, de bienes o valores de propiedad de la Caja o emitidos por ésta, o viceversa.

Se excluyen las operaciones de crédito, aval o garantía para adquisición de vivienda con aportación de garantía real suficiente, y las operaciones de los representantes del personal para quienes la concesión de créditos se registrará por los convenios laborales previo informe de la Comisión de Control.

Adicionalmente las operaciones incluidas, requieren autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda. (artículo 25 de los Estatutos).

17º- Convocar las sesiones de Asamblea General. (artículo 26 de los Estatutos).

18º- Acordar la iniciación del proceso de elección y designación de los Consejeros Generales. (artículo 82 del Decreto 138/2002, de 30 de abril).

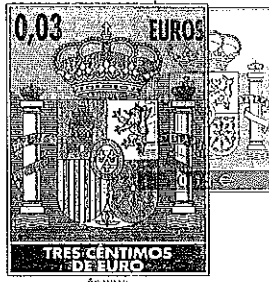
19º- Informar trimestralmente a la Comisión de Control sobre el cumplimiento de las líneas generales de actuación aprobadas por la Asamblea General. (artículo 122 del Decreto 138/2002, de 30 de abril).

Funciones delegadas por la Asamblea General

Con carácter general no existen funciones delegadas por la Asamblea General de forma permanente, si bien durante el 2008 se delegaron en el Consejo las siguientes competencias:

1º- Asamblea celebrada el 31 de mayo de 2008.

1.) En la ejecución del Presupuesto de Obra Social correspondiente al ejercicio 2008, autorización para redistribuir partidas con motivo de cambios en las previsiones de valoración de las inversiones o de los gastos de mantenimiento de las obras, sin que tales modificaciones pudiesen exceder del 10% de dicho Presupuesto. Asimismo, autorización para, en materia de Obra Social, realizar actividades o inversiones extraordinarias de carácter inaplazable.

0J6729319
9A8886342

06/2008

CLASE 8.^a

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

2º- Asamblea celebrada el 27 de septiembre de 2008.

1.) Emitir cédulas, bonos y participaciones hipotecarias, obligaciones subordinadas, cédulas territoriales, titularizar préstamos y créditos y, en general, emitir cualquier clase de valores negociables, singulares o agrupados en emisiones, sea cual sea su denominación o naturaleza, hasta un límite máximo de SEIS MIL MILLONES DE EUROS, pudiendo delegar en la Comisión Ejecutiva las facultades conferidas al Consejo respecto de este acuerdo.

2.) Llevar a cabo un programa de pagarés, sin que el saldo vivo máximo que presente en cada momento la totalidad de los pagarés emitidos pueda exceder de TRES MIL MILLONES DE EUROS, pudiendo delegar en la Comisión Ejecutiva las facultades conferidas al Consejo respecto de este acuerdo.

Indique las funciones indelegables del Consejo de Administración:

Estatutariamente, el artículo 46 establece que no podrán ser objeto de delegación la presentación de propuestas a la Asamblea General, la rendición de cuentas ante ésta y el ejercicio de las funciones delegadas por la Asamblea General en el Consejo, salvo que expresamente se hubiere autorizado.

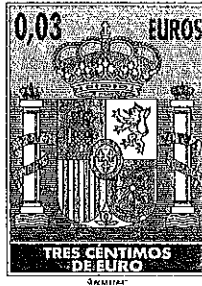
Asimismo, salvo autorización de la Asamblea, no son delegables facultades de gestión en órganos de gobierno de las entidades que se constituyan y articulen alianzas entre Cajas de Ahorros o los creados al efecto en el seno de la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía o de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Voluntariamente, el Consejo de Administración al delegar las funciones a la Comisión Ejecutiva (indicadas en el Apartado A.2.23) se reserva expresamente:

1º- La aprobación de las operaciones de cualquier tipo de riesgo acumulado, con o sin inversión, superiores al 3% del total de los recursos propios de la Entidad, de acuerdo con el balance de situación del mes anterior, para clientes del sector privado. Para el riesgo acumulado en Administraciones y Organismos Públicos, será del 5%. Quedan excepcionadas de lo anterior, y por tanto tiene facultades de aprobación la Comisión Ejecutiva, las operaciones de crédito individuales hasta un importe de seis millones de euros por operación, cualesquiera que fueran los riesgos previos de los acreditados y su Grupo.

2º- Aprobar las directrices de la plantilla de empleados.

Asimismo, las funciones expresamente atribuidas al Consejo de Administración en los Estatutos y que se han relacionado en el apartado de funciones propias del Consejo (apartados 1º a 19º), que sean delegables por no incluirse en lo dispuesto en el primer párrafo de este apartado, tampoco se han delegado.



0J6729320

CLASE 8.ª

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

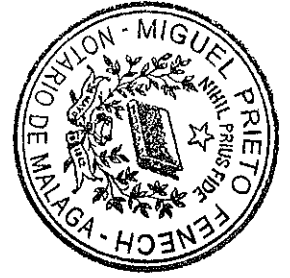
A.2.3. Detalle las funciones asignadas estatutariamente a los miembros del Consejo de Administración.

1º- Conforme a lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos Sociales de la Caja, corresponden al Presidente del Consejo de Administración las siguientes funciones:

- a) Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración, de las Comisiones de apoyo al Consejo que presida y de la Comisión Ejecutiva, dirigir y ordenar sus debates, autorizar la asistencia a dichas sesiones de las personas que estime oportuno, visar las actas y certificaciones de acuerdos que se expidan, así como proclamar y asegurar la ejecución de sus acuerdos.
- b) Coordinar la actividad de los Órganos de Gobierno de la Entidad, así como las relaciones entre éstos y los servicios de la Caja.
- c) Presentar al Consejo el informe de gestión, la memoria, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados, los presupuestos anuales e informe de gestión de la Obra Social, así como el informe anual de gobierno corporativo.
- d) Representar a la Caja en sus relaciones externas, así como en juicio, ejerciendo en su nombre todas las acciones legales en vía administrativa, judicial o extrajudicial, incluidas las transacciones y el sometimiento a arbitraje, sin perjuicio de las delegaciones previstas en los Estatutos o acordadas por el Consejo de Administración.
- e) Disponer lo conveniente en caso de máxima urgencia sobre cualquier asunto que fuere aconsejable no diferir hasta que resuelva el órgano de administración competente, dando cuenta de lo actuado en la primera reunión que celebre dicho órgano.
- f) Velar por el cumplimiento de los Estatutos y Reglamentos de la Caja y de las disposiciones que le sean aplicables.
- g) Autorizar las actas y poderes que afectan al régimen de las operaciones de la Entidad.
- h) Hacer pagos y cobros de todas clases, incluso de libramientos del Estado, Comunidad Autónoma, Provincia o Municipio u otros organismos o particulares, sin limitación alguna.
- i) Delegar las funciones que estime conveniente, siempre que sean susceptibles de delegación, a tenor de lo establecido en la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía y en los Estatutos, en el Vicepresidente o Vicepresidentes del Consejo, en el Director General o en otros empleados de la Entidad.

0J6729321
9A8886341

06/2008

CLASE 8.^ª
CONTABILIDAD

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

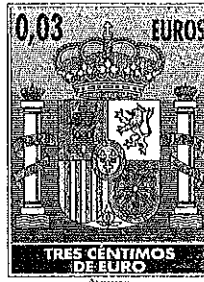
Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

j) Ejercer las demás atribuciones propias de su cargo y cuantas otras le asignen las disposiciones aplicables, los Estatutos y Reglamentos de la Entidad o le delegue el Consejo de Administración, con las excepciones previstas en el artículo 46.2 de los Estatutos (No pueden ser objeto de delegación la presentación de propuestas a la Asamblea General, la rendición de cuentas ante ésta y el ejercicio de las funciones delegadas por la Asamblea General en el Consejo, salvo que expresamente se hubiere autorizado).

2º- Corresponde al Presidente y al Secretario del Consejo ejercer, respectivamente, los cargos de Presidente y Secretario de la Comisión Ejecutiva y Presidente y Secretario de la Asamblea General, firmar los libros de actas de dichos Órganos y expedir certificados de los acuerdos. (artículos 31, 33, 45, 47 y 49 de los Estatutos).

3º- Conforme a lo establecido en el artículo 42 de los Estatutos Sociales de la Caja, corresponde al Vicepresidente del Consejo de Administración sustituir al Presidente en ausencia de éste, en sus funciones como Presidente del Consejo. Asimismo, en ausencia del Vicepresidente, sustituirá al Presidente en sus funciones el vocal del Consejo de mayor antigüedad en el ejercicio del cargo que se hallare presente y, en caso de que asistieren varios con igual antigüedad, el vocal de mayor edad.

4º- Corresponde al Vicesecretario del Consejo de Administración sustituir en sus funciones al Secretario en ausencia de éste. En defecto de ambos, sus funciones serán ejercidas por el vocal del Consejo de menor antigüedad en el ejercicio del cargo que se hallare presente y, en caso de que asistieren varios con igual antigüedad, por el vocal de menor edad. (artículo 42 de los Estatutos).



0J6729322

CLASE 8.^a
EJERCICIO 2008

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

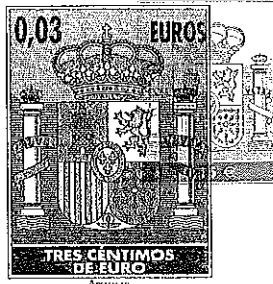
A.2.4. Indique en el caso de que existan, las facultades que tienen delegadas los miembros del Consejo y el Director General.

Miembros del Consejo

Nombre	Breve descripción
BRAULIO MEDEL CÁMARA	<p>EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, COMO PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CAJA, A QUIEN ESTÁ SUBORDINADA JERÁRQUICA Y FUNCIONALMENTE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GERENCIAL DE LA ENTIDAD, PRESIDE EL COMITÉ DE DIRECCIÓN Y OTROS ÓRGANOS INTERNOS DE GESTIÓN, ASUMIENDO DIRECTAMENTE, A TRAVÉS DE LAS DIRECCIONES DE DIVISIÓN DE PARTICIPADAS, DE SECRETARÍA GENERAL, DE SECRETARÍA TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL Y DE LA DIRECCIÓN CORPORATIVA OBRA SOCIAL, LAS ÁREAS FUNCIONALES ADSCRITAS A LAS MISMAS.</p> <p>EJERCE LAS SIGUIENTES FUNCIONES EJECUTIVAS DELEGADAS POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y RATIFICADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. DEFINIR LA LÍNEA ESTRATÉGICA DE LA CAJA, DE ACUERDO CON LAS LÍNEAS GENERALES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ENTIDAD. 2. PROPONER AL ÓRGANO DE GOBIERNO COMPETENTE LA DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA DE LA CAJA EN MATERIA DE PARTICIPACIONES EMPRESARIALES. 3. ASEGURAR EL SOPORTE OPERATIVO Y LEGAL A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CAJA, PRESERVAR LA IMAGEN Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA ENTIDAD, DEFINIR SU POLÍTICA DE COMUNICACIÓN, INTERNA Y EXTERNA, ASÍ COMO GARANTIZAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y LA ADECUADA ATENCIÓN A SUS CLIENTES. 4. ELABORAR, DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES APROBADAS POR EL CONSEJO, LOS OBJETIVOS Y PLANES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, PROPONIENDO AL ÓRGANO COMPETENTE LAS VARIACIONES DE LA POLÍTICA DE PERSONAL, LA CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE CARGOS, LA ESTRUCTURA DEL ORGANIGRAMA DIRECTIVO, LA COBERTURA DE PUESTOS Y LA FIJACIÓN DE RETRIBUCIONES. 5. SUPERVISAR LA INFORMACIÓN CONTABLE, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA CAJA, ASÍ COMO PLANIFICAR, ANALIZAR Y EFECTUAR EL SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO Y DE LA INFORMACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. <p>COMO PRIMER EJECUTIVO DE LA CAJA, TIENE CONFERIDOS PODERES NOTARIALES PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES HABITUALES DE LA ENTIDAD: OPERACIONES BANCARIAS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y, EN GENERAL, REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ACTOS DE DISPOSICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GRAVAMEN DE BIENES DE LA CAJA Y DE SU OBRA SOCIAL.</p>

Director General

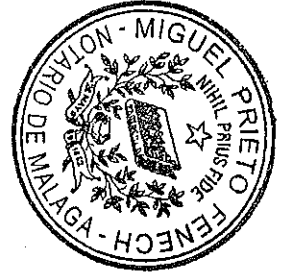
Nombre	Breve descripción
MIGUEL ÁNGEL CABELLO JURADO	<p>EL DIRECTOR GENERAL EJERCE, BAJO LA DEPENDENCIA DIRECTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE SU PRESIDENTE, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES QUE AQUEL O ÉSTE LE ENCOMIENDEN ESPECÍFICAMENTE, LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA CAJA DE LAS DIRECCIONES DE DIVISIÓN DE BANCA MINORISTA Y RED, MEDIOS Y SISTEMAS, MERCADOS DE CAPITALES E INMUEBLES Y DESARROLLO COMERCIAL Y BANCA ESPECIALIZADA Y DE LAS DIRECCIONES CORPORATIVAS DE INVERSIONES CREDITICIAS Y BANCA CORPORATIVA.</p> <p>COMO EJECUTIVO DE PRIMER NIVEL DE LA CAJA, TIENE CONFERIDOS PODERES NOTARIALES PARA EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES HABITUALES DE LA ENTIDAD: OPERACIONES BANCARIAS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y, EN GENERAL, REALIZACIÓN DE TODA CLASE DE ACTOS DE DISPOSICIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GRAVAMEN DE BIENES DE LA CAJA.</p>

0J6728323
9A8886340

06/2008

CLASE 8.^a

UNICAJA



MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA - UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

A.2.5. Indique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación, reelección, evaluación, cese y revocación de los miembros del Consejo. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos, el Consejo de Administración de la Entidad estará integrado por 20 miembros, distribuidos de la siguiente forma entre los grupos que participan en el gobierno de la Caja:

1º- 4 vocales representantes de las Corporaciones Municipales en cuyo término tenga abierta oficina la Caja.

2º- 5 vocales representantes de los Impositores de la Caja.

3º- 3 vocales representantes de la Junta de Andalucía.

4º- 3 vocales representantes de las Entidades Fundadoras, con la siguiente composición: un representante de la Fundación Moctezuma, un representante del Obispado de Almería y un representante de la Excelentísima Diputación Provincial de Málaga.

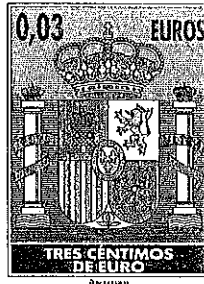
5º- 3 vocales representantes de los Empleados de la Caja.

6º- 2 vocales representantes de las organizaciones a que se refiere el artículo 18 bis de los Estatutos.

Asimismo, se establece que por cada vocal del Consejo de Administración se nombrará un suplente.

El proceso electoral se rige por los Estatutos y Reglamento Electoral de la Entidad, bajo supervisión de la Comisión de Control que actúa como Comisión Electoral. (artículo 37 de los Estatutos y artículo 39 y siguientes del Reglamento Electoral)

A) Elección. Los vocales del Consejo de Administración son elegidos por la Asamblea General de acuerdo con las siguientes normas:



OJ6729324

CLASE 8.ª



MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

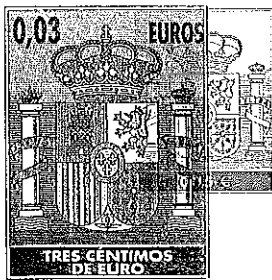
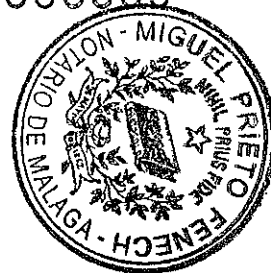
Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

La convocatoria para la elección de vocales del Consejo de Administración se efectuará por el Consejo de Administración al convocar la Asamblea General para la sesión en que se haya de proceder a dicha elección. El Presidente del Consejo, por medio de notificación domiciliaria comunicará a los Consejeros Generales la convocatoria, mencionando las vacantes a cubrir en el Consejo por cada grupo, tanto los puestos titulares como los suplentes y el plazo para la presentación válida de candidaturas.

Las candidaturas se presentarán por grupo de representación. En el caso de que por un grupo hubiera pluralidad de candidaturas, éstas deberán contener el orden de preferencia de los candidatos. Todas las candidaturas se presentarán en listas cerradas y bloqueadas, aunque no necesariamente completas.

La presentación de las candidaturas por cualquiera de los grupos deberá formularse ante el Consejo de Administración con una antelación mínima de diez días a la fecha prevista de celebración de la Asamblea General que deba efectuar los correspondientes nombramientos y con arreglo a las siguientes reglas:

- a) Los cuatro representantes de las Corporaciones Municipales, a propuesta de, al menos, cuatro Consejeros Generales procedentes de este grupo, debiendo recaer necesariamente la elección de, al menos, dos de ellos en Consejeros Generales del propio grupo y pudiéndose elegir hasta dos vocales de entre personas que no sean Consejeros Generales y reúnan los adecuados requisitos de profesionalidad.
- b) Los cinco representantes de los Impositores, a propuesta de, al menos, cuatro Consejeros Generales procedentes de este grupo, debiendo recaer necesariamente la elección de, al menos, tres de ellos en Consejeros Generales del propio grupo y pudiéndose elegir los otros dos vocales de entre personas que no sean Consejeros Generales y reúnan los adecuados requisitos de profesionalidad.
- c) Los tres representantes de la Junta de Andalucía a propuesta de los Consejeros Generales procedentes de este grupo, debiendo recaer necesariamente la elección en Consejeros Generales del propio grupo.
- d) Los tres representantes de las Entidades Fundadoras, uno, a propuesta de los Consejeros Generales de la Fundación Moctezuma, otro, a propuesta de los Consejeros Generales del Obispado de Almería, y otro, a propuesta de los Consejeros Generales de la Excelentísima Diputación Provincial de Málaga.
- e) Los tres representantes de los Empleados, a propuesta de los Consejeros Generales procedentes de este grupo y de entre los mismos.
- f) Los dos representantes de Otras Organizaciones, a propuesta de los Consejeros Generales procedentes de este grupo y de entre los mismos.

0J6729325
9A8886339

06/2008

CLASE 8.^a
IMPRESIÓN AUTOMÁTICA

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

En el supuesto de que se presente más de una candidatura dentro de cada grupo, se asignarán los puestos en el Consejo para ese grupo en proporción al número de votos obtenidos por cada candidatura dentro del referido grupo, y según el orden de colocación de los candidatos en las mismas.

En el supuesto de que algún grupo no presente candidatura, ésta se formulará por la Presidencia, de entre los Consejeros Generales pertenecientes al respectivo grupo, teniendo presente la excepción prevista en el artículo 72.2 b) párrafo cuarto de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, que establece que por el grupo de las Corporaciones Municipales y por el grupo de Impositores podrán ser elegidos por cada uno de ellos hasta dos personas que reúnan los adecuados requisitos de profesionalidad y que no ostenten la condición de Consejero General.

Una vez celebrada la elección, el Presidente de la Comisión Electoral proclamará electos como vocales del Consejo de Administración a los candidatos ganadores elegidos en la Asamblea celebrada a tales efectos, por orden de grupos y, dentro de cada grupo, por el de votos obtenidos.

ELEGIBILIDAD, INCOMPATIBILIDAD Y LIMITACIONES

Para poder ser elegido miembro del Consejo de Administración, es preciso reunir los mismos requisitos necesarios para poder ser Consejero General y además ser menor de setenta años en el momento de la toma de posesión. Los vocales del Consejo de Administración con funciones ejecutivas deberán poseer, además, los conocimientos y experiencia suficientes para el ejercicio de sus funciones.

Asimismo son aplicables a los miembros del Consejo de Administración las causas de incompatibilidad para el ejercicio del cargo que resultan aplicables a los Consejeros Generales.

Además de las causas anteriores, constituirá causa de inelegibilidad para el nombramiento y de incompatibilidad para el ejercicio del cargo de vocal del Consejo, pertenecer a órganos de administración o de gobierno de más de cuatro sociedades mercantiles o entidades cooperativas, sin que se computen los cargos desempeñados en cualquiera de las circunstancias siguientes:

- 1) En representación de la propia Caja.
- 2) En representación legal de menores, ausentes o incapacitados.
- 3) En órganos de administración o de gobierno de sociedades mercantiles o entidades cooperativas en las que el interesado, su cónyuge, ascendientes o descendientes, sean propietarios, juntos o separadamente, de un número de acciones o participaciones no inferior al cociente de dividir la cifra del capital social por el número de vocales del Consejo de Administración u órgano similar.



0J6729326

CLASE 8.^a
COMERCIO

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

En cualquier caso, no se podrá pertenecer a órganos de administración o de gobierno de más de ocho sociedades mercantiles o entidades cooperativas.

B) Nombramiento. Una vez realizado el acto de proclamación de los ganadores por parte del Presidente de la Comisión Electoral, el Presidente de la Asamblea, en nombre de ella, manifiesta que los titulares proclamados electos quedan nombrados vocales del Consejo de Administración.

C) Aceptación. Los miembros del Consejo aceptan y toman posesión formal de sus cargos en la sesión constituyente del Consejo.

D) Reelección. Los miembros del Consejo son elegidos por un periodo de seis años. Podrán ser reelegidos por otro periodo igual y único, si continuasen cumpliendo los requisitos establecidos en los Estatutos para acceder al cargo. El cómputo del periodo de reelección se aplica aún cuando entre el cese y el nuevo nombramiento hayan transcurrido varios años. La duración del mandato de los miembros del Consejo no puede superar los doce años, sea cual fuere la representación que ostenten.

Cumplido el mandato máximo de doce años de forma continuada o interrumpida, y transcurridos ocho años desde dicha fecha, pueden volver a ser elegidos en las condiciones establecidas en la Ley.

E) Cese. Los vocales del Consejo de Administración cesarán en el ejercicio de sus cargos:

a) Por transcurso del periodo de su mandato, sin perjuicio de la posibilidad de reelección.

b) Por renuncia, que habrá de formalizarse por escrito dirigido al Presidente del Consejo de Administración de la Caja.

c) Por defunción, declaración de fallecimiento o ausencia legal, o por otras causas de incapacidad física o legal.

d) Al cumplir setenta años.

e) Por inasistencia a más de la tercera parte de las sesiones celebradas en un año, salvo causa justificada a juicio del Consejo.

f) Tratándose de los vocales nombrados en representación del Personal, por haber sido jubilado, por encontrarse en situación de excedencia o por baja definitiva en la plantilla por cualquier causa.

0J6729327
9A8886338

06/2008

CLASE 8.º

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

F) Revocación. El nombramiento de los miembros del Consejo únicamente es revocable en los siguientes supuestos:

- a) Incompatibilidad sobrevenida.
- b) Pérdida de cualquiera de los requisitos exigidos para la designación o elección.
- c) Acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si se aprecia justa causa. Se entiende que existe justa causa cuando los miembros del Consejo incumplan los deberes inherentes a dicha condición o perjudiquen con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja. La separación se efectúa mediante acuerdo adoptado por la Asamblea General, conforme a lo establecido en los Estatutos.

En los supuestos a) y b), la Comisión de Control informará al Consejo sobre la concurrencia de la causa de cese, correspondiendo a éste su declaración. En el supuesto c), la Comisión de Control informará al Consejo sobre la concurrencia de la justa causa de cese, correspondiendo a éste su declaración, previo expediente tramitado con audiencia del interesado y surtirá efectos desde la fecha de adopción del correspondiente acuerdo por parte de la Asamblea General, en la primera sesión, ordinaria o extraordinaria, que celebre.

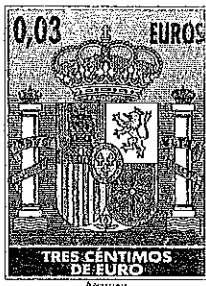
A.2.6. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

SI NO

Explique el régimen de adopción de acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos el quórum mínimo de asistencia y el tipo de mayorías precisos para adoptar los acuerdos:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
CON CARÁCTER GENERAL	50,01 – MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO	MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS ASISTENTES
DELEGACIÓN DE FUNCIONES EJECUTIVAS EN EL PRESIDENTE O EN EL VICEPRESIDENTE 1º Y FIJACIÓN MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN DE LAS MISMAS	66,70 – DOS TERCIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO	MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
REMOCIÓN EN SU CARGO DEL DIRECTOR GENERAL	50,01 – MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO	MAYORÍA ABSOLUTA DE LOS ASISTENTES



0J6729328

CLASE 8.^a

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

A.2.7. Detalle los sistemas internos establecidos para el control del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el Consejo.

Conforme a lo establecido en el Manual de Funciones de la Entidad, corresponde a la Dirección de División de Secretaría General comunicar internamente los acuerdos adoptados y apoyar a la Presidencia Ejecutiva en el seguimiento de los mismos.

Asimismo, la Comisión Ejecutiva tiene delegadas competencias para ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos del Consejo.

A.2.8. Indique si existe reglamento del Consejo de Administración. En caso afirmativo, describa su contenido:

SI NO

Ver Addenda

A.2.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo de Administración se reúne, al menos, una vez al mes. Además, el Presidente puede convocar reunión extraordinaria siempre que lo estime conveniente a los intereses de la Entidad.

La convocatoria puede efectuarse mediante escrito, telefax o cualquier otra forma de comunicación que permita tener constancia de su recepción, la cual se remitirá a cada persona con derecho de asistencia, al menos, con setenta y dos horas de antelación a la fecha de la reunión. En dicha comunicación se hará constar la fecha de la reunión, precisando la hora y el lugar, así como el orden del día. No obstante, en casos de urgencia, puede convocarse al Consejo con una antelación mínima de veinticuatro horas, haciendo constar esta circunstancia en el acta de la sesión correspondiente.

Puede prescindirse de la convocatoria cuando, hallándose presentes todos los miembros del Consejo, acuerden por unanimidad celebrar sesión y fijen de la misma forma el contenido de los asuntos a tratar.

Solo pueden adoptarse acuerdos sobre asuntos incluidos en el orden del día, si bien el Consejo, presentes todos sus miembros y por unanimidad de los mismos, puede ampliar, restringir o modificar aquél. (artículo 43 de los Estatutos)

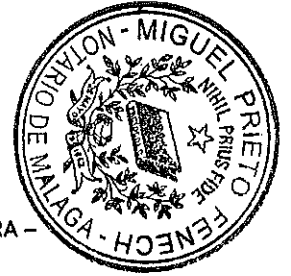
Tienen derecho de asistencia al Consejo, además de sus miembros, con voz pero sin voto, el Director General, excepto para la toma de decisiones que le afecten, y las personas que hubiesen sido convocadas al efecto, así como las admitidas a la sesión por su Presidente. (artículo 44 de los Estatutos).



0J6729329
9A8886337

06/2008

CLASE 8.ª
ESTAMPADO



MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA - UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

A.2.10. Determine los supuestos en los que los miembros del Consejo podrán solicitar la convocatoria de las reuniones del Consejo.

El Consejo de Administración habrá de reunirse cuando lo solicite un tercio de los vocales del Consejo de Administración.

A.2.11. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente.

Número de reuniones del consejo	13
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del Presidente	

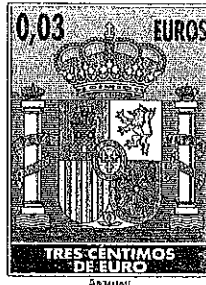
A.2.12. Identifique la información que se facilita a los miembros del consejo con motivo de las reuniones del Consejo de Administración. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Los Consejeros disponen de toda la documentación y propuestas de acuerdos que se van a tratar en los puntos del orden del día, facilitándose aquella información que adicionalmente soliciten por considerarla de interés con respecto a los acuerdos que se vayan a adoptar en la sesión correspondiente.

Dicha información y documentación, se encuentra a disposición de los Consejeros, en la Sede Central de la Entidad, concretamente en la Dirección de División de Secretaría General, desde veinticuatro horas antes de la celebración de la sesión, pudiendo solicitar información adicional a través de la Dirección de División de Secretaría General.

A.2.13. Identifique al presidente y vicepresidente/s ejecutivos, en su caso, y al Director General y asimilados:

Nombre	Cargo
BRAULIO MEDEL CÁMARA	PRESIDENTE
MIGUEL ÁNGEL CABELLO JURADO	DIRECTOR GENERAL



0J6729330

CLASE 8.^a
CONTABILIDAD

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

A.2.14. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los miembros del Consejo, para ser nombrado presidente del Consejo.

SI NO

Descripción de los requisitos
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50.2 de los Estatutos, el nombramiento del Presidente del Consejo deberá recaer en persona de reconocida capacidad, preparación técnica y experiencia suficiente para desarrollar las funciones propias del cargo.
A los efectos anteriores, se indica en dicho artículo que poseen capacidad, preparación técnica y experiencia suficiente para ejercer dichas funciones quienes hayan desempeñado, durante un plazo no inferior a tres años, funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras o funciones de similar responsabilidad en otras entidades, públicas o privadas, de dimensión análoga a la de la Entidad.

A.2.15. Indique si el presidente del Consejo tiene voto de calidad.

SI NO

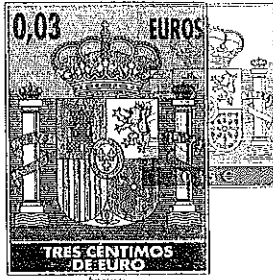
Materias en las que existe voto de calidad
El Presidente tiene voto de calidad en todos los acuerdos.

A.2.16. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su formulación al Consejo están previamente certificadas:

SI NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el Consejo.

Nombre	Cargo

0J6729331
9A8886336

06/2008

CLASE 8.^a

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

A.2.17. Indique se existen mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Asamblea General con salvedades en el informe de auditoría.

SI NO

Explicación de los Mecanismos

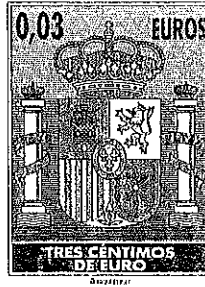
El Comité de Auditoría tiene dentro de sus competencias mantener relaciones con los auditores externos para, entre otros, recibir información sobre el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas anuales.

En base a ello, los auditores externos presentan al Comité de Auditoría, previamente a la formulación de las Cuentas Anuales de la Entidad, las conclusiones de su trabajo así como un borrador de opinión de auditoría que, a expensas del resultado de los procedimientos de auditoría que pudieran estar en esa fecha pendientes de ejecución, representa la opinión de los auditores externos sobre las Cuentas Anuales que formulará el Consejo de Administración y serán elevadas a la Asamblea para su aprobación.

Otras de las competencias establecidas para el Comité de Auditoría es la de elevar informes y propuestas al Consejo de Administración, sobre los asuntos de su competencia. Por lo tanto, en el caso de que el anticipo de opinión de auditoría contuviese salvedades, el Comité de Auditoría remitirá un informe por escrito al Consejo de Administración para comunicarle este hecho y valorar la posibilidad de modificar los estados financieros y subsanar las salvedades que hubiesen puesto de manifiesto en el anticipo de opinión de auditoría, de forma que las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración representen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad.

Adicionalmente, ha de indicarse que periódicamente se remiten los estados financieros de la Entidad al Comité de Auditoría y al Consejo de Administración.

A.2.18. Detalle las medidas adoptadas para que la información difundida a los mercados de valores sea transmitida de forma equitativa y simétrica.



0J6729332

CLASE 8.^a

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

A.2.19. Indique y explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la Caja para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación de riesgo crediticio.

SI NO **Explicación de los Mecanismos**

Tal y como se establece en el Reglamento del Comité de Auditoría, una de las competencias de este Comité, es el establecimiento a través de éste de las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos.

Aunque no exista ninguna situación que afecte a la independencia, la firma de auditoría de las cuentas anuales informa al Comité de Auditoría con una periodicidad anual acerca del cumplimiento de los requisitos legales establecidos en materia de independencia. La información presentada se extiende a la independencia individual de todos los miembros del equipo de trabajo, a la rotación periódica de sus equipos, al porcentaje de ingresos percibidos tanto de servicios de auditoría y otros facturados a la Entidad en relación al total de facturación anual de la firma de auditoría, a la inexistencia de intereses financieros de socios y profesionales en Unicaja, etc.

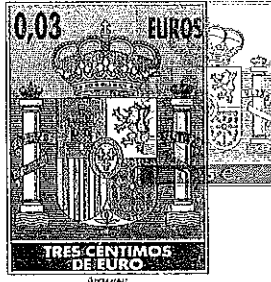
Adicionalmente, y en cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración, mediante información incluida en memoria, informa públicamente los honorarios que ha satisfecho la Entidad a la firma auditora por los servicios distintos de la auditoría.

En cuanto a las Agencias de Calificación, desde la Dirección de División que internamente coordina el proceso, se dan instrucciones a los distintos Departamentos de la entidad para que, directamente, faciliten a las Agencias toda la información disponible y que sea solicitada por éstas, con las que, por su propio sistema de trabajo, nunca se está en contacto con el equipo evaluador final.

A.2.20. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Caja y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Caja y/o su grupo.

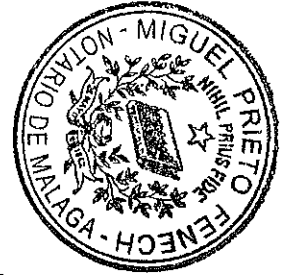
SI NO

	Caja	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	0	0
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	0,000	0,000	

OJ6729333
9A8886335

06/2008

CLASE 8.ª



MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

A.2.21. Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la Caja y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Caja	Grupo
Número de años ininterrumpidos	0	0
	Caja	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría		
Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	0	0

A.2.22. ¿Existe Comisión Ejecutiva? En caso afirmativo, indique sus miembros:

SI NO

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo
BRAULIO MEDEL CÁMARA	PRESIDENTE
AGUSTÍN MOLINA MORALES	SECRETARIO
JAVIER ARCAS CUBERO	VOCAL
MANUEL ATENCIA ROBLEDO	VOCAL
Mª LUISA BUSTINDUY BARRERO	VOCAL
JUAN RAMÓN CASERO DOMÍNGUEZ	VOCAL
JOSÉ LUIS CID JIMÉNEZ	VOCAL
ILDEFONSO M. DELL'OLMO GARCÍA	VOCAL
PEDRO FERNÁNDEZ CÉSPEDES	VOCAL
FRANCISCO HERRERA NÚÑEZ	VOCAL

A.2.23. Indique, en su caso, las funciones delegadas y estatutarias que desarrolla la comisión ejecutiva.

No existen funciones que estatutariamente estén atribuidas a la Comisión Ejecutiva, no obstante, por delegación del Consejo de Administración corresponden a la Comisión Ejecutiva las siguientes facultades:

a) Ostentar la representación de la Entidad en todo lo concerniente al giro y tráfico de la misma, sin perjuicio de las delegaciones y apoderamientos previstos en los Estatutos o expresamente acordados por el Consejo de Administración.



0J6729334

CLASE 8.ª
DISEÑO DE MONEDAS

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

b) Determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la institución y crear y suprimir sucursales, agencias y oficinas.

c) Determinar las operaciones tanto activas como pasivas y complementarias que haya de practicar la Entidad, dentro del objeto y fines de la misma, reglamentando su forma y condiciones, así como acordar la creación, supresión, modificación o suspensión de cualquiera de ellas, todo ello de acuerdo siempre con las disposiciones legales y estatutarias.

d) Siguiendo las directrices sobre la plantilla de empleados aprobadas por el Consejo, aprobar y modificar la plantilla de empleados, así como crear y suprimir cargos, fijar sus facultades y atribuciones y señalar sus sueldos según lo exija y permita la marcha y situación de la Entidad.

e) Acordar la inversión de los fondos de la Caja y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la Entidad y, en particular, determinar, acordar y efectuar las inversiones, y a este efecto cobrar y pagar cantidades, constituir hipotecas, aceptarlas, cancelarlas en todo o en parte y modificarlas; autorizar avales, garantizando a clientes de la Entidad ante toda clase de personas físicas y jurídicas, públicas o privadas; dar y recibir cantidades en préstamo.

No se entiende comprendida en esta delegación la aprobación de operaciones de cualquier tipo de riesgo acumulado, con o sin inversión, superiores al 3% del total de los recursos propios de la Entidad, de acuerdo con el balance de situación del mes anterior, para clientes del sector privado. Para el riesgo acumulado en Administraciones y Organismos Públicos, será del 5%.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la Comisión Ejecutiva está facultada para la aprobación de todo tipo de operaciones de crédito individuales hasta un importe máximo de seis millones de euros por operación, cualesquiera que fueran los riesgos previos de los acreditados y su Grupo.

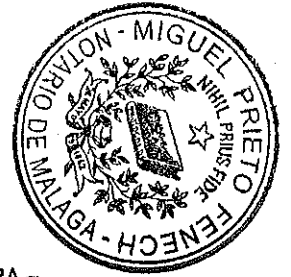
e) Comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles e inmuebles por el precio conveniente y con las condiciones que bien le parezcan; dar y tomar posesión; absolver censos y otros gravámenes, redimirlos; constituir servidumbres activas y pasivas; celebrar toda clase de transacciones y autorizar la firma, de acuerdo con los Estatutos y para los fines indicados y otros análogos, de las escrituras y documentos públicos y privados que se requieran, con las cláusulas propias de su naturaleza y las demás que bien vistas le sean.

f) Adoptar cuantas disposiciones estime convenientes a la buena administración de los intereses confiados a su prudencia y especial cuidado, resolviendo toda dificultad.

0J6728335
9A8886334

06/2008

CLASE 8.ª



MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

g) Vigilar la situación y solvencia de los créditos en curso, aceptar herencias, legados y donaciones, acogiéndose siempre la Entidad en la aceptación de herencias, al beneficio de inventario.

h) Nombrar cuantas comisiones o ponencias estime convenientes para el mejor estudio de temas concretos de su competencia.

i) Poner a disposición de la Comisión de Control los documentos, antecedentes y datos necesarios para el cumplimiento de su función.

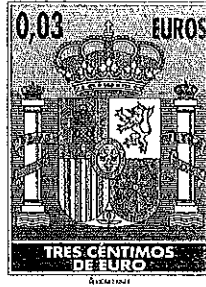
j) Ejercer todas las acciones administrativas, económico-administrativas, sociales, civiles y criminales, judiciales y extrajudiciales que competan a la Caja y representarla, cuando sea demandada, así como desistirlas, transigirlas o someterlas a arbitraje de derecho o equidad.

k) Cualesquiera otras no enumeradas anteriormente que sean consecuencia del ejercicio de las funciones anteriormente citadas, así como ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración.

l) Delegar las facultades anteriores en favor del Presidente, de algún miembro de la Comisión, del Director General o de otros empleados de la Entidad con carácter mancomunado o solidario mediante simple certificación de sus acuerdos u otorgando poderes notariales.

A.2.24. En el caso de que exista comisión ejecutiva, explique el grado de delegación y de autonomía de la que dispone en el ejercicio de sus funciones, para la adopción de acuerdos sobre la administración y gestión de la sociedad.

La Comisión Ejecutiva tiene plena autonomía en el ejercicio de sus competencias. Sin perjuicio de ello, la Comisión Ejecutiva tiene la obligación de remitir a la Comisión de Control las actas de sus reuniones en los siete días siguientes a la celebración de las mismas, así como informar al Consejo de Administración, que se celebra como mínimo con periodicidad mensual, de los acuerdos adoptados por dicha Comisión desde la última sesión del Consejo. (artículo 49 de los Estatutos y 114 del Decreto 138/2002, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 15/1999, de Cajas de Ahorros de Andalucía).



0J6729336

CLASE 8.ª

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

A.2.25. Indique, en su caso, si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes miembros en función del grupo al que representan.

SI NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva
<p>Comisión Ejecutiva tiene la composición legal y estatutariamente prevista. Así conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 15/1999 de Cajas de Ahorros de Andalucía y en el artículo 47 de los Estatutos Sociales, está integrada por diez miembros, incluidos el Presidente y el Secretario, con la siguiente distribución:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Dos del grupo de las Corporaciones Municipales. -Dos del grupo de Impositores. -Dos del grupo de la Junta de Andalucía. -Uno del grupo de las Entidades Fundadoras. -Dos del grupo de los Empleados. -Uno del grupo de Otras Organizaciones.

A.2.26. ¿Existe Comité de Auditoría o sus funciones han sido asumidas por la Comisión de Control? En el primer caso, indique sus miembros:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo
FEDERICO BELTRÁN GALINDO	PRESIDENTE
SANTIAGO OROSA VEGA	SECRETARIO
JUAN FRAILE CANTÓN	VOCAL

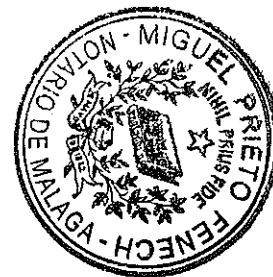
A.2.27. Describa, en su caso, las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza el Comité de Auditoría.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 49 quáter de los Estatutos Sociales, son funciones del Comité de Auditoría las siguientes:

1. Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materias de su competencia.
2. Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la ratificación de la Asamblea General, el nombramiento de los auditores de cuentas externos.
3. Supervisar los servicios de auditoría interna de la Entidad.

0J6729337
9A8886333

06/2008

CLASE 8.^a

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

4. Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la Entidad.
5. Establecer la adecuada relación con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
6. Conocer los balances, cuentas de resultados, estados financieros y demás documentación contable y financiera de la Caja, así como las cuentas anuales de las sociedades en las que la Entidad ostente una participación directa o indirecta de más del veinte por ciento del capital social.
7. Elevar informes y propuestas al Consejo de Administración, sobre los asuntos de la competencia del Comité.

A.2.28. Indique los miembros de la Comisión de Retribuciones:

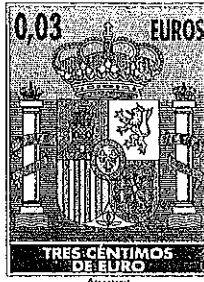
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo
AGUSTÍN MOLINA MORALES	PRESIDENTE
PEDRO FERNÁNDEZ CÉSPEDES	SECRETARIO
M ^a ROSARIO MORA CABEZAS	VOCAL

A.2.29. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la comisión de retribuciones.

El artículo 49 bis de los Estatutos Sociales establece que la Comisión de Retribuciones tiene la función de informar al Consejo sobre la política general de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo y personal directivo. A su vez el artículo 2 del Reglamento Interno de la Comisión establece que la función de la Comisión de Retribuciones consistirá en informar al Consejo de Administración sobre la política general de gastos de personal y de retribuciones e incentivos para los miembros del Consejo, personal directivo y empleados de la entidad.

En los informes que elabore la Comisión se deberá incluir un pronunciamiento expreso sobre la adecuación de sus actividades a la normativa vigente.



0J6729338

CLASE 8.ª

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

A.2.30. Indique los miembros de la comisión de inversiones:

COMISIÓN DE INVERSIONES

Nombre	Cargo
BRAULIO MEDEL CÁMARA	PRESIDENTE
MANUEL ATENCIA ROBLEDO	SECRETARIO
RICARDO MILLÁN GÓMEZ	VOCAL

A.2.31. Describa las funciones de apoyo al Consejo de Administración que realiza la Comisión de Inversiones.

El artículo 49ter de los Estatutos Sociales junto con el artículo 2 del Reglamento interno de la Comisión de Inversiones establecen que la función de la Comisión de Inversiones consistirá en informar al Consejo sobre las inversiones y desinversiones de carácter estratégico y estable que efectúe la Caja, ya sea directamente o a través de entidades de su Grupo, así como sobre la viabilidad financiera de las citadas inversiones y su adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la Entidad.

A efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior se considerarán pertenecientes a un mismo grupo las entidades que constituyan una unidad de decisión porque alguna de ellas ostente o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control de las demás o porque dicho control corresponda a una o varias personas físicas que actúen sistemáticamente en concierto. En todo caso se presumirá que existe unidad de decisión cuando concorra alguno de los supuestos contemplados en el número 1 del artículo 42 del Código de Comercio o cuando al menos la mitad mas uno de los consejeros de la dominada sean consejeros o altos directivos de la dominante, o de otra dominada por ésta. A efectos de lo previsto anteriormente, a los derechos de la dominante se añadirán los que posea a través de otras entidades dominadas o a través de personas que actúen por cuenta de la entidad dominante o de otras dominadas, o aquellos de los que disponga concertadamente con cualquier otra persona.

La Comisión deberá asimismo remitir anualmente al Consejo de Administración un informe en el que, al menos, deberá incluirse un resumen de dichas inversiones. En el informe anual de la Comisión se incluirá la relación y sentido de los informes emitidos por la Comisión.



0J6728339
9A8886332

06/2008

CLASE 8.^a



MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA - UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

Se entenderá como estratégica la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada.

Asimismo se entenderá como estratégica la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno cuando la participación accionarial implique toma de control de la sociedad en los términos establecidos en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores y 42 del Código de Comercio y el precio de adquisición o venta de la participación sea superior al 2% de los recursos propios de Unicaja.

El Presidente del Consejo de Administración podrá someter a la Comisión aquellas inversiones que, sin reunir los requisitos previstos en el párrafo anterior, considere estratégicas para la entidad.

A.2.32. Indique, en su caso, la existencia de reglamentos de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

A.2.33. ¿Existe/n órgano/s específicos que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales? En caso afirmativo, indíquelos:

SI NO

Órgano/s que tiene/n asignada la competencia para decidir la toma de participaciones empresariales	Observaciones
Consejo de Administración	TIENE COMPETENCIA PARA DECIDIR CUALQUIER TOMA DE PARTICIPACIONES EMPRESARIALES RESERVÁNDOSE LOS CASOS EN QUE LA INVERSIÓN SEA SUPERIOR AL 3% DE LOS RECURSOS PROPIOS
Comisión Ejecutiva	TIENE COMPETENCIA PARA DECIDIR LA TOMA DE PARTICIPACIONES EMPRESARIALES EN CASO DE QUE LA INVERSIÓN SEA IGUAL O INFERIOR AL 3% DE LOS RECURSOS PROPIOS DE LA ENTIDAD



0J6729340

CLASE 8.^a

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

A.2.34. En su caso, indique qué exigencias procedimentales o de información están previstas para llegar a acuerdos que impliquen toma de participaciones empresariales.

1º- Informe de la operación por los analistas de la Dirección de Participaciones Empresariales, que usualmente contiene un Plan de Negocio de la sociedad y una valoración de la misma. En los proyectos en los que la participación de Unicaja sea de un importe superior al 2% de los recursos propios de Unicaja, en el análisis de la operación ha de incluirse específicamente valoración sobre la contribución del proyecto al desarrollo económico y social en el ámbito de actuación de Unicaja, a la creación de empleo así como sobre su incidencia en el medio ambiente.

2º- El informe elaborado por los analistas es debatido por el Comité de Inversiones de la División de Participaciones Empresariales e Inmuebles que debe aprobarlo a fin de proponerlo favorablemente al Órgano competente. Este Comité está integrado por el Director de la División, el Director del Departamento y el responsable de Administración y Control del mismo que actúa como Secretario. El analista que ha efectuado el estudio interviene en el Comité como ponente del mismo.

3º- Si la participación es igual al 10% del capital social en sociedades no cotizadas, es habitual la suscripción de un pacto parasocial de accionistas que normalmente recoge: composición del Consejo, materias reservadas, transmisión de acciones, compromisos de permanencia.

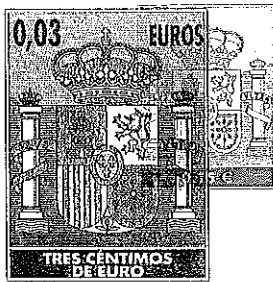
4º- Si la naturaleza de la participación lo requiere, informe para su debate en el Comité de Dirección.

5º- Asimismo, si la inversión se encuadra dentro de las funciones de la Comisión de Inversiones, análisis e informe por parte de dicha Comisión.

6º- Finalmente, remisión de la operación al Órgano competente para su aprobación.

A.2.35. Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio los siguientes órganos:

Número de reuniones de la Comisión Retribuciones	
Número de reuniones de la Comisión Inversiones	
Número de reuniones de la Comisión Ejecutiva o Delegada	
Número de reuniones del Comité de Auditoría	



0J6729341
9A8886331

06/2008

CLASE 8.ª



MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA - UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

A.2.36. Indique, en su caso, los demás órganos delegados o de apoyo creados por la Caja:

A.3. Comisión de Control

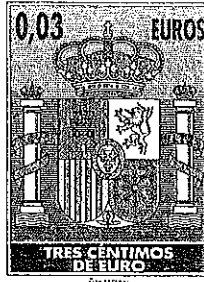
A.3.1. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros de la Comisión de Control:

COMISIÓN DE CONTROL

Nombre	Cargo	Grupo al que representa
RAMÓN SEDEÑO GONZÁLEZ	PRESIDENTE	JUNTA DE ANDALUCÍA
JORGE S. HERNÁNDEZ MOLLAR	VICEPRESIDENTE	JUNTA DE ANDALUCÍA
FRANCISCO AIDO ARROYO	SECRETARIO	IMPOSITORES
JOSÉ Mª GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
TOMÁS HERRERA HORMIGO	VOCAL	CORPORACIONES MUNICIPALES
PRUDENCIO RODRÍGUEZ VERGARA	VOCAL	IMPOSITORES
ÁLVARO NÚÑEZ IGLESIAS	VOCAL	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS
RAFAEL MARTÍNEZ RUIZ	VOCAL	EMPLEADOS
JOAQUÍN OSUNA RODRÍGUEZ	VOCAL	EMPLEADOS
JOSÉ JIMÉNEZ GUERRERO	VOCAL	OTRAS ORGANIZACIONES

Número de miembros 10

Grupo al que pertenecen	Número de comisionados	% sobre el total
CORPORACIONES MUNICIPALES	2	20,000
IMPOSITORES	2	20,000
PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	1	10,000
EMPLEADOS	2	20,000
JUNTA DE ANDALUCÍA	2	20,000
OTRAS ORGANIZACIONES	1	10,000
Total	10	100,000



0J6729342

CLASE 8.^a

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

A.3.2. ¿Ha asumido la Comisión de Control la función del Comité de Auditoría?

SI NO

Detalle las funciones de la Comisión de Control:

Funciones
Conforme a lo establecido en el artículo 56 de los Estatutos Sociales de la Caja, la Comisión de Control tiene atribuidas las siguientes funciones:
a) Examinar la gestión económica y financiera de la Caja, de cuyas conclusiones habrá de informar semestralmente a la Consejería de Economía y Hacienda, al Banco de España y a la Asamblea General.
b) Examinar los informes de auditoría de cuentas relativos a la gestión de la Caja, de cuyas conclusiones habrá de informar a la Asamblea General en la reunión correspondiente.
c) Examinar los presupuestos anuales de la Obra Social que el Consejo de Administración presente a la Asamblea General, de cuyas conclusiones habrá de informar a ésta en la reunión correspondiente.
d) Examinar de forma continuada la gestión de la Obra Social, de cuyas conclusiones habrá de informar a la Asamblea General, al menos, en cada una de sus reuniones ordinarias.
e) Proponer la suspensión de la eficacia de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la Entidad o, en su caso, por delegación de éste, cuando entienda que vulneran las disposiciones vigentes o afectan injusta y gravemente a la situación patrimonial, a los resultados o al crédito de la Caja o a sus impositores o clientes.
La propuesta habrá de ser elevada, a los efectos procedentes, a la Consejería de Economía y Hacienda y al Ministerio de Economía, dentro de los quince días siguientes a la fecha de recepción de los acuerdos. En el mismo plazo se requerirá al Presidente para que convoque Asamblea General extraordinaria.
f) Emitir cuantos informes relativos a sus actividades sean solicitados por la Consejería de Economía y Hacienda, el Ministerio de Economía y la Asamblea General.
g) Vigilar los procedimientos de elección y designación de los miembros de los Órganos de Gobierno, incluso en los supuestos de provisión de vacantes, de lo que habrá de informar a la Consejería de Economía y Hacienda y al Ministerio de Economía.
La Comisión de Control arbitrará los mecanismos necesarios para el control y seguimiento efectivo de los requisitos e incompatibilidades que deben reunir y cumplir los Consejeros Generales.
h) Interpretar las normas estatutarias y reglamentarias, así como resolver las impugnaciones que, en su caso, se presenten en relación con las funciones a que se refiere el apartado g).
i) Trasladar a la Consejería de Economía y Hacienda las propuestas de designación de empleados de la Caja como Consejeros Generales por el grupo de las Corporaciones Municipales.
j) Comunicar a la Consejería de Economía y Hacienda y al Ministerio de Economía el nombramiento y cese del Presidente Ejecutivo y del Director General de la Caja.

0J6728343
9A8886330

06/2008

CLASE 8.ª
FUNDACIONES



MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

k) Velar para que las retribuciones, dinerarias o en especie, que perciban el Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente o Vicepresidente Primero, si hubiere varios, siempre que éste tuviere funciones ejecutivas, así como el Director General o asimilado, y las dietas por asistencia y desplazamiento que perciban los compromisarios y los miembros de los órganos de gobierno, se ajusten a la normativa de aplicación y a los correspondientes acuerdos de la Asamblea General.

l) Cuantas otras competencias le atribuyan las disposiciones vigentes, los Estatutos o el Reglamento Electoral de la Caja. En este sentido, asume las funciones de Comisión Electoral en el proceso de elección de cargos para Órganos de Gobierno.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos tiene atribuida la competencia de determinar lo procedente sobre el régimen de publicidad de sus acuerdos y deliberaciones.

También corresponde a la Comisión de Control la supervisión de la gestión económica de la Fundaciones que gestionen obra social. (artículo 138 del Decreto 138/2002, de 30 de abril).

Finalmente, debe elaborar semestral y anualmente los informes para remisión a la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda a que se refiere los artículos 122 y 138 del Decreto 138/2002, de 30 de abril.

A.3.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como de las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control.

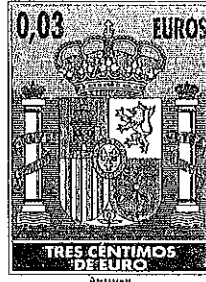
A efectos de su organización, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de los Estatutos, la Comisión elegirá de entre sus miembros a un Presidente, así como a un Vicepresidente, que sustituirá al Presidente en sus funciones. En su defecto sustituirá al Presidente el comisionado de mayor edad que se hallare presente.

Asimismo, elegirá de entre sus miembros a un Secretario, al que sustituirá en sus funciones el comisionado de menor edad que se hallare presente.

Adicionalmente, el artículo 63 de los Estatutos indica que se reunirá, convocada por su Presidente, cuantas veces sea necesario para el desempeño de sus funciones y, en todo caso, siempre que se reúna el Consejo de Administración.

No se admite la asistencia por representación y podrán asistir a las sesiones de la Comisión, con voz y sin voto, las personas convocadas al efecto, así como las admitidas a la sesión por el Presidente. La dirección del debate corresponde al Presidente y las deliberaciones y acuerdos han de hacerse constar en el Libro de Actas, que serán firmadas por el Presidente y el Secretario. (artículos 64 y 65 de los Estatutos)

Las responsabilidades que tiene atribuidas la Comisión de Control son las que se derivan del cumplimiento de sus funciones, estableciéndose la relación de infracciones por su incumplimiento en el artículo 116 de la Ley 15/1999, de diciembre de Cajas de Ahorros de Andalucía.



0J6729344

CLASE 8.^a**MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA**

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

A.3.4. Detalle el sistema, en su caso, creado para que la Comisión de Control conozca los acuerdos adoptados por los distintos órganos de administración a fin de poder realizar su labor fiscalizadora y de veto.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 110 y 114 del Decreto 138/2002, de 30 de abril, Reglamento que desarrolla la Ley de Cajas de Ahorros de Andalucía, las actas del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva han de enviarse a la Comisión de Control en los siete días siguientes a la celebración de cada sesión.

Asimismo en base a lo dispuesto en el artículo 57 de los Estatutos, el Presidente del Consejo de Administración y el Director General deben facilitar a la Comisión de Control cuantos antecedentes e información sean solicitados por ésta en el ejercicio de sus competencias. En todo caso, deben poner en su conocimiento cuantos acuerdos y decisiones, relativos a la gestión de la Caja, sean adoptados por el Consejo de Administración o, en su caso, por delegación de este órgano.

Finalmente, y adicionalmente a lo anterior, la Comisión de Control, en el ejercicio de su función fiscalizadora consistente en velar porque la ejecución del Presupuesto de la Obra Social sea correcta, con la finalidad de supervisar la gestión económica de las fundaciones que gestionen obra social, puede en cualquier momento requerir del Patronato de dichas fundaciones la información que sea precisa. (artículo 138 del Decreto 138/2002)

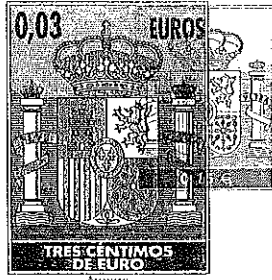
A.3.5. Indique el número de reuniones que ha mantenido la Comisión de Control durante el ejercicio.

Número de reuniones de la Comisión de Control	37
---	----

A.3.6. Identifique la información que se facilita a los comisionados con motivo de las reuniones de la Comisión de Control. Detalle los sistemas previstos para el acceso a dicha información.

Los Comisionados disponen de toda la documentación y propuestas de acuerdos que se van a tratar en los puntos del orden del día, facilitándose aquella información que adicionalmente soliciten por considerarla de interés con respecto a los acuerdos que se vayan a adoptar en la sesión correspondiente.

Dicha información y documentación, se encuentra a disposición de los Comisionados, en la Sede Central de la Entidad, concretamente en la Dirección de División de Secretaría General, desde veinticuatro horas antes de la celebración de la sesión, pudiendo solicitar información adicional a través de la Dirección de División de Secretaría General.



OJ6729345
9A8886329



06/2008

CLASE 8.^ª
UNICAJA

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA - UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

A.3.7. Explique las normas relativas al sistema de elección, nombramiento, aceptación y revocación de los miembros de la Comisión de Control.

La Comisión de Control está constituida por diez miembros, que son elegidos por la Asamblea General entre los Consejeros Generales que no tengan la condición de vocales del Consejo de Administración. Su composición es la siguiente:

- 1º- Dos representantes de las Corporaciones Municipales.
- 2º- Dos representantes de los Impositores.
- 3º- Dos representantes de la Junta de Andalucía.
- 4º- Un representante de las Entidades Fundadoras, correspondiente al Obispado de Almería.
- 5º- Dos representantes de los Empleados.
- 6º- Un representante de las organizaciones a que se refiere el artículo 18 bis. de los Estatutos.

Asimismo, forma parte de la Comisión de Control un representante de la Consejería de Economía y Hacienda, designado por su titular, entre personas que acrediten reunir los requisitos adecuados de profesionalidad, preparación técnica y experiencia suficiente en las materias relacionadas con las actividades de las Cajas que asistirá a las reuniones de la Comisión con voz y sin voto. (artículo 58 de los Estatutos).

El procedimiento electoral se rige por los Estatutos y el Reglamento Electoral. (artículo 59 de los Estatutos y artículo 39 y siguientes del Reglamento Electoral)

A) Elección. La presentación de candidaturas y la elección de los miembros de la Comisión de Control se ajusta a las reglas establecidas para los miembros del Consejo de Administración, excepto en lo relativo a la posibilidad de elegir a personas que no sean Consejeros Generales.

Una vez realizada la elección, el Presidente de la Comisión Electoral proclama electos como vocales de la Comisión de Control a los candidatos ganadores, por orden de grupos y, dentro de cada grupo, por el de votos obtenidos.

ELEGIBILIDAD, INCOMPATIBILIDAD Y LIMITACIONES

Los miembros de la Comisión de Control deberán reunir los mismos requisitos y les serán aplicables las mismas limitaciones y causas de inelegibilidad e incompatibilidad que a los vocales del Consejo de Administración. (-Ver apartado A.2.5 anterior-)



0J6729346

CLASE 8.^a
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

Al representante de la Consejería de Economía y Hacienda en dicha Comisión le son exigibles los mismos requisitos que los Consejeros Generales para acceso al cargo e igualmente le son aplicables las mismas incompatibilidades y limitaciones que a los vocales del Consejo de Administración. (-Ver apartados A.1.5 y A.2.5 anteriores-)

Asimismo, los miembros de la Comisión de Control no pueden formar parte ni ocupar cargo alguno en las fundaciones constituidas por la Caja para la gestión de su Obra Social. Tampoco pueden hacerlo en aquellas entidades, sean o no fundaciones, en las que la Entidad participe para la realización de su obra social en colaboración. (artículo 61 de los Estatutos)

B) Nominación. Realizada la proclamación de los candidatos ganadores por el Presidente de la Comisión Electoral, a continuación, el Presidente de la Asamblea, en nombre de ella, manifiesta que los titulares proclamados electos quedan nombrados vocales de la Comisión de Control.

C) Aceptación. Los Comisionados aceptan y toman posesión real de sus cargos en la correspondiente sesión constituyente de la Comisión de Control.

D) Revocación. El nombramiento de los Comisionados únicamente es revocable en los siguientes supuestos:

a) Incompatibilidad sobrevenida.

b) Pérdida de cualquiera de los requisitos exigidos para la designación o elección.

c) Por acuerdo de separación adoptado por la Asamblea General si se aprecia justa causa. Se entiende que existe justa causa cuando los Comisionados incumplan los deberes inherentes a dicha condición o perjudiquen con su actuación, pública o privada, el prestigio, buen nombre o actividad de la Caja.

En los supuestos a) y b), la Comisión de Control informará al Consejo sobre la concurrencia de la causa de cese, correspondiendo a éste su declaración. En el supuesto c), la Comisión de Control informará al Consejo sobre la concurrencia de la justa causa de cese, correspondiendo a éste su declaración, previo expediente tramitado con audiencia del interesado y surtirá efectos desde la fecha de adopción del correspondiente acuerdo por parte de la Asamblea General, en la primera sesión, ordinaria o extraordinaria, que celebre.

0J6729347
9A8886328

06/2008

CLASE 8.ª

UNICAJA



MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

A.3.8. Detalle los sistemas internos establecidos para el Control del cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión de Control.

Corresponde al Presidente de la Comisión de Control el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos, siendo apoyado en esta función por la Dirección de División de Secretaría General. Adicionalmente, conforme a lo establecido en el Manual de Funciones de la Entidad, corresponde a la Dirección de División de Secretaría General comunicar internamente los acuerdos adoptados.

A.3.9. Explique las reglas relativas a la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 63 y 43 de los Estatutos, la convocatoria puede efectuarse mediante escrito, telefax o cualquier otra forma de comunicación que permita tener constancia de su recepción, la cual se remitirá a cada persona con derecho de asistencia, al menos con setenta y dos horas de antelación a la fecha de reunión. En dicha comunicación se hará constar la fecha de la reunión, precisando la hora y el lugar, así como el orden del día. No obstante, en casos de urgencia, puede convocarse la Comisión con una antelación mínima de veinticuatro horas, haciendo constar esta circunstancia en el acta de la sesión correspondiente.

Puede prescindirse de la convocatoria cuando, hallándose presentes todos los miembros de la Comisión, acuerden por unanimidad celebrar sesión y fijaren de la misma forma el contenido de los asuntos a tratar.

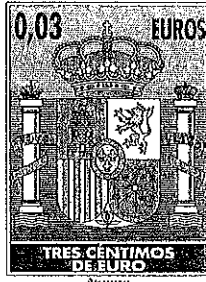
Sólo pueden adoptarse acuerdos sobre asuntos incluidos en el orden del día, si bien la Comisión, presentes todos sus miembros y por unanimidad de los mismos, puede ampliar, restringir o modificar aquel.

Forma parte de la Comisión con voz y sin voto, el representante de la Consejería de Economía y Hacienda.

Tienen derecho de asistencia con voz y sin voto, aquellas personas que sean convocadas por la Comisión de Control, o admitidas por el Presidente de la Comisión, estableciéndose la obligación de asistir, con voz y sin voto, del Presidente y/o Director General si así lo requiere la Comisión. (artículos 58y 64 de los Estatutos)

A.3.10. Determine los supuestos en los que los comisionados podrán solicitar la convocatoria de las reuniones de la Comisión de Control para tratar asuntos que estimen oportunos.

La Comisión habrá de reunirse a petición escrita de, al menos, una quinta parte de los miembros de la Comisión.



0J6729348

CLASE 8.^a

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

A.3.11. Explique el régimen de adopción de acuerdos en la Comisión de Control, señalando al menos, las normas relativas a la constitución y quórum de asistencia:

Adopción de acuerdos

Descripción del acuerdo	Quórum	Tipo de Mayoría
CON CARÁCTER GENERAL	50,01 – MAYORÍA DE LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOTO	50,01 – MAYORÍA DE VOTOS DE LOS ASISTENTES
LOS ACUERDOS POR LOS QUE SE PROPONE LA SUSPENSIÓN DE LA EFICACIA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD O POR DELEGACIÓN DE ÉSTE	50,01 – MAYORÍA DE LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOTO	66,67 – DOS TERCIOS DE LOS MIEMBROS DE DERECHO DE LA COMISIÓN

0J6728349
9A8886327

06/2008

CLASE 8.ª

UNICAJA



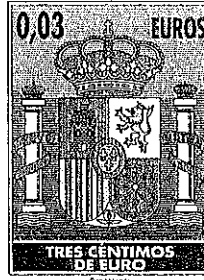
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

B OPERACIONES DE CRÉDITO, AVAL O GARANTÍA

B.1. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros del Consejo de Administración, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del miembro del consejo	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
FEDERICO BELTRÁN GALINDO	UNICAJA	CRÉDITO EN TARJETA-CONCEDIDA A FAMILIAR EN 1º GRADO	1	TIPO INTERÉS 17,40; PLAZO INDEFINIDO
FEDERICO BELTRÁN GALINDO	UNICAJA	CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE-CONCEDIDO A EMPRESA DEL GRUPO DEL CONSEJERO	1.000	TIPO DE INTERÉS EURIBOR TRIMESTRAL REUTERS + 0,50; PLAZO 12 MESES
FEDERICO BELTRÁN GALINDO	UNICAJA	CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE-CONCEDIDO A EMPRESA DEL GRUPO DEL CONSEJERO	2.000	TIPO DE INTERÉS EURIBOR TRIMESTRAL REUTERS + 0,50; PLAZO 12 MESES
FEDERICO BELTRÁN GALINDO	UNICAJA	DESCUENTO SIN RECURSO-OBLIGADO AL PAGO EMPRESA DEL GRUPO DEL CONSEJERO	451	TIPO DE INTERÉS 3,748; PLAZO 12 MESES
FEDERICO BELTRÁN GALINDO	UNICAJA	CLASIFICACIÓN COMERCIAL-CONCEDIDA A EMPRESA DEL GRUPO DEL CONSEJERO	600	TIPO DE INTERÉS EURIBOR REUTERS SEGÚN VENCIMIENTO + 0,25; PLAZO 12 MESES
FEDERICO BELTRÁN GALINDO	UNICAJA	CLASIFICACIÓN COMERCIAL-CONCEDIDA A EMPRESA DEL GRUPO DEL CONSEJERO	1.200	TIPO DE INTERÉS EURIBOR REUTERS SEGÚN VENCIMIENTO + 0,25; PLAZO 12 MESES
FEDERICO BELTRÁN GALINDO	UNICAJA	CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE-CONCEDIDO A EMPRESA DEL GRUPO DEL CONSEJERO	2.000	TIPO DE INTERÉS EURIBOR TRIMESTRAL REUTERS + 0,50; PLAZO 12 MESES



0J6729350

CLASE 8.ª



MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

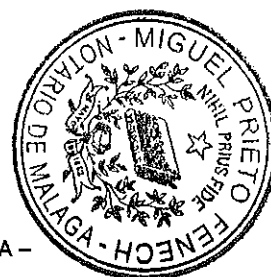
Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

FEDERICO BELTRÁN GALINDO	UNICAJA	CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE-CONCEDIDO A EMPRESA DEL GRUPO DEL CONSEJERO	600	TIPO DE INTERÉS EURIBOR OFICIAL + 0,50; PLAZO 12 MESES
FEDERICO BELTRÁN GALINDO	UNICAJA	CLASIFICACIÓN COMERCIAL-CONCEDIDA A EMPRESA DEL GRUPO DEL CONSEJERO	150	TIPO DE INTERÉS EURIBOR REUTERS SEGÚN VENCIMIENTO + 0,25; PLAZO 12 MESES
Mª LUISA BUSTINDUY	UNICAJA	PRÉSTAMO PERSONAL	5	TIPO DE INTERÉS 0,00 (PRÉSTAMO CAMPAÑA APORTACIONES A PLANES DE PENSIONES); PLAZO 12 MESES
JUAN RAMÓN CASERO DOMÍNGUEZ	UNICAJA	PRÉSTAMO PERSONAL – CONCEDIDO A FAMILIAR EN 1º GRADO	12	TIPO DE INTERÉS MÍNIMO 7,00% MÁXIMO 9,50% SEGÚN PRODUCTO CONTRATADO; PLAZO 96 MESES; CANCELADO 24-06-2008
JUAN RAMÓN CASERO DOMÍNGUEZ	UNICAJA	PRÉSTAMO PERSONAL – CONCEDIDO A FAMILIAR EN 1º GRADO	23	TIPO DE INTERÉS MÍNIMO 7,50% MÁXIMO 10,00% SEGÚN PRODUCTO CONTRATADO; PLAZO 96 MESES
JOSÉ LUIS CID JIMÉNEZ	UNICAJA	CRÉDITO EN TARJETA – CONCEDIDO A FAMILIAR EN 1º GRADO	1	TIPO DE INTERÉS 17,40; PLAZO INDEFINIDO
JOSÉ LUIS CID JIMÉNEZ	UNICAJA	CRÉDITO EN TARJETA – CONCEDIDO A FAMILIAR EN 1º GRADO	2	TIPO DE INTERÉS 17,40; PLAZO INDEFINIDO
JUAN FRAILE CANTÓN	UNICAJA	CRÉDITO EN TARJETA	1	TIPO DE INTERÉS 17,40; PLAZO INDEFINIDO
FRANCISCO HERRERA NÚÑEZ	UNICAJA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO – CONCEDIDO A FAMILIAR EN 1º GRADO	60	TIPO DE INTERÉS EURIBOR REUTERS ANUAL + 1,00; PLAZO 300 MESES
FRANCISCO HERRERA NÚÑEZ	UNICAJA	PRÉSTAMO PERSONAL – CONCEDIDO A FAMILIAR EN 1º GRADO	19	TIPO DE INTERÉS 8,50; PLAZO 96 MESES
FRANCISCO HERRERA NÚÑEZ	UNICAJA	PRÉSTAMO PERSONAL – CONCEDIDO A FAMILIAR EN 1º GRADO	6	TIPO DE INTERÉS 6,950; PLAZO 72 MESES

0J6728351
9A8886326

06/2008

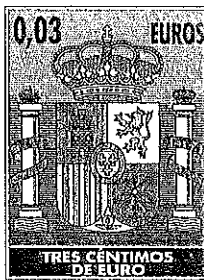
CLASE 8.ª



MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

FRANCISCO HERRERA MUÑOZ	UNICAJA	PRÉSTAMO PERSONAL – CONCEDIDO A FAMILIAR EN 1º GRADO	18 TIPO DE INTERÉS EURIBOR OFICIAL; PLAZO 96 MESES; ACOGIDO A CONVENIO DE EMPLEADOS
AGUSTÍN MOLINA MORALES	UNICAJA	PRÉSTAMO PERSONAL – CONCEDIDO A FAMILIAR EN 1º GRADO	12 TIPO DE INTERÉS EURIBOR OFICIAL; PLAZO 96 MESES; ACOGIDO A CONVENIO DE EMPLEADOS
AGUSTÍN MOLINA MORALES	UNICAJA	CRÉDITO EN TARJETA – CONCEDIDO A FAMILIAR EN 1º GRADO	2 TIPO DE INTERÉS 17,40; PLAZO INDEFINIDO; CANCELADO 05-05-2008
AGUSTÍN MOLINA MORALES	UNICAJA	CRÉDITO EN TARJETA – CONCEDIDO A FAMILIAR EN 1º GRADO	2 TIPO DE INTERÉS 17,40; PLAZO INDEFINIDO
Mª ROSARIO MORA CABEZAS	UNICAJA	CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE – CONCEDIDO A EMPRESA DEL GRUPO DE FAMILIAR DEL CONSEJERO	60 TIPO DE INTERÉS 5,858; PLAZO 12 MESES
JOSÉ Mª VARGAS LIRIO	UNICAJA	CRÉDITO EN TARJETA – CONCEDIDO A FAMILIAR EN 1º GRADO	1 TIPO DE INTERÉS 19,200; PLAZO INDEFINIDO



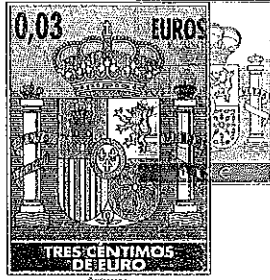
0J6729352

CLASE 8.ª**MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA**

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

B.2. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los miembros de la Comisión de Control, familiares en primer grado o con empresas o entidades que controlen según el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores. Indique las condiciones, incluidas las financieras, de estas operaciones.

Nombre del comisionado	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
FRANCISCO AIDO ARROYO	UNICAJA	CRÉDITO EN TARJETA – CONCEDIDO A FAMILIAR EN 1º GRADO		2 TIPO DE INTERÉS 19,20; PLAZO INDEFINIDO
FRANCISCO AIDO ARROYO	UNICAJA	CRÉDITO EN TARJETA – CONCEDIDO A FAMILIAR EN 1º GRADO		1 TIPO DE INTERÉS 17,40; PLAZO INDEFINIDO
JOSÉ Mª GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	UNICAJA	PRÉSTAMO PERSONAL – CONCEDIDO A FAMILIAR EN 1º GRADO	22	TIPO DE INTERÉS EURIBOR SEMESTRAL REUTERS + 4,00; PLAZO 96 MESES
JORGE S. HERNÁNDEZ MOLLAR	UNICAJA	PRÉSTAMO PERSONAL – CONCEDIDO A FAMILIAR EN 1º GRADO	18	TIPO DE INTERÉS EURIBOR OFICIAL; PLAZO 96 MESES; ACOGIDO A CONVENIO DE EMPLEADOS
TOMÁS HERRERA HORMIGO	UNICAJA	PRÉSTAMO PERSONAL – CONCEDIDO A FAMILIAR EN 1º GRADO	13	TIPO DE INTERÉS MÍNIMO 7,50% MÁXIMO 10,00% SEGÚN PRODUCTO CONTRATADO; PLAZO 96 MESES
RAFAEL MARTÍNEZ RUIZ	UNICAJA	PRÉSTAMO PERSONAL	18	TIPO DE INTERÉS EURIBOR OFICIAL; PLAZO 96 MESES; ACOGIDO A CONVENIO DE EMPLEADOS
RAFAEL MARTÍNEZ RUIZ	UNICAJA	PRÉSTAMO PERSONAL	20	TIPO DE INTERÉS 5,00; PLAZO 96 MESES; ACOGIDO A CONVENIO DE EMPLEADOS



0J6729353
9A8886325

06/2008

CLASE 8.^a



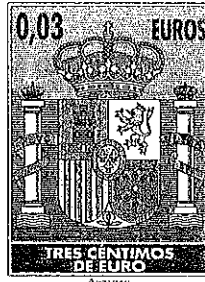
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

PRUDENCIO RODRÍGUEZ VERGARA	UNICAJA	PRÉSTAMO PERSONAL	3	TIPO DE INTERÉS 0,00 (PRÉSTAMO CAMPAÑA APORTACIONES A PLANES DE PENSIONES); PLAZO 12 MESES; CANCELADO 16-01-2009
PRUDENCIO RODRÍGUEZ VERGARA	UNICAJA	PRÉSTAMO PERSONAL	3	TIPO DE INTERÉS 0,00 (PRÉSTAMO CAMPAÑA APORTACIONES A PLANES DE PENSIONES); PLAZO 12 MESES; CANCELADO 16-01-2009
RAMÓN SEDEÑO GONZÁLEZ	UNICAJA	CRÉDITO EN TARJETA – CONCEDIDO A FAMILIAR EN 1º GRADO	4	TIPO DE INTERÉS 6,00; PLAZO INDEFINIDO; ACOGIDO A CONVENIO DE EMPLEADOS
RAMÓN SEDEÑO GONZÁLEZ	UNICAJA	PRÉSTAMO PERSONAL – CONCEDIDO A FAMILIAR 1º GRADO	13	TIPO DE INTERÉS EURIBOR OFICIAL; PLAZO 60 MESES; ACOGIDO A CONVENIO DE EMPLEADOS
RAMÓN SEDEÑO GONZÁLEZ	UNICAJA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	100	TIPO DE INTERÉS EURIBOR OFICIAL + MÍNIMO 0,50 MÁXIMO 1,10 SEGÚN PRODUCTO CONTRATADO; PLAZO 240 MESES

B.3. Detalle las operaciones de crédito, aval o garantía, efectuadas ya sea directamente, indirectamente o a través de entidades dotadas, adscritas o participadas en favor de los grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Nombre de los grupos políticos	Denominación social de la Caja o entidad dotada, adscrita o participada	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)	Condiciones
PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	UNICAJA	PRÉSTAMO HIPOTECARIO	120	TIPO DE INTERÉS EURIBOR OFICIAL + 1,00; PLAZO 240 MESES



0J6729354

CLASE 8.^a

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

B.4. Indique, en su caso, la situación actual de los créditos a grupos políticos que tengan representación en las corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que hayan participado en el proceso electoral de la Caja de Ahorros.

Los créditos a grupos políticos con representación en corporaciones locales y Asambleas legislativas autonómicas que han participado en el proceso electoral de la Caja, a 31-12-2008, según balance, presentaban la siguiente situación (se expresa de forma global, redondeado, por grupo político y en Miles de euros, indicando, junto al saldo de principal, en caso de existir, la cifra de que dicho saldo estaba vencida a 31 de diciembre):

Izquierda Unida

Saldo: 1.856,75 Vencido: 1.856,75

Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía

Saldo: 1.123,83 Vencido: 806,69

Partido Andalucista

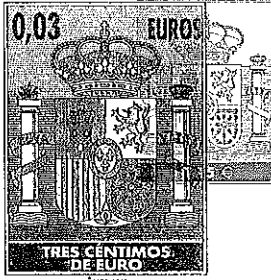
Saldo: 85,81 Vencido: 85,81

Partido Socialista de Andalucía - PSA

Saldo: 90 Vencido: 90

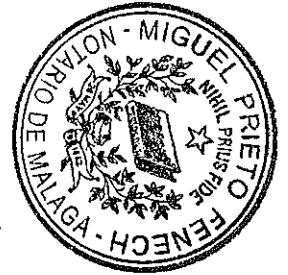
Partido Socialista Obrero Español

Saldo: 1.910,57 Vencido: 1,53

0J6729355
9A8886324

06/2008

CLASE 8.ª



MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA - UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

C DETALLE LAS OPERACIONES CREDITICIAS CON INSTITUCIONES PÚBLICAS, INCLUIDOS ENTES TERRITORIALES, QUE HAYAN DESIGNADO CONSEJEROS GENERALES:

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL	1.700

Nombre de los consejeros generales designados
JOAQUÍN VILLANOVA RUEDA

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE COÍN

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO CUENTA CORRIENTE	600

Nombre de los consejeros generales designados
FERNANDO FERNÁNDEZ TAPIA-RUANO

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

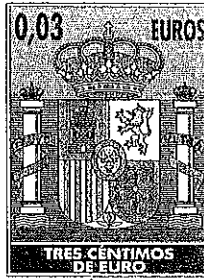
Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO CUENTA CORRIENTE	5.000

Nombre de los consejeros generales designados
Mª BELÉN MARTÍNEZ PIÑAR

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
AVAL	30

Nombre de los consejeros generales designados
Mª JUSTINA MARTÍN MARTÍN



0J6729356

CLASE 8.ª

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE JAÉN

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO SINDICADO	1.438

Nombre de los consejeros generales designados
FERNANDO ZALDÚA MUÑOZ

Nombre de la institución pública: AYUNTAMIENTO DE RONDA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE	2.500
CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE	3.000

Nombre de los consejeros generales designados
JOSÉ HERRERA RAQUEJO

Nombre de la institución pública: DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
PRÉSTAMO PERSONAL	12.000

Nombre de los consejeros generales designados
SALVADOR PENDÓN MUÑOZ
JUAN FRAILE CANTÓN
ANTONIO BLANCO CUETO



0J6729357A8886323

06/2008

CLASE 8.ª



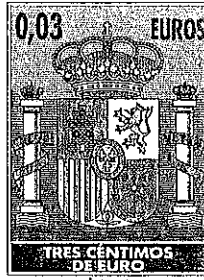
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

Nombre de la institución pública: JUNTA DE ANDALUCÍA

Naturaleza de la operación	importe (miles de euros)
PRÉSTAMO SINDICADO	132.223
PRÉSTAMO PERSONAL	34.530

Nombre de los consejeros generales designados
Mª PAZ BENÍTEZ MEDINILLA
Mª LUISA BUSTINDUY BARRERO
JUAN RAMÓN CASERO DOMÍNGUEZ
JOSÉ A. CASTRO ROMÁN
INMACULADA C. CIFRIÁN GUERRERO
JOSÉ L/ DÍAZ VIÑAS
RAFAEL FERNÁNDEZ DÍAZ
FRANCISCO FERNÁNDEZ ESPAÑA
IRENE GARCÍA MACÍAS
JUAN GUERRERO TAILLEFER
MARTA HASNAÁ MENDUÑA
JORGE S. HERNÁNDEZ MOLLAR
RAFAEL LARA LÓPEZ
ANA MESTRE GARCÍA
JOSÉ LUIS MONTES MURCIA
Mª CARMEN MORENO SÁNCHEZ
MARÍA MUÑIZ GARCÍA
JUAN PANIAGUA DÍAZ
FEDERICO PÉREZ PERALTA
LUIS REINA ALCOLEA
RAMÓN SEDEÑO GONZÁLEZ
Mª CARMEN VIGARA BUENO



0J6729358

CLASE 8.^a
OPERACIONES

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Administración:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.2. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con los miembros del Consejo de Control:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.3. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con su personal directivo:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.4. Detalle las operaciones significativas realizadas por la entidad con administradores y directivos de sociedades y entidades del grupo del que la entidad forma parte:

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

D.5. Detalle las operaciones intragrupo realizadas que sean significativas

Nombre	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)

0J6728359
9A8886322

06/2008

CLASE 8.ª



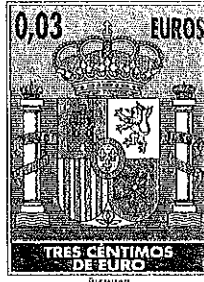
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

E ESTRUCTURA DEL NEGOCIO DEL GRUPO

E.1. Describa la estructura del negocio del grupo, concretando el papel que desempeña cada una de las entidades en el conjunto de los servicios prestados a los clientes.

Estructura del negocio del grupo
<p>La estructura del negocio del Grupo Económico de Unicaja se sustenta en tres pilares básicos: la actividad propiamente bancaria que desempeña la Caja de Ahorros como entidad de crédito, la actividad parabancaria y la actividad inmobiliaria desarrollada a través de sociedades integrantes del Grupo Unicaja. La actividad bancaria es prestada directamente por Unicaja.</p> <p>Para otros servicios financieros no estrictamente bancarios, Unicaja actúa a través de UNICARTERA CAJA, S.L., entidad en la que Unicaja agrupó en noviembre de 2007, la totalidad de las participaciones que mantenía en CORPORACIÓN UNINSER, S.A. y UNICORP CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A.</p> <p>Asimismo, a final del ejercicio 2006 se constituyó UNIMEDIACIÓN, S.L., a fin de emplearla como operador de bancaseguros de acuerdo con la Ley 26/2006, de Mediación de Seguros y Reaseguros. Unicaja y Unimediación tienen suscrito un contrato de cesión de red.</p> <p>La actividad inmobiliaria se desarrolla principalmente a través de INMOBILIARIA ACINIPO, S.L.U., participada al 100% por Unicaja.</p> <p>UNICARTERA CAJA, S.L. tiene por objeto la promoción de iniciativas empresariales mediante la constitución o participación en sociedades, teniendo especial relevancia dentro de dicho objeto la constitución y participación en sociedades de índole financiera. Asimismo, presta servicios de consultoría, asesoramiento, gestión y asistencia, técnica y operativa, en materia contable, de auditoría fiscal, laboral, jurídica organizativa, de finanzas e inversiones, recursos humanos, informática y otras tecnologías y mercadotecnia.</p> <p>UNICORP CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A., participa en otras sociedades, teniendo especial relevancia dentro de dicho objeto la constitución y participación en sociedades de índole financiera. En concreto participa en las sociedades que desarrollan el negocio parabancario del grupo Unicaja, en lo que se refiere a la inversión colectiva, gestión de carteras e intermediación en determinados productos. De este modo, a 31 de diciembre de 2008 forman parte del Grupo Económico de Unicaja, a través de UNICORP CORPORACIÓN FINANCIERA S.A., entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> .SEGURÁNDALUS MEDIACIÓN, S.A., CORREDURÍA DE SEGUROS: sociedad que distribuye seguros generales. .UNICORP PATRIMONIO, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.: sociedad que presta todos los servicios de inversión y actividades complementarias. .UNIGEST, S.O.I.I.C., S.A.: sociedad que gestiona parte de los fondos de inversión que Unicaja comercializa a sus clientes. <p>CORPORACIÓN UNINSER, S.A., participa en otras sociedades, teniendo especial relevancia dentro de su objeto social la constitución y participación en sociedades del sector servicios. Las sociedades que a 31 de diciembre de 2008, forman parte del Grupo Económico de Unicaja, a través de CORPORACIÓN UNINSER, S.A., son, entre otras:</p> <ul style="list-style-type: none"> .TASACIONES ANDALUZAS, S.A.: sociedad encargada de la tasación de toda clase de bienes,



0J6729360

CLASE 8.^a
REG. N.º 1/2002**MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA****Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008**

especialmente inmuebles, que hayan de ser objeto de garantía hipotecaria por los clientes de Unicaja.
ANDALUZA DE TRAMITACIONES Y GESTIONES, S.A.: sociedad encargada de la tramitación en los distintos registros públicos de las escrituras en las que se formalizan las operaciones de Unicaja con sus clientes.

INMOBILIARIA ACINIPO, S.L.U., se constituyó el 12 de junio de 1958, consolidándose como vehículo de las participaciones empresariales de naturaleza inmobiliaria, el 25 de julio de 2005. En ella se han agrupado la mayoría de las participaciones directas de Unicaja en sociedades del Grupo Económico dedicadas a actividades de naturaleza inmobiliaria y un gran número de participaciones en sociedades no integrantes del Grupo Económico cuyo ámbito de actuación igualmente se desenvuelve dentro del sector inmobiliario.

Las sociedades que forman parte del Grupo Económico de Unicaja, a 31 de diciembre de 2008, a través de INMOBILIARIA ACINIPO, S.L.U., son:

MIJAS SOL RESORT, S.L.: sociedad dedicada al desarrollo urbanístico.

INMOBILIARIA UNIEX SUR, S.A.: sociedad dedicada a la promoción y construcción inmobiliaria.

Otras sociedades, que integran el Grupo Económico de Unicaja, a 31 de diciembre de 2008, son:

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL E.T.T., S.A.; ANALISTAS ECONÓMICOS DE ANDALUCÍA, S.L.U.; ANDALUZA DE CONTROL Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, S.A.; AYT UNICAJA FINANCIACIÓN I, FTA; BALONCESTO MÁLAGA, S.A.D.; ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS DE EMPRESA, S.A.; GESTIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A.; GESTIÓN DE INMUEBLES ADQUIRIDOS, S.L.; TDA UNICAJA 1 FONDO DE TITULIZACIÓN; UNICAJA AYT EMPRESAS I, FTA; UNICARTERA CAJA 2, S.L.U.; UNICARTERA RENTA, S.L.; UNICARTERA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.L.U.; UNICARTERA INTERNACIONAL, S.L.; UNICORP MERCADOS, S.A.; UNICORP RETAIL PROPERTIES, S.L.

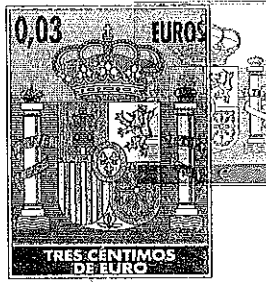
Servicios prestados a los clientes

Nombre entidad del grupo
ANDALUZA DE TRAMITACIONES Y GESTIONES, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TRAMITACIÓN EN REGISTROS PÚBLICOS DE LAS ESCRITURAS EN QUE SE FORMALIZAN LAS OPERACIONES DE UNICAJA CON SUS CLIENTES.

Nombre entidad del grupo
SEGURÁNDALUS MEDIACIÓN, S.A., CORREDURÍA DE SEGUROS

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
CORREDURÍA DE SEGUROS.



0J6729361
9A8886321

06/2008

CLASE 8.ª



MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

Nombre entidad del grupo
TASACIONES ANDALUZAS, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
TASACIÓN DE PARTE DE LOS INMUEBLES OFRECIDOS EN GARANTÍA HIPOTECARIA POR NUESTROS CLIENTES.

Nombre entidad del grupo
UNICORP PATRIMONIO, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
PRESTACIÓN DE TODOS LOS SERVICIOS DE INVERSIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Nombre entidad del grupo
UNIGEST, S.G.I.I.C., S.A.

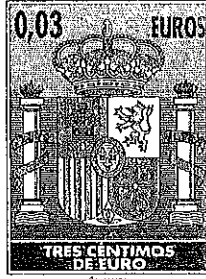
Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
GESTIÓN DE PARTE DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN QUE LA CAJA COMERCIALIZA A SUS CLIENTES.

Nombre entidad del grupo
UNIMEDIACIÓN, S.L.

Papel que desempeña en el conjunto de los servicios prestados
DISTRIBUCIÓN DE SEGUROS DE VIDA Y GENERALES.

E.2. Indique la distribución geográfica de la red de oficinas:

Comunidad autónoma	Número de sucursales
Andalucía	794
Castilla La Mancha	82
Cataluña	1
Ceuta	2
Extremadura	3
Madrid	24
Melilla	4
Murcia	5
Valenciana	3
Total	918



OJ6729362

CLASE 8.ª

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

E.3. Identifique, en su caso, a los miembros de los órganos rectores que asumen cargos de administración o dirección en entidades formen parte del grupo de la Caja:

Nombre del miembro del órgano rector	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
BRAULIO MEDEL CÁMARA	UNICARTERA CAJA, S.L.	REPRESENTANTE FÍSICO DEL PRESIDENTE UNICAJA
MANUEL ATENCIA ROBLEDO	INMOBILIARIA ACINIPO, S.L.U.	CONSEJERO
MANUEL ATENCIA ROBLEDO	UNICARTERA CAJA, S.L.	VICEPRESIDENTE
MANUEL ATENCIA ROBLEDO	UNICORP CORPORACIÓN FINANCIERA, S.A.	PRESIDENTE
JUAN FRAILE CANTÓN	UNICARTERA CAJA, S.L.	CONSEJERO
MARIANO VERGARA UTRERA	ANALISTAS ECONÓMICOS DE ANDALUCÍA, S.L.	VICEPRESIDENTE

F SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGO

F.1. Indique, en su caso, los sistemas de control de riesgo relacionado con las actividades desarrolladas por la entidad.

Si bien la política general de inversión y de gestión del Grupo Unicaja está orientada y subordinada a la consecución de una tasa de rentabilidad global satisfactoria, a medio y largo plazo, la consecución de este objetivo está sujeta a tres restricciones, de solvencia y riesgo, de liquidez y de coherencia con los fines fundacionales de la Entidad. Ello obliga a considerar para cada época las características globales que estos elementos, y en particular el "mix" rentabilidad-riesgo, presentan para las diferentes grandes categorías de inversión, de manera que puedan establecerse las ventajas e inconvenientes relativos de los distintos tipos de inversión.

Los principios básicos que guían el control y gestión del riesgo en la Caja se resumen en los siguientes:

-Atención rigurosa para mantener permanentemente un perfil de riesgo prudente y equilibrado, preservando los objetivos de solvencia, rentabilidad y adecuada liquidez.

-Participación y supervisión activa de la Alta Dirección, que aprueba las estrategias de negocio generales y las políticas de la Entidad y marca las líneas generales de gestión y control del riesgo en la Entidad.

-Ambiente general de control interno.

0J6728363
9A8886320

06/2008

CLASE 8ª



MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

-Segregación de funciones, siendo el proceso de medida y control de los riesgos en la Entidad completamente independiente de la función de toma de riesgos.

-Minimización de los activos dudosos mediante una prudente gestión del riesgo, en particular por la elusión de proyectos de incierta viabilidad y la limitación cuantitativa de la inversión en función de parámetros suficientes de garantía.

-Selección de metodologías adecuadas de medición de los riesgos incurridos. La nueva Circular 3/2008 de Banco de España sobre determinación y control de los recursos propios mínimos supone una oportunidad para la mejora de los sistemas de gestión, medición y control de riesgos. En este sentido y coincidiendo con el Nuevo Acuerdo de Capitales (Basilea II) del Comité de Supervisión Bancaria, la Caja ha venido trabajando en los últimos años para garantizar el cumplimiento de los requerimientos regulatorios. Se ha elaborado un Plan Director para la adaptación a Basilea II en el que de manera multidisciplinar trabajan equipos de la Dirección Corporativa de Inversiones Crediticias, Control Global del Riesgo, Informática, Organización y Auditoría Interna, para construir e implantar las herramientas, bases de datos históricas y el resto de los componentes necesarios para la utilización de modelos avanzados de gestión de riesgos, a medio plazo. Principalmente, la Caja está desarrollando sistemas que cubren el riesgo de crédito o de contraparte, el riesgo de mercado, el riesgo operacional, el riesgo de interés y el riesgo de liquidez.

En la aplicación de la política crediticia y como elemento común a cualquier línea de inversión, subyace un modelo de gestión del riesgo que, de forma integral, permite garantizar la adecuada calidad de nuestro servicio.

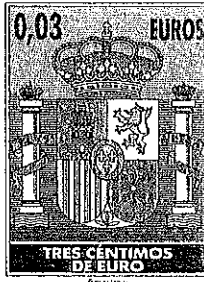
Este método de análisis del riesgo contempla como puntos principales:

-Control de grupos de riesgos: el sistema de facultades y atribuciones está basado en el riesgo global de un cliente o grupo de riesgo, entendido como el conjunto de riesgos interrelacionados y donde la evolución individual puede afectar al conjunto.

-Riesgo de solvencia: en cada operación se analiza por separado el riesgo derivado del cliente y el riesgo que incorpora la operación en concreto, de forma que la combinación de ambos riesgos determina la conclusión del análisis.

-Riesgo operacional: se entiende aquí el derivado de la forma de instrumentar la operación. Influye en este tipo de riesgo tanto la redacción del contrato base de la operación como la manera de formalizarlo.

-Riesgo de tipo de interés: el Comité de Activos, Pasivos y Presupuesto mantiene una vigilancia estática y dinámica sobre el riesgo de tipo de interés y de liquidez mediante las oportunas simulaciones de diversos escenarios.



0J6729364

CLASE 8.^a**MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA****Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008**

F.2. Relacione los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación al perfil de la entidad de los sistemas de control de riesgos adoptados, teniendo en cuenta la estructura de recursos propios.

Unicaja desarrolla acciones individuales y participa en proyectos sectoriales liderados por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, a través de los cuales se están implantando los procedimientos, sistemas y metodologías necesarias para la gestión integral y eficaz de los diferentes tipos de riesgos en que incurre en el desarrollo de sus actividades. Todas las actuaciones en curso, de acuerdo al Plan Director para la adaptación a Basilea II, están en línea con los requerimientos regulatorios derivados de la Circular de Banco de España 3/2008, y suponen la mejora en la gestión y en la medición de los riesgos, mediante el desarrollo de modelos internos, adecuando al mismo tiempo los requerimientos de recursos propios al nivel de riesgos reales incurridos en la actividad bancaria.

Para mejorar la gestión integral de los riesgos, la Caja está actualmente revisando los modelos sectoriales e individuales de Riesgo de Crédito. Entre otras actuaciones, se ha creado un repositorio de Información de Riesgos que permite almacenar los datos de construcción y seguimiento de modelos y el cálculo de los nuevos requerimientos de capital regulatorio y que al mismo tiempo proporciona una información de gestión de riesgos integrada y homogénea.

Basándose en este marco normativo, en la estructura organizativa de la Caja existe un Departamento de Control del Riesgo, funcionalmente separado de las áreas que generan las exposiciones, que está dividido en tres áreas especializadas en Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado y Riesgo Operacional. Además, la evaluación y gestión de los riesgos de interés y liquidez, en la que también participa el Departamento de Control del Riesgo, se lleva a cabo en el marco del Comité de Activos, Pasivos y Presupuesto. Con ello se consigue una gestión global del riesgo.

Análisis del Riesgo de Crédito

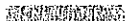
La Caja ha institucionalizado el sistema de aprobación de operaciones de activo, basado en atribuciones colegiadas evitando, en la medida de lo posible, las decisiones individuales. Salvo para operaciones de reducida importancia, el resto de operaciones se deciden en comisiones de riesgos configuradas al efecto.

Las Comisiones de Riesgos se ajustan a la estructura jerárquica de la entidad, disponiendo de la línea de nivel de riesgo que por su cuantía se resuelve descentralizadamente, hasta las Direcciones Territoriales y las que superan este nivel de riesgos y que se resuelven centralizadamente.

0J6729365
9A8886319

06/2008

CLASE 8.ª



MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

De esta forma, la Entidad tiene establecido un marco de atribuciones para la concesión de operaciones de riesgo por parte de las Comisiones de Crédito de Sucursales, Direcciones de Área y Direcciones Territoriales, Direcciones Corporativas, Comité de Créditos y Comisión Ejecutiva que contempla distintos límites cuantitativos en función, entre otros, de la naturaleza y actividad económica de sus titulares, de la modalidad de la operación y del plazo de la misma y que establece límites cuantitativos sobre el riesgo asumido por un cliente o grupo de clientes.

El marco de Atribuciones para la concesión de operaciones, establece:

- a) Límites globales por acreditado o grupo de acreditados y límites por operación
- b) Límites por tipo de producto, entre otros elementos en función de su plazo y garantías
- c) Límites en función de los niveles de atribuciones de las distintas comisiones de crédito.

Por otra parte, la Caja tiene implantados sistemas de scoring para determinados productos (particulares consumo, hipotecarios y tarjetas de crédito) que hasta unos determinados importes permiten la concesión automática de las operaciones para el segmento minorista o supone un apoyo para la toma de decisión para el analista de riesgos.

Seguimiento y control del riesgo de crédito

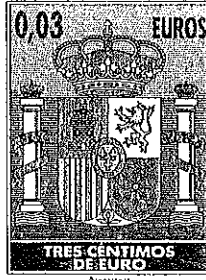
La Caja cuenta con un Área de Control y Seguimiento del Riesgo de Crédito que realiza un seguimiento permanente para valorar su calidad, a nivel de acreditado y para el conjunto de los riesgos clasificados por diferentes atributos (promociones inmobiliarias, operaciones de financiación de suelo, etc.) que permiten establecer mecanismos de vigilancia especial sobre la evolución de determinados clientes o grupos económicos y de sus operaciones y anticiparse a eventuales situaciones de dificultad con medidas preventivas sobre los riesgos en curso.

Gestión de la morosidad

Por el Departamento de Control de Riesgos se realizan los estudios y acciones necesarias para el efectivo cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de clasificación de operaciones en Dudoso cobro y sus correspondientes dotaciones para insolvencias, especialmente en el caso de existencia de motivos subjetivos o de refinanciación de operaciones en situación irregular. Asimismo, se establecen y mantienen los adecuados sistemas de información y gestión para toda la Caja sobre las próximas entradas de operaciones en dudoso cobro por motivos objetivos y las dotaciones para insolvencias previstas para el futuro.



CLASE 8.^a



0J6729366

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

La Caja dispone también de una unidad dedicada a la gestión de la morosidad en cada una de las Direcciones Territoriales así como otra a nivel central cuyo objetivo es la recuperación de los saldos morosos en el menor tiempo y en las mejores condiciones posibles (por vía judicial o extrajudicial). Para facilitar la labor de estas unidades la Caja cuenta con una aplicación informática interna que permite el seguimiento puntual y preciso de la evolución de los riesgos morosos y de los procedimientos judiciales iniciados en reclamación de créditos.

Seguimiento y control del Riesgo de Mercado

Es el riesgo por el cambio de valor de las posiciones de las carteras de negociación y disponibles para la venta como consecuencia de movimientos adversos en los niveles de precios de mercado o en la volatilidad de los mismos. Estos cambios en los precios vendrán definidos en ocasiones a partir de sus factores primarios, como pueden ser los tipos de interés para el precio de los instrumentos de renta fija. En el caso de las opciones serán varios los factores de riesgo a tener en cuenta, siendo la volatilidad uno de los fundamentales.

La unidad responsable del seguimiento y control de riesgos financieros es la Unidad de Control de Mercados que se encarga fundamentalmente de asegurar que los riesgos tomados son identificados, analizados, valorados y reportados de forma correcta, colaborar en la implantación de herramientas de gestión del riesgo adecuadas, mejorar los modelos de valoración de posiciones para que se ajusten de la forma más apropiada a la realidad de los mercados y controlar el consumo de límites de riesgo definidos. Adicionalmente realiza un control y un seguimiento permanente y sistemático de la operatoria de Tesorería y Mercado de Capitales.

Para la adecuada gestión del riesgo de mercado, Unicaja cuenta con una aplicación informática que permite la definición del cálculo de los riesgos de mercado y de los límites autorizados para el mismo, donde se indican para cada agrupación de carteras de gestión que se defina los límites permitidos por "Posición Abierta", "Stop Losses", y "Valor en Riesgo" (VaR).

Seguimiento del Riesgo de Interés y del Riesgo de Liquidez

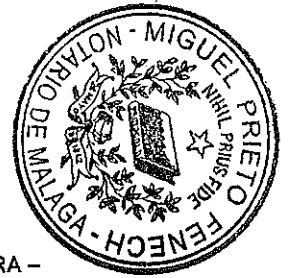
El riesgo de interés global viene dado por el desfase temporal derivado de los diferentes momentos en que se producen los vencimientos y revisiones de tipos de interés de los diversos activos y pasivos, y se puede medir en términos del impacto que una determinada variación de los tipos de mercado tendría sobre el margen de intermediación de la entidad en un período determinado. La composición del balance de Unicaja presenta un mayor volumen de activos que de pasivos sujetos a variaciones de los tipos de mercado. El riesgo de tipo de interés estructural es objeto de una gestión activa y un control permanente por parte del Comité de Activos, Pasivos y Presupuesto (COAPP).



0J6729267886318

06/2008

CLASE 8.ª
REGISTRO DE MARCAS



MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

Por otra parte, Unicaja evalúa y gestiona el riesgo de liquidez tanto desde un punto de vista coyuntural o de corto plazo (mediante el control de las necesidades de liquidez diarias para hacer frente a los vencimientos de depósitos y la demanda de crédito de los clientes) como desde un punto de vista estructural, en el sentido de evaluar las posibles necesidades de financiación a medio y largo plazo en los mercados de capitales para sostener el ritmo de crecimiento previsto de la actividad.

Se ha implantado una plataforma avanzada de soporte a la función de gestión estructural de riesgos de balance (ALM)

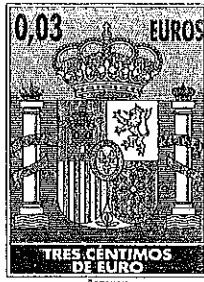
Seguimiento del Riesgo Operacional

Unicaja y su Grupo han adoptado como definición de riesgo operacional la establecida en el Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea, "el riesgo de pérdida resultante de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien de acontecimientos externos", integrado en la política de gestión global del riesgo de la Entidad y su grupo, procediendo a la difusión e implantación en las distintas áreas de la organización.

Para mitigar el impacto del dicho riesgo en nuestra estructura se están desarrollando herramientas de tipo cuantitativo y cualitativo dentro del Módulo de Riesgo Operacional del Proyecto Sectorial de Control Global del Riesgo liderado por CECA y en el que nuestra Caja participa activamente.

Independientemente de la participación en el proyecto sectorial de CECA la Entidad está desarrollando trabajos de identificación cualitativa de los procesos críticos de la organización con la definición de indicadores de riesgo para medir su impacto e implantar las acciones de cobertura y mejora necesarias. Además, se realiza el análisis y recopilación histórica de los eventos de pérdida, clasificados según lo normalizado por Basilea II, producidos por nuestros sistemas, procesos y productos, a fin de obtener datos consistentes que permitan por un lado, cumplir los nuevos requerimientos regulatorios y, por otro, la implantación de modelos cuantitativos estándares en un medio plazo y de modelos de medición avanzados (AMA) en un horizonte temporal razonable.

- F.3. En el supuesto que se hubiesen materializado algunos de los riesgos que afectan a la Caja y/o su grupo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.**
- F.4. Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control y detalle cuales son sus funciones.**
- F.5. Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a la Caja y/o a su grupo.**



0J6729368

CLASE 8.^a

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

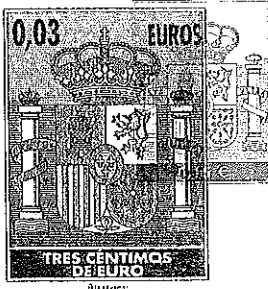
G INFORME ANUAL ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 20 TER DE LA LEY 31/1985, DE 2 DE AGOSTO, DE REGULACIÓN DE LAS NORMAS BÁSICAS SOBRE ÓRGANOS RECTORES DE LAS CAJAS DE AHORROS

G.1. Complete el siguiente cuadro sobre las adquisiciones o ventas de participaciones significativas de sociedades cotizadas efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de Inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad
116.188	Desinversión	31-12-2008	IBERDROLA, S.A.	Directa.-1,50%	29-06-2007 Favorable; 07-12-2007 Favorable; 28-12-2007 Favorable; 18-04-2008 Favorable;
140.397	Desinversión	31-08-2008	VODAFONE GROUP PLC	Indirecta.-0,05%	28-12-2007 Favorable; 18-04-2008 Favorable; 30-05-2008 Favorable; 24-07-2008 Favorable

G.2. Complete el siguiente cuadro sobre las inversiones y desinversiones en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno, efectuadas por la Caja de Ahorros durante el ejercicio, ya sea directamente o a través de entidades de su mismo grupo.

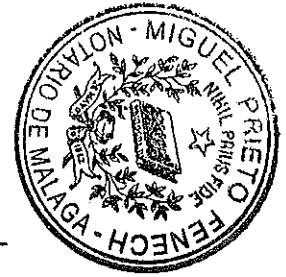
Importe (miles de euros)	Inversión o desinversión	Fecha de ejecución de la operación	Entidad objeto de la inversión o desinversión	Participación directa e indirecta de la Caja tras la operación	Fecha de emisión del informe y pronunciamiento de la Comisión de inversiones sobre la viabilidad financiera y adecuación a los presupuestos y planes estratégicos de la entidad



0J6728369
9A8886317

06/2008

CLASE 8.^a



MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA - UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

G.3. Detalle el número de informes emitidos por la Comisión de Inversiones durante el ejercicio.

Número de Informes emitidos	5
-----------------------------	---

G.4. Indique la fecha de aprobación del Informe Anual de la Comisión de Inversiones.

Fecha del Informe	27-03-2009
-------------------	------------

H REMUNERACIONES PERCIBIDAS

H.1. Indique de forma agregada la remuneración percibida por el personal clave de la dirección y por los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
Sueldos y otras remuneraciones análogas	2.654
Obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida	1.644

H.2. Complete de forma agregada los siguientes cuadros sobre las dietas por asistencia, así como las remuneraciones análogas:

a) Consejo de Administración:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	320

b) Comisión de Control:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	224

c) Comisión de Retribuciones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	7



0J6729370

CLASE 8.^a
ECONÓMICAS

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

d) Comisión de Inversiones:

Remuneraciones	Importe (miles de euros)
dietas por asistencia y otras remuneraciones análogas	7

H.3. Indique de forma agregada las remuneraciones percibidas por los miembros de los órganos de gobierno y por el personal directivo en representación de la Caja en sociedades cotizadas o en otras entidades en las que tenga una presencia o representación significativa:

Remuneraciones percibidas (miles de euros)	525
--	-----

H.4. Identifique de forma agregada si existen, en la Caja o en su grupo, cláusulas de garantía o blindaje para casos de despido, renuncia o jubilación a favor del personal clave de la dirección y de los miembros del Consejo de Administración en su calidad de directivos. Indique si estos contratos han de ser comunicados o aprobados por los órganos de la Caja o de su grupo:

Número de beneficiarios	
-------------------------	--

Órgano que autoriza las cláusulas	Consejo de Administración	Asamblea General

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	SI	NO

 CUOTAS PARTICIPATIVAS

I.1. Complete, en su caso, el siguiente cuadro sobre las cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Fecha última de modificación	Volumen total (miles de euros)	Número de cuotas
	0,00	0

En el caso de que existan distintas clases de cuotas, indíquelo en el siguiente cuadro:

Clase	Número de cuotas	Nominal unitario



0J6729371
9A8886316



06/2008

CLASE 8.ª

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

I.2. Detalle los titulares directos e indirectos de cuotas participativas que representen un porcentaje igual o superior al 2% del volumen total de cuotas en circulación de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del cotapartípe	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	%Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas	%Total sobre el volumen total
Total:		

Indique los movimientos más relevantes en la estructura del volumen de cuotas acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del cotapartípe	Fecha operación	Descripción de la operación

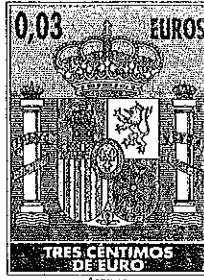
I.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad que posean cuotas participativas de la Caja de Ahorros:

Nombre	Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas (*)	%Total sobre el volumen total

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de las cuotas	Número de cuotas directas
Total:	

% Total del volumen total de cuotas participativas en poder del Consejo de Administración	0,000
---	-------



0J6729372

CLASE 8.^a

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

I.4. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de cuotas de la Caja de Ahorros:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de cuotas directas	Número de cuotas indirectas	% sobre el volumen total de cuotas

(*) A través de:

Denominación social del titular directo de la participación	Número de cuotas directas
Total:	

Resultados obtenidos en el ejercicio por operaciones de autocartera (en miles de euros)	0
--	---

I.5. Detalle las condiciones y el/los plazos de la/s autorización/es de la Asamblea al Consejo de Administración para llevar a cabo las adquisiciones o transmisiones de cuotas propias descritas en el apartado anterior.

0J6728373
9A8886315

06/2008

CLASE 8.^a
EJERCICIO 2008

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

J GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE BUEN GOBIERNO

Si a la fecha de elaboración del presente informe no existen unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros, describa las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que la propia Caja se haya autoimpuesto.

En el supuesto de que a la fecha de elaboración del presente informe existan unas recomendaciones de buen gobierno generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas, se indicará el grado de cumplimiento de la entidad respecto de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes, o en su caso, la no asunción de dichas recomendaciones.

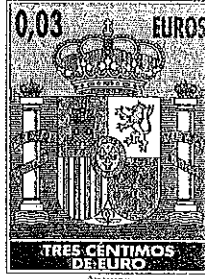
En el supuesto de no cumplir con alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios que aplica la entidad.

A la fecha actual no existen unas recomendaciones de buen gobierno corporativo generalmente aceptadas que tengan en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Ahorros por lo que se describen las prácticas de gobierno corporativo que la entidad tiene que cumplir por obligación legal, y las adicionales que se ha autoimpuesto.

Adicionalmente a lo indicado en otros apartados en los que se incluye información sobre la Comisión de Inversiones, Comisión de Retribuciones y Comité de Auditoría, requisitos de acceso a los cargos, etc., en mayo de 2003, la Asamblea General de Unicaja aprobó el Código de Conducta y Responsabilidad Social, en cumplimiento de la legislación autonómica de Cajas de Ahorros, en el cual se establecen de forma sistematizada los principios que rigen su actuación, siendo accesible desde la web de Unicaja, www.unicaja.es, en el subapartado Gobierno Corporativo del apartado de Información para Inversores.

En el Código, se distinguen principios aplicables a la actividad financiera, a la actividad social, y como principios de carácter social, comunes, aplicables tanto a la actividad financiera como a la actividad social, se establecen la contribución al desarrollo, a la creación de empleo, apoyo a la investigación, respeto al medio ambiente y fomento de la actividad emprendedora y apoyo a la economía social.

En cuanto a los fines y principios específicos de la actividad social de Unicaja, la cual se canaliza a través de la Obra Social, constituye un principio básico para la selección de las concretas obras sociales a realizar, la rentabilidad social de las obras, dando preferencia a aquellas obras que incidan más intensamente en alguno o varios de los fines específicos de la actividad social o a las que tengan por destinatarios a un mayor número de beneficiarios.



0J6729374

CLASE 8.ª

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

Asimismo en el Código, entre otras cuestiones, se contemplan:

Primero.- Deberes de los miembros de los Órganos de Gobierno:

A) Deber de diligencia: - Obligación de asistir a todas las sesiones del órgano a que pertenezcan, debiendo estar plenamente justificadas las ausencias; -Deber de informarse suficientemente de los asuntos a tratar, así como de mantener un nivel adecuado de conocimientos sobre el sector financiero; - Deber de participar en las deliberaciones, expresando su opinión sobre los asuntos y haciendo constar su oposición cuando no compartan alguna decisión a adoptar.

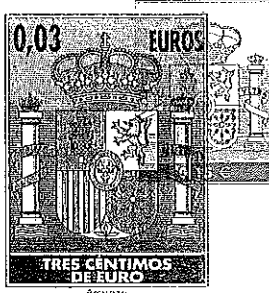
B) Deber de lealtad: - Obligación de informar a la entidad sobre la actividad profesional o económica de toda actividad que pueda tener influencia sobre las funciones que han de desarrollar, así como la existencia de cualquier conflicto de intereses; -Deber de abstenerse de intervenir en cualquier asunto que les afecte personalmente o al grupo familiar o económico, poniendo en conocimiento del órgano a que se pertenece a través de su Presidente, la situación de conflicto de intereses, con el objeto de que dicho órgano pueda disponer lo que proceda en esa situación. Si la situación de conflicto de intereses no puede ser evitada, prevalecerán en todo caso los intereses de la Caja.; - Prohibición para los miembros de órganos de gobierno de obtener para sí o para su grupo familiar o económico, privilegios, beneficios o facilidades que no hubieran obtenido en su condición de clientes de la Caja, prohibiéndose igualmente la utilización de los activos de la Caja con fines privados ni para la obtención de ventajas patrimoniales.

C) Deber de secreto: - Obligación de no revelar información, extendiendo dicho deber aun cuando se haya cesado en el cargo; - Obligación de no utilizar la información recibida como consecuencia de la pertenencia al órgano, en la realización de actividades al margen de la entidad, indicándose que para el caso excepcional que pudiera ser utilizada se hará con el conocimiento y consentimiento previo del órgano a que se pertenezca.

Segundo.- Deberes de los Directivos.

A) Diligencia.- Actuación Profesional desarrollando el trabajo con diligencia y pulcritud y procurando la satisfacción de los clientes con los servicios que se les presten; - Mantener un nivel adecuado de formación relacionada con el puesto que ocupan.

B) Deber de lealtad: - Obligación de informarse suficientemente y de abstenerse en asuntos en los que tengan un interés personal o que afecten a su grupo familiar o económico; -Poner en conocimiento del superior jerárquico cualquier situación originadora de un conflicto entre los intereses de la Caja y los particulares del directivo.; No utilizar su condición para la obtención de privilegios, beneficios o facilidades distintas a las que le corresponderían por su condición de clientes de la entidad.



0J6729375886314

06/2008

CLASE 8.ª



MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

C) Deber de secreto profesional: - Obligación de no revelar información a la que hayan tenido acceso en el desempeño de sus funciones, incluso después de cesar en su cargo y de no utilizar la citada información para la realización de actividades al margen de la Caja.

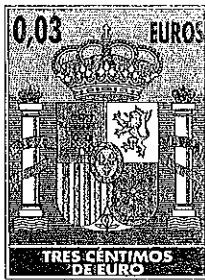
Este catálogo de deberes y obligaciones incluidos en el Código de Conducta a los que se ha hecho referencia son reflejo y complemento de los principios de transparencia y buen gobierno corporativo recogidos en los Estatutos Sociales de la entidad, que son a su vez traslación al ámbito de actuación de la Caja de las recomendaciones sobre gobierno corporativo recogidas en el Código Olivencia e Informe Aldama, de las que se hace eco la legislación aplicable a las Cajas de Ahorros, tanto estatal como autonómica.

De este modo, la propia normativa interna de la entidad, y concretamente, sus Estatutos sociales, regulan los requisitos y medidas necesarias para garantizar la independencia, eficacia, democratización, actuación colegiada y cumplimiento de la función social de Unicaja como Caja de Ahorros, por parte de todos y cada uno de los Órganos de Gobierno.

Así, en el artículo 9 de los Estatutos Sociales se regulan los principios que deben regir la actuación de los órganos de gobierno de la entidad: "los órganos de gobierno actuarán con carácter colegiado y sus miembros ejercerán sus funciones en beneficio exclusivo de la Caja y del cumplimiento de su función social, con plena independencia de cualesquiera otros intereses que pudieran afectarles, tanto personales como de las entidades o colectivos que los hubieran designado o elegido, debiendo reunir, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 21, 22, 40y 61 de estos Estatutos, los requisitos de honorabilidad comercial y profesional que determinen las leyes y disposiciones reglamentarias que resulten de aplicación. En cualquier caso, se entenderá que concurre honorabilidad comercial y profesional en quienes hayan venido observando una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles u otras que regulan la actividad económica y la vida de los negocios, así como las buenas prácticas comerciales y financieras".

Quedan igualmente garantizados los deberes de confidencialidad, diligencia y lealtad de los miembros de los órganos de gobierno y dirección a través del régimen de publicidad, requisitos para acceder al cargo, causas de incompatibilidad, cese y limitaciones, régimen de asistencia y representación.

Otros ejemplos de las medidas adoptadas en materia de gobierno corporativo son las relativas a la fijación de una edad máxima en el momento de toma de posesión del cargo y la limitación de la duración máxima de los mandatos. Se trata de medidas que en el marco normativo de las Cajas de Ahorros, se configuran con carácter imperativo, respondiendo a la reforma operada en la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros, por la ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero. Como ya hemos indicado en el apartado A.2.5 de este informe, constituye uno de los requisitos de elegibilidad de los vocales del Consejo de Administración el ser menores de setenta años en el momento de la toma de posesión (artículo 40.1 de los Estatutos) y una de las causas de cese en el ejercicio de sus funciones el hecho de cumplir setenta años (artículo 41.1 c) de los Estatutos).



0J6729376

CLASE 8.^a
ANEXO 1

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

Respecto a la duración de los mandatos se establece un límite máximo de 12 años, que comprende un periodo de 6 años, con posibilidad de reelección por otro período igual y único.

Adicionalmente a lo anterior, en el ejercicio 2005 se produjo una reforma en los Estatutos Sociales de Unicaja con objeto, entre otros, de adecuar los mismos a lo dispuesto en la ley 15/1999, de Cajas de Ahorros de Andalucía, en la redacción dada por la ley 3/2004, en un doble sentido: modificando la forma de elección de los representantes de los grupos de impositores y de corporaciones municipales con la finalidad de distribuir proporcionalmente entre las Comunidades Autónomas con presencia de la entidad el número de consejeros generales designados, y de otro introduciendo diversas cuestiones de gobierno corporativo en los mismos.

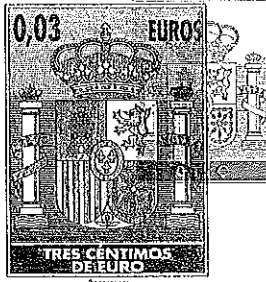
Por lo que respecta a los órganos de gobierno, la modificación estatutaria se tradujo en la introducción de una nueva sección 5ª, dentro del capítulo III del Título II, denominada "Órganos de apoyo al Consejo". Concretamente, se introdujeron tres nuevos artículos, los artículos 49 bis, 49 ter y 49 quater, que regulan respectivamente, la composición, normas de funcionamiento y competencias de la Comisión de Retribuciones, la Comisión de Inversiones y el Comité de Auditoría, y que han sido objeto de desarrollo en diversos apartados del presente informe.

Dentro de la regulación estatutaria de la Comisión de Retribuciones y de Inversiones destaca la previsión de que en los informes que elaboren dichas Comisiones se deberá incluir un pronunciamiento expreso sobre la adecuación de sus actividades a la normativa vigente. De esta forma ambas Comisiones asumen funciones de cumplimiento normativo respecto de los asuntos que analizan.

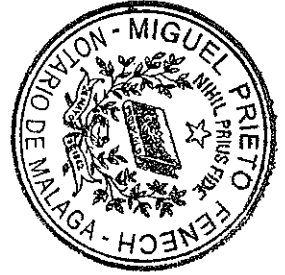
Asimismo, respecto del informe anual de gobierno corporativo se incluyó en los Estatutos de la entidad como función del Presidente del Consejo, junto con las funciones de presentación al Consejo del informe de gestión, la memoria, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados, los presupuestos anuales e informe de gestión de la obra social, la función de presentar al Consejo el informe anual de gobierno corporativo. De esta forma, en la línea indicada en el Informe Aldama, junto con la información cuantitativa se incluyó la información cualitativa de la entidad. Igualmente se incluyó expresamente la previsión de poner a disposición de los miembros de la Asamblea el informe anual de gobierno corporativo dentro de la documentación que les ha de ser entregada.

Finalmente, mediante la modificación del artículo 35 de los Estatutos sociales, Unicaja previó expresamente la posibilidad de que el Consejo de Administración, para un mejor desempeño de sus funciones, pueda crear en su seno Comisiones Informativas.

Asimismo, a los efectos de lo dispuesto en la Disposición Adicional cuarta de la ley 44/2002, el Consejo de Administración de la entidad, en su sesión del 5 de agosto de 2003, acordó por unanimidad la adhesión de Unicaja al Reglamento Tipo Interno de Conducta en el ámbito del Mercado de Valores redactado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA).

0J6728377
9A8886313

06/2008

CLASE 8.ª
INSTRUMENTOS

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

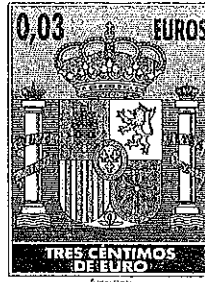
Posteriormente, el 27 de julio de 2007 el Consejo de Administración de Unicaja acordó su adhesión al Nuevo Reglamento Interno de Conducta, el cual recoge un conjunto de reglas amplio y completo, y conforme con la legislación aplicable mas reciente. De hecho, el reglamento incorpora en determinados puntos la trasposición de la Directiva de Mercado de Instrumentos Financieros. Dicho Reglamento se modificó aprobándose por el Consejo de Administración de Unicaja el 31 de octubre de 2008.

Periódicamente, se efectúa por parte de la Dirección de Supervisión Interna de la entidad una auditoría, que tiene por objeto el análisis de las prácticas seguidas por Unicaja para el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta del Mercado de Valores, tanto por la entidad como por cada una de las personas afectadas por dicho Reglamento, ya sea por razón de su cargo ya sea por el desempeño de su actividad profesional.

Adicionalmente, la Dirección de Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo, elabora un informe dirigido al Comité de Dirección para su elevación al Consejo de Administración, en el que se hace mención a los procedimientos existentes para detectar y prevenir el uso incorrecto de información, evaluando su funcionamiento y proponiendo, en su caso, las modificaciones que se consideren convenientes.

Igualmente, procede indicar que en la entidad existen los siguientes Comités, con la finalidad de coordinar las decisiones de mayor relevancia así como garantizar el adecuado seguimiento de las mismas: Comité de Dirección, Comité de Dirección Ampliado, Comité de Activos y Pasivos y Presupuesto, Comité del Plan, Comité de Red, Comité de Negocio y Desarrollo Comercial, Comité de Crédito, Comité de Mercados Financieros, Comité de Compras y Tecnología, Comité de Prevención del Blanqueo de Capitales y de Bloqueo de la Financiación del Terrorismo y Comité de Participaciones Empresariales.

Finalmente indicar que, en el ejercicio 2008 se ha elaborado por la entidad la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa del ejercicio 2007 con arreglo a los requisitos establecidos por la Guía para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad G3 del Global Reporting Initiative (GRI) habiendo sido verificada por SGS ICS Ibérica, S.A., conforme a procedimientos de auditoría según ISO 19011 y mecanismos de verificación de acuerdo con la Guía G3 del GRI y AA1000 Assurance Standard (2008), habiendo obtenido el 23 de octubre de 2008 la calificación máxima A+ por parte del GRI. Dicha memoria se encuentra publicada en la web de Unicaja en el subapartado Informes anuales del apartado Información para Inversores.



0J6729378

CLASE 8.ª
ECONOMÍA

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

Asimismo, se ha consolidado en Unicaja y empresas del Grupo un Plan de implantación de Sistemas de Gestión de Calidad referenciados a la norma ISO9001:2000, orientado a incorporar, de forma sistemática en cada una de las Direcciones de Unicaja metodologías reconocidas de gestión eficiente, basadas en datos y orientadas a la mejora permanente. Los sistemas de gestión de calidad basados en la norma ISO9001:2000 cuya implantación se inició en el ejercicio 2007, han superado satisfactoriamente las Auditorías Externas de Certificación de Calidad a las que se han visto sometidos en 2008. Este reconocimiento externo tiene una validez de tres años, durante los cuales deben ser superadas auditorías de seguimiento en las que se demuestre una buena práctica en el mantenimiento del Sistema de Gestión implantado. De igual modo, en 2008 se ha procedido a continuar con el despliegue de este Plan de implantación a nuevos ámbitos de la actividad de Unicaja. En este sentido, nuestros Sistemas de Gestión de Calidad implantados están alineados con el objetivo estratégico de enfoque al cliente, manteniendo siempre el compromiso de cumplimiento de legislación y normativa aplicable, así como los requisitos de la norma ISO 9001:2000. Durante el primer semestre de 2009, Unicaja desarrollará un proceso de adaptación de sus Sistemas de Gestión de Calidad certificados conforme a los requerimientos de la nueva norma ISO9001:2008.

Por último, en el ejercicio 2008 Unicaja ha comenzado un proyecto de implantación de un Sistema de Gestión Ambiental, tomando como referencia el estándar internacional UNEEN ISO 14001:2004, que establece las pautas y requisitos para implantar y mantener un sistemas de estas características. En este sentido, Unicaja ha elaborado el Manual denominado "Sistema de Gestión Ambiental", que se encuentra a disposición de los empleados en la intranet corporativa, integrado por las pautas básicas de actuación que permiten dar cumplimiento a la Norma Internacional UNE-EN ISO 14001:2004, una guía de buenas prácticas ambientales y la Política Ambiental que, describe los procedimientos de medio ambiente definidos por Unicaja. Dicha Política se encuentra publicada en la web de Unicaja en el subapartado Gobierno corporativo del apartado Información para inversores.

0J6728379
9A8886312

06/2008

CLASE 8.^a

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA - UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

K OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas por su entidad que no ha sido abordado por el presente Informe a continuación mencione y explique su contenido.

Apartados no obligatorios.- No se cumplimentan, al no ser obligatorio por no haber emitido cuotas participativas, de acuerdo con lo dispuesto en la circular 2/2005, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores/ los siguientes apartados:

Del apartado A.1.1, "fecha de nombramiento" de los consejeros generales.

Del apartado A.2.1, la identidad de los miembros del Consejo que no ostentan la condición de consejero general.

Del apartado A.2.11, el "número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente".

Apartados A.2.18; A.2.20; A.2.21; A.2.32; A.2.35.

Apartados F.3; F.4; F.5.

Apartado H.4.

Epígrafe I Cuotas participativas.

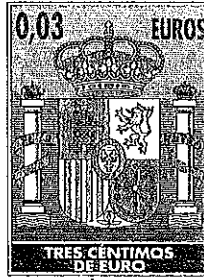
Apartados obligatorios.

Apartados A.1.1, A.1.2 y A.1.5.- A 31 de diciembre de 2008 existían seis vacantes en la Asamblea General, distribuidas de la siguiente forma: 1 Consejero General correspondiente al grupo Corporaciones Municipales, 1 Consejero General correspondiente al grupo de Personas o Entidades Fundadoras, 2 Consejeros Generales correspondientes al grupo Junta de Andalucía y 2 Consejeros Generales correspondientes al grupo Otras Organizaciones.

Apartado A.1.4.- No existe Reglamento de la Asamblea General, sin perjuicio de lo cual, legal y estatutariamente se encuentran recogidas las cuestiones que suelen incluirse en dicho Reglamento.

En este sentido, los Estatutos de Unicaja dedican a la Asamblea General 23 artículos, que se desglosan en 4 secciones con el siguiente contenido: Sección 1ª Naturaleza y funciones, Sección 2ª Composición y forma de elección de sus miembros, Sección 3ª Estatuto de los Consejeros Generales y Sección 4ª Funcionamiento de la Asamblea General.

En la sección tercera se recogen las normas relativas al período de mandato, reelección y revocación, vacantes, requisitos para acceder al cargo, causas de incompatibilidad, causas de cese y retribuciones e indemnizaciones.



0J6729380

CLASE 8.^a
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

También en dicha sección se indican las limitaciones en cuanto a las actividades que pueden desarrollar los consejeros generales estableciéndose que las personas que hayan ostentado la condición de miembros de órganos de gobierno no podrán vincularse con la Caja, durante los dos años siguientes a la fecha del cese en el ejercicio de sus cargos, por contratos de obra, de prestación de servicios, de suministro, de trabajo, de los cuales resulte derecho a retribución. Se excluye de esta limitación, quienes al tiempo de nombramiento fuesen empleados de la entidad, pero solo respecto de esa precisa relación laboral.

Adicionalmente se regulan los requisitos de necesario cumplimiento para la realización de operaciones de crédito, aval o garantía con la Caja y para la adquisición a la Caja o venta a la Caja de bienes o valores.

Finalmente en la sección cuarta se recogen normas sobre clases de sesiones y orden del día, convocatorias, asistencias y representación, constitución, mesa de la Asamblea General, desarrollo de la sesión, y régimen de acuerdos, donde expresamente está previsto que cualquier Consejero General puede solicitar certificación de los acuerdos adoptados en la Asamblea, los cuales se expedirán por el Secretario de la misma con el Visto Bueno del Presidente.

Apartado A.2.8.- No existe Reglamento del Consejo de Administración, sin perjuicio de lo cual, legal y estatutariamente se encuentran recogidas las cuestiones que suelen incluirse en dicho Reglamento. Así, los Estatutos de Unicaja dedican al Consejo de Administración 16 artículos, que se desglosan en 5 secciones cuyo contenido es el que sigue: Sección 1^a Naturaleza y funciones, Sección 2^a Composición y forma de elección de sus miembros, Sección 3^a Estatuto de sus miembros, Sección 4^a Organización y funcionamiento del Consejo y Sección 5^a Órganos de apoyo al Consejo.

En la sección 3^a se recogen normas sobre el período de mandato, reelección y renovación, vacantes, requisitos y causas de inelegibilidad e incompatibilidad y causas de cese.

En la sección 4^a se recogen normas sobre Presidente, Vicepresidente y Secretario; Convocatoria; Constitución, asistencia y desarrollo de la sesión; Régimen de los acuerdos; Delegación de funciones; Comisión Ejecutiva; Período de mandato de los miembros de la Comisión Ejecutiva y régimen de funcionamiento de la misma.

En la sección 5^a se recogen normas sobre Comisión de Retribuciones, Comisión de Inversiones y Comité de Auditoría.

Adicionalmente los Estatutos dedican 4 artículos al Presidente del Consejo con el siguiente contenido: Nombramiento, cese, funciones y funciones ejecutivas.

Apartado A.2.25.- La composición de la Comisión Ejecutiva refleja los mismos grupos que el Consejo de Administración, si bien, la proporción en la que están representados cada uno de ellos, es la legal y estatutariamente prevista.

Apartado A.3.1.- A 31 de diciembre de 2008 D. Carlos Sancho Montes era el representante de la Consejería de Economía y Hacienda en la Comisión de Control de Unicaja.

0J6729381
9A8886311

06/2008

CLASE 8.^a

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

Apartado C.- El crédito en cuenta corriente por importe de 2.500 miles de euros del Ayuntamiento de Ronda se canceló el 26 de diciembre de 2008.

Asimismo, el importe indicado en el préstamo sindicado del Ayuntamiento de Jaén y de la Junta de Andalucía, corresponde a la participación de Unicaja.

Apartados E.1. y E.3.- En el ejercicio 2009 se ha cambiado la denominación social de Unicartera Caja, S.L. por Alteria Corporación Unicaja, S.L.

Apartado G.- Las operaciones relacionadas en el apartado G.1 se realizaron en distintas sesiones del ejercicio 2008, indicándose como fecha de ejecución la de la última.

Apartado H.1.- Las personas a que hace referencia este apartado son un colectivo de once.

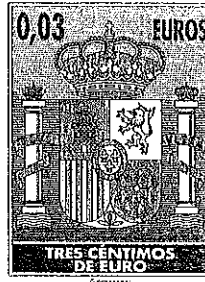
Apartado H.2.- El importe indicado en el apartado H.2 letra a) Consejo de Administración, incluye, el importe percibido por los miembros del Consejo de Administración en cuanto que miembros de la Asamblea General, del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Auditoría, al no estar estos importes especificados en otros subapartados del apartado H.2.

El importe indicado en el apartado H.2 letra b) Comisión de Control, incluye, el importe percibido por los miembros de la Comisión de Control en cuanto que miembros de la Comisión de Control y de la Asamblea General.

Este Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27-03-2009.

Indique los miembros del Consejo que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Abstención / voto contrario	Nombre del vocal del Consejo
Voto contrario	JOSE LUIS CID JIMENEZ



0J6729382

CLASE 8.ª

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

ADDENDA AL ANEXO I**A.1. ASAMBLEA GENERAL****A.1.1. CONSEJEROS GENERALES****CONSEJEROS GENERALES**

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
JOSÉ A. ARMIJO NAVAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ANTONIO BARRIENTOS GONZÁLEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MANUEL M ^ª DE BERNARDO FONCUBIERTA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
M ^ª . FRANCISCA CARACUEL GARCÍA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JAVIER CARNERO SIERRA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ R. DEL CID SANTAELLA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MERCEDES COLOMBO ROQUETTE	CORPORACIONES MUNICIPALES	
CAROLINA ESPAÑA REINA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FERNANDO FERNÁNDEZ TAPIA-RUANO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
RAFAEL GARCÍA CONTRERAS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ M ^ª GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOAQUÍN C. HERMOSO MURILLO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
TOMÁS HERRERA HORMIGO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ HERRERA RAQUEJO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JUAN JOSÉ IMBRODA ORTIZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
M ^ª . JUSTINA MARTÍN MARTÍN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JUAN MARTÍN SERÓN	CORPORACIONES MUNICIPALES	
M ^ª BELÉN MARTÍNEZ PIÑAR	CORPORACIONES MUNICIPALES	
BRAULIO MEDEL CÁMARA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
RICARDO MILLÁN GÓMEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ROCÍO MONTERO VÁZQUEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FRANCISCO J. MORALES HERVÁS	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MANUELA MORENO GÓMEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
INMACULADA PÉREZ DE GUZMÁN MOLINA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FRANCISCO J. PÉREZ SÁNCHEZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOSÉ LUIS PORTILLO RUIZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ANTONIO RODRÍGUEZ ALMODÓVAR	CORPORACIONES MUNICIPALES	
LUIS R. RODRÍGUEZ-COMENDADOR PÉREZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ENRIQUE SALVO TIERRA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
RODRIGO SÁNCHEZ GER	CORPORACIONES MUNICIPALES	
ANTONIO SÁNCHEZ PACHECO	CORPORACIONES MUNICIPALES	
MARIANO VERGARA UTRERA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
JOAQUÍN VILLANOVA RUEDA	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FERNANDO ZALDÚA MUÑOZ	CORPORACIONES MUNICIPALES	
FRANCISCO AIDO ARROYO	IMPOSITORES	
JOSÉ A. ALARCÓN LEIVA	IMPOSITORES	
ALICIA ARRANZ DE LA TORRE	IMPOSITORES	

0J6729383
9A8886310

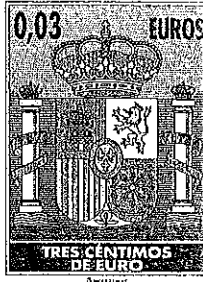
06/2008

CLASE 8.^a
ECONOMÍA

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA - UNICAJA

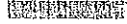
Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
SUSANA ARRANZ DE LA TORRE	IMPOSITORES	
ANTONIO BALLESTEROS MARRA-LÓPEZ	IMPOSITORES	
MARCOS BEATO BENITEZ	IMPOSITORES	
CARMELO BETETA PALMERO	IMPOSITORES	
MARCOS A. BORREGO GARCÍA	IMPOSITORES	
FERNANDO L. CABO TUERO	IMPOSITORES	
ANTONIO S. CABRERA PÁEZ	IMPOSITORES	
ÁNGEL BLAS CERDÁ FRANCÉS	IMPOSITORES	
BALBINO COBOS JIMÉNEZ	IMPOSITORES	
CONSUELO DÍAZ GARCÍA	IMPOSITORES	
GONZALO DURÁN LÓPEZ	IMPOSITORES	
JOSÉ PEDRO ENAMORADO GONZÁLEZ	IMPOSITORES	
JOSÉ FERNÁNDEZ CERÉZO	IMPOSITORES	
PEDRO FERNÁNDEZ CÉSPEDES	IMPOSITORES	
JOSÉ MARÍA GÓNGORA HERRADA	IMPOSITORES	
JOSÉ GONZÁLEZ ROQUE	IMPOSITORES	
IGNACIO JARA ENRIQUEZ	IMPOSITORES	
ANTONIO J. LÓPEZ GÓMEZ	IMPOSITORES	
M ^a AMPARO LOSILLA/MALDONADO	IMPOSITORES	
FEDERICO MARTÍN REQUENA	IMPOSITORES	
LUIS MERINO ROBLERO	IMPOSITORES	
AGUSTÍN MOLINA MORALES	IMPOSITORES	
JOSÉ A. MONTESINÓS ESPAÑA	IMPOSITORES	
M ^a ROSARIO MORA CABEZAS	IMPOSITORES	
MANUELA MORGADO RODRÍGUEZ	IMPOSITORES	
FRANCISCO MUYOR TORRES	IMPOSITORES	
JUAN PÁEZ Y PÁEZ CAMINO	IMPOSITORES	
SEBASTIÁN PÉREZ ORTIZ	IMPOSITORES	
MAIRENA PÉREZ PELÁEZ	IMPOSITORES	
ALMUDENA DEL PIÑO ARIZA	IMPOSITORES	
ENRIQUE RÍOS NUÑO	IMPOSITORES	
M ^a CARMEN RIVAS ROMERO	IMPOSITORES	
FRANCISCA RODRÍGUEZ ALBA	IMPOSITORES	
ADELAIDA RODRÍGUEZ BALLESTEROS	IMPOSITORES	
MIGUEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	IMPOSITORES	
PRUDENCIO RODRÍGUEZ VERGARA	IMPOSITORES	
JUAN BOSCO RUIZ JIMÉNEZ	IMPOSITORES	
ENRIQUE SERRANO DE LA TORRE	IMPOSITORES	
JOSÉ TORRES GRACIANO	IMPOSITORES	
ARACELI VIBORA PÉREZ	IMPOSITORES	



0J6729384

CLASE 8.ª

**MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA**

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

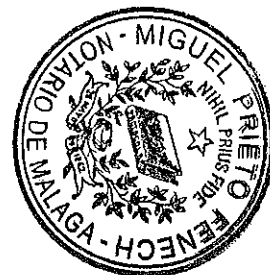
Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
DIEGO J. ALBARRACIN JIMÉNEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JAVIER ARCAS CUBERO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOSÉ M. ARNAL MARTÍN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
ANTONIO BLANCO CUETO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
MANUEL J. BURGOS MARIN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOSÉ E. CABRA MELÉNDEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
TOMÁS CANO RODRIGO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOSÉ COBOS GUTIÉRREZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JUAN FRAILE CANTÓN	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
DIEGO GAMERO FERNÁNDEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOSÉ Mª GARCÍA DE LEANIZ RIGÓ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
RAFAEL GARCÍA NAVARRO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
FELIPE MÁRQUEZ MATEO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
ANTONIO MORALES CRUZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JUAN A. MOYA SÁNCHEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
ÁLVARO NÚÑEZ IGLESIAS	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
CRISTÓBAL PARRALO PADILLA	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
SALVADOR PENDÓN MUÑOZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JUAN ROMÁN SÁNCHEZ	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JOSÉ L. RUIZ ESPEJO	PERSONAS O ENTIDADES FUNDADORAS	
JUAN MANUEL ARMENTEROS RUEDA	EMPLEADOS	
AURELIO M. BARREDA MORA	EMPLEADOS	
VICENTE BECERRA BECERRA	EMPLEADOS	
JUAN MANUEL CANLE DURÁN	EMPLEADOS	
FRANCISCO J. CAÑESTRO ÁLVAREZ	EMPLEADOS	
JOSÉ LUIS CID JIMÉNEZ	EMPLEADOS	



OJ672928586309

06/2008

CLASE 8.ª



MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

Nombre del consejero general	Grupo al que pertenece	Fecha de nombramiento
JOSÉ Mª COÍN CIÉZAR	EMPLEADOS	
ANTONIO J. CORTÉS MEDINA	EMPLEADOS	
FERNANDO L. DELGADO LÓPEZ	EMPLEADOS	
JULIO JESÚS FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	EMPLEADOS	
ADOLFO GARCÍA IZQUIERDO	EMPLEADOS	
TOMAS J. GARCÍA ORTEGA	EMPLEADOS	
JUAN PEDRO GONZALEZ FERNANDEZ	EMPLEADOS	
FRANCISCO HERRERA NUÑEZ	EMPLEADOS	
JUAN JIMENEZ GONZALEZ	EMPLEADOS	
RAFAEL MARTIN RUIZ	EMPLEADOS	
J. EMILIO MENENDEZ TORRES	EMPLEADOS	
FRANCISCO MORILLA GUERRERO	EMPLEADOS	
AGUSTÍN MULA AZNAR	EMPLEADOS	
JOAQUÍN OSUNA RODRÍGUEZ	EMPLEADOS	
F. NIEVES PARRAGA BRAVO	EMPLEADOS	
ANDRÉS F. PORTERO SÁNCHEZ	EMPLEADOS	
MIGUEL ÁNGEL TORRE MOLINA	EMPLEADOS	
JOSÉ Mª VARGAS LIRIO	EMPLEADOS	
Mª PAZ BENÍTEZ MEDINILLA	JUNTA DE ANDALUCÍA	
Mª LUISA BUSTINDUY BARRERO	JUNTA DE ANDALUCÍA	
JUAN RAMÓN CASERO DOMÍNGUEZ	JUNTA DE ANDALUCÍA	
JOSÉ A. CASTRO ROMÁN	JUNTA DE ANDALUCÍA	
INMACULADA C. CIFRIÁN GUERRERO	JUNTA DE ANDALUCÍA	
JOSÉ L. DÍAZ VIÑAS	JUNTA DE ANDALUCÍA	
RAFAEL FERNÁNDEZ DÍAZ	JUNTA DE ANDALUCÍA	
FRANCISCO FERNÁNDEZ ESPAÑA	JUNTA DE ANDALUCÍA	
IRENE GARCÍA MACÍAS	JUNTA DE ANDALUCÍA	
JUAN GUERRERO TAILLEFER	JUNTA DE ANDALUCÍA	
MARTA HASNAÁ MENDUÑA	JUNTA DE ANDALUCÍA	
JORGE S. HERNÁNDEZ MOLLAR	JUNTA DE ANDALUCÍA	
RAFAEL LARA LÓPEZ	JUNTA DE ANDALUCÍA	
ANA MESTRE GARCÍA	JUNTA DE ANDALUCÍA	
JOSÉ LUIS MONTES MURCIA	JUNTA DE ANDALUCÍA	
Mª CARMEN MORENO SÁNCHEZ	JUNTA DE ANDALUCÍA	
MARÍA MUÑIZ GARCÍA	JUNTA DE ANDALUCÍA	
JUAN PANIAGUA DÍAZ	JUNTA DE ANDALUCÍA	
FEDERICO PÉREZ PERALTA	JUNTA DE ANDALUCÍA	
LUIS REINA ALCOLEA	JUNTA DE ANDALUCÍA	
RAMÓN SEDEÑO GONZÁLEZ	JUNTA DE ANDALUCÍA	
Mª. CARMEN VIGARA BUENO	JUNTA DE ANDALUCÍA	
MANUEL L. ARAGÓN LOZANO	OTRAS ORGANIZACIONES	
MANUEL ATAIDE PASCA	OTRAS ORGANIZACIONES	
FERNANDO J. CAÑIZARES MARTÍNEZ	OTRAS ORGANIZACIONES	
EDUARDO J. CARO LÓPEZ	OTRAS ORGANIZACIONES	
ILDEFONSO M. DELL'OLMO GARCÍA	OTRAS ORGANIZACIONES	
JOSÉ LUIS GÓMEZ BOZA	OTRAS ORGANIZACIONES	



0J6729386

CLASE 8.ª

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA – UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

ANTONIO M. HERRERA LÓPEZ	OTRAS ORGANIZACIONES	
JOSÉ JIMÉNEZ GUERRERO	OTRAS ORGANIZACIONES	
LUIS M. MARTÍN DOMÍNGUEZ	OTRAS ORGANIZACIONES	
ANTONIO PÉREZ AREVALO	OTRAS ORGANIZACIONES	
MANUEL SÁNCHEZ VICIOSO	OTRAS ORGANIZACIONES	



0J67298879A8886308

06/2008

CLASE 8.^a

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CADIZ, ALMERIA, MALAGA Y ANTEQUERA - UNICAJA

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2008

A.1.4. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento de la Asamblea:

Descripción

A.2. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

A.2.8. En su caso, realice una descripción del contenido del reglamento del Consejo de Administración.

TESTIMONIO. Yo, ANTONIO CHAVES RIVAS, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía y con residencia en Málaga, como sustituto y por licencia ordinaria de mi compañero de residencia, DON MIGUEL PRIETO FENECH, titular de esta notaria. DOY FE: Que el presente testimonio por fotocopia, extendido sobre ciento un folios de papel notarial, de serie 9A y números 8886408, sus noventa y nueve anteriores en orden correlativo y sobre el presente, es reproducción fiel y exacta de su original, el cual me ha sido exhibido y he cotejado y anoto este testimonio en el Libro Indicador de mi compañero correspondiente a este año, con el número 762 de Asiento. DOY FE.-----

En Málaga a 31 de marzo de 2009.-----



[Handwritten signature]

